

ACTA N° 289

En la Ciudad de Trelew a los siete días del mes de Marzo de dos mil veinte, siendo la hora 15:18 se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante la Resolución DFCE N° 168/2020, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día.

1. Excusaciones Consejeros Directivos.
2. Ratificación de Resoluciones DFCE Nros. 605, 631, 632/2019; 103, 104, 159, 160, 161, 162, 165, 166 y 167/2020.
3. Renuncias y Licencias.
4. Designaciones interinas.
5. Proyectos de Programas de asignaturas de la Carrera de Contador Público de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.
6. Propuesta de modificación Artículos 48, 85, 91, 93 y 94 del Reglamento General de la Actividad Académica.
7. Propuesta Creación del Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas.
8. Propuesta de creación del Ateneo Académico del Departamento Académico Contable de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.
9. Proyectos de Investigación.
10. Propuesta de Plan de Mejora Requerimiento Investigación de la Carrera de Contador Público de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.
11. Propuesta de Plan de Mejora Requerimiento Extensión de la Carrera de Contador Público de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.
12. Propuesta Plan de Mejora Requerimiento de Formación Disciplinar de la Carrera de Contador Público de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.
13. Propuesta de Plan de Mejora Requerimiento Mecanismos de Apoyo Académico de la Carrera de Contador Público de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.
14. Propuesta rotación en sus cargos de Secretarios de Facultad.
15. Posgrados.
16. Proyecto de Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada (PPS).

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Nora López, Norma Casado, Gladys Bogoni, Aldo De Cunto, Adrián Tejeda, Sofía Cuadra, Adrian Peiretti, Aldo Escamilla Vazquez, Patricia Blanchod, Ana Kresteff Florencia Nattero, Juan Pablo García, Sonia Suárez Gisel Gonzalez y Sebastián Egües.

Preside la sesión la Sra. Decana. Se encuentran presentes las Delegadas Académicas de Comodoro Rivadavia y Esquel, Cra. Cristina Trola y Lic. Celeste Ramírez; la Secretaria Académica TUAU Marcela Denadei, el Sec. de Posgrado Esp. Julio Ibañez y el Secretario de Investigación Lic. Daniel Urie.

A continuación la Sra. Decana solicita al cuerpo se autorice el cambio de ubicación del tratamiento del punto 16 del Orden del Día al 5to.lugar. Sometido a votación se autoriza por unanimidad la alteración del Orden del Día.

1. Excusaciones Consejeros Directivos.

Seguidamente se da lectura a la excusación recibida del consejero Néstor Cabanas, la que es justificada por unanimidad.

Se proceda a dar continuidad con el tratamiento de los puntos del Orden del Día.

2. Ratificación de Resoluciones DFCE Nros. 605, 631, 632/2019; 103, 104, 159, 160, 161, 162, 165, 166 y 167/2020.

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

Las Resoluciones Nros. 605 y 632/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º 605/19 DFCE se aceptó la renuncia presentada por el Docente Abogado Carlos René Zeppa, a partir del 1º de Enero de 2020, al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, en el Espacio Disciplinar Derecho del Trabajo, Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada mediante Resolución Nº 156/15 CDFCE.

Que por el Artículo 2º se otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al Abogado Luis David Rafael Chernicoff, en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Derecho del Trabajo, a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, cuya designación fuera efectuada mediante Resolución Nº 156/15 CDFCE.

Que conforme el Artículo 3º se designó interinamente, al Abogado Luis David Rafael Chernicoff, como Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 (diez) horas semanales, en el Espacio Disciplinar Derecho del Trabajo, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que por el Artículo 4º se dejó sin efecto la Asignación de Actividades realizada a los Docentes Abogado Carlos René Zeppa y Abogado Luis David Rafael Chernicoff, por Resolución 116/19 CDFCE.

Que conforme el Artículo 5º se asignó Actividades al Abogado Luis David Rafael Chernicoff, en el marco de su dedicación integral.

Que en la Resolución Nº 605/19 DFCE, se omitió indicar que la misma se dictaba AD-REFERENDUM del Hº Consejo Directivo, salvándose mediante la Resolución Nº 632/19.

Que corresponde avalar lo actuado.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 605 y 632/19 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

VISTO:

La Carpeta LA N° 006/19 del llamado a inscripción de antecedentes del Espacio Disciplinar Estadística de Sede Trelew y la Resolución N° 631/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Carpeta LA N° 006/19 se tramitó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Estadística de Sede Trelew.

Que el mencionado llamado se ha efectuado y desarrollado conforme la reglamentación vigente.

Que de los requerimientos académicos y operativos de la Unidad Académica, surgió la necesidad de emitir el acto administrativo de designación, ad-referendum del cuerpo, mediante la Resolución N° 631/19 DFCE.

Que corresponde avalar lo actuado.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **AVALAR** el procedimiento formal, del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Estadística de Sede Trelew y su sustanciación conforme la Carpeta LA N° 006/19.

ARTICULO 2°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 631/19.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

VISTO:

La Resolución N° 631/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se designó Ad Referéndum del Consejo Directivo, a la Dra. Noela Belén SÁNCHEZ CARNERO - CUIL N° 27-19.064.545-8, como Profesor Adjunto, interino, con dedicación Simple, equivalente a diez (10) horas semanales, en el Espacio Disciplinar ESTADISTICA, Sede Trelew, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que conforme por el Artículo 2° de la Resolución N° 631/19 DFCE se le asignaron actividades a la Dra. Noela Belén SÁNCHEZ CARNERO.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala las actuaciones llevadas a cabo en la Carpeta LA 006/19.-

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 631/19 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Resolución N° 103/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1032020 DFCE se aceptó, a partir del 1° de Marzo de 2020, la **renuncia** presentada por el Docente **Mg. Alejandro BUSTOS**, CUIL N° 20-11546447-8, **condicionada** a que le sea acordado el pago del beneficio jubilatorio, según lo establecido por la Ley 26508, las Resoluciones CS N° 033/09 y 009/13, y el Decreto Nacional 8820/62, a los cargos que seguidamente se detallan:

- **Profesor Adjunto**, dedicación Simple, Regular, en el Espacio Disciplinar “Finanzas Públicas” Sede Trelew, Según Resolución N° 156/15 CD.
- **Profesor Adjunto**, simple, Interino, en el Espacio Disciplinar “Organización y Métodos”, Sede Trelew, Según Resolución N° 112/19 CD.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 103/2020 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

“VISTO:

La Resolución N° 104/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 104/2020 DFCE, se aceptó ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, la renuncia presentada por el Docente Cr. José Ezequiel GARCÍA, CUIL N° 20-36334059-9, a partir del 1° de Marzo de 2020, al cargo Regular, de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Registración Contable, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, cuya designación fuera efectuada mediante la Resolución N° 013/17 CDFCE.

Que por el Artículo 2º se dejó sin efecto a partir del 1º de Marzo de 2020, las Actividades asignadas al Cr. José Ezequiel GARCÍA, mediante la Resolución Nª 116/19 CDFCE.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 104/2020 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

VISTO:

La Resolución DFCE N° 159/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se solicitó al Hº Consejo Superior la consideración de las incorporaciones, modificaciones y correcciones de los siguientes Artículos, en el tratamiento de la Resolución 001/20 CDFCE.

“ARTICULO 1º.- Solicitar incorporar como segundo párrafo en el título OFERTA ACADEMICA del punto A. ENCUADRE GENERAL, del Anexo I, Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público de la Res. 001/20 CDFCE, el siguiente texto:

“La presente propuesta académica se dictará tanto en su Sede Trelew como en sus Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.”

ARTICULO 2º.- Solicitar modificar el primer párrafo del punto B, ESTRUCTURA CURRICULAR CARRERA CONTADOR PUBLICO, del Anexo I, Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público de la Res. 001/20 CDFCE, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“La carrera es de dictado presencial contando con una carga horaria total de 3.492 horas, según la siguiente estructura curricular, la que no sufrió modificaciones respecto del Plan aprobado por Resolución Consejo Superior Nro. 73/18”.

ARTICULO 3º.- Solicitar modificar el Anexo II, Plan de transición del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, Punto 1-, Régimen de equivalencias de asignaturas con el Plan de Estudios Res. CS Nro. 73/18, reemplazando en la tabla de dicho punto, la denominación de la asignatura “Política Microeconómica” por “Política Macroeconómica”, tanto en la columna “Asignaturas nuevo plan de estudios” como en la columna “Homologación con asignaturas Plan Res. CS Nro. 73/18”.

Que la sesión del Hº Consejo Superior se llevó a cabo el día 02 de marzo de 2020.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 159/2020 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Resolución DFCE N° 159/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se solicitó al H° Consejo Superior la consideración de las incorporaciones, modificaciones y correcciones de los siguientes Artículos, en el tratamiento de la Resolución 001/20 CDFCE.

“ARTICULO 1°.- Solicitar incorporar como segundo párrafo en el título OFERTA ACADEMICA del punto A. ENCUADRE GENERAL, del Anexo I, Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público de la Res. 001/20 CDFCE, el siguiente texto:

“La presente propuesta académica se dictará tanto en su Sede Trelew como en sus Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.”

ARTICULO 2°.- Solicitar modificar el primer párrafo del punto B, ESTRUCTURA CURRICULAR CARRERA CONTADOR PUBLICO, del Anexo I, Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público de la Res. 001/20 CDFCE, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“La carrera es de dictado presencial contando con una carga horaria total de 3.492 horas, según la siguiente estructura curricular, la que no sufrió modificaciones respecto del Plan aprobado por Resolución Consejo Superior Nro. 73/18”.

ARTICULO 3°.- Solicitar modificar el Anexo II, Plan de transición del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, Punto 1-, Régimen de equivalencias de asignaturas con el Plan de Estudios Res. CS Nro. 73/18, reemplazando en la tabla de dicho punto, la denominación de la asignatura “Política Microeconómica” por “Política Macroeconómica”, tanto en la columna “Asignaturas nuevo plan de estudios” como en la columna “Homologación con asignaturas Plan Res. CS Nro. 73/18”.

Que la sesión del H° Consejo Superior se llevó a cabo el día 02 de marzo de 2020.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 159/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Resolución N° 160/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º 160/2020 se otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al Mg. Federico Exequiel MICHI, DNI N° 33.771.214, en su cargo regular de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Análisis y Decisiones Financieras, según Resolución N° 014/20 CDFCE, a partir del 2 de Marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta el 21 de agosto del 2020 si no fuera prorrogada la licencia sin goce de haberes del Esp. Carlos González Bonet.

Que en el Artículo 2º de la citada Resolución se designó al Mg. Federico Exequiel MICHÍ, DNI N° 33.771.214, como Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Análisis y Decisiones Financieras, Departamento Matemática, Sede Trelew, a partir del 2 de Marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta el 21 de agosto del 2020 si no fuera prorrogada la licencia sin goce de haberes del Esp. Carlos González Bonet.

Que por el Artículo 3º.- Se designó al Cr. Federico PRADO SUAREZ, DNI N 32.369.923, como docente suplente, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Análisis y Decisiones Financieras, Departamento Matemática, Sede Trelew; a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta el 31 de julio del 2020 si no fuera prorrogada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Julieta Felgueras a quien reemplaza.

Que conforme el Artículo 4º se le asignó Actividades al Mg. Federico Exequiel MICHÍ y al Cr. Federico Prado SUAREZ, en el marco de sus dedicaciones integrales, de acuerdo al Anexo I de la Resolución y se dejó sin efecto las Actividades asignadas al Mg. Michi otorgadas por Resolución N° 014/20 CDFCE, a partir del 2 de marzo de 2020.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1º .- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 160/2020 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Resolución N° 161/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 161/2020 se designó, a la Cra. María Yamila OLIVERA, CUIL N° 23-31985346-4, Interinamente, como Auxiliar de 1º, dedicación Simple (equivalente a 10 horas semanales), en el Espacio Disciplinar REGISTRACION CONTABLE, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que por el Artículo 2º se asignó actividades a la Cra. María Yamila Olivera.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1º .- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 1612020 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Resolución N° 162/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 162/2020 se prorrogó Ad Referendum del Consejo Directivo, la designación del Sr. Maximiliano Luis Sepúlveda - CUIL N° 20-33315523-1, como Ayudante de Segunda (Alumno), Regular, dedicación Simple, equivalente a diez (10) horas semanales, en la Asignatura MATEMATICA II, de Sede Trelew, a partir del 1° de Marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2022.

Que por el Artículo 2° de la citada Resolución, se dejó sin efecto las Actividades Asignadas al Sr. Maximiliano Luis Sepúlveda por Resolución N° 116/19 CDFCE, a partir del 1° de marzo del 2020.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 162/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Resolución N° 165/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°165/2020 DFCE se designó al Lic. Cesar Daniel Pailacura, DNI N° 22.453.592, como Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Estadística, Departamento Matemática, Sede Trelew, a partir del 2 de Marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que por el Artículo 2° se designó a la Ing. Natasha Sabrina Guisande, DNI N°29.754.408, como Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Matemática, Departamento Matemática, Sede Trelew, a partir del 2 de Marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que conforme el Artículo 3° se asignó Actividades al Lic. Cesar Pailacura y a la Ing. Sabrina Guisande, en el marco de sus dedicaciones integrales, de acuerdo al Anexo I de la citada Resolución; y se dejó sin efecto las Actividades asignadas al Lic. Cesar Pailacura, otorgadas por Resolución N° 116/19 CDFCE, a partir del 2 de marzo de 2020.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 165/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Resolución N° 166/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°166/2020 DFCE se designó al Cr. Ariel Sebastián GIANNANDREA - DNI 27.092.152 como Profesor Adjunto Interino, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Auditoría Contable, Departamento Contabilidad, en Delegación Académica Esquel, a partir del 02 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Que por el Artículo 2° de la citada Resolución, se dejó sin efecto la designación interina del Cr. Marcelo Sebastián BURGOS, según Resolución Nro. 112/19 CDFCE, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Contabilidad de Costos, en Delegación Académica Esquel, a partir del 2 de Marzo de 2020.

Que conforme el Artículo 3° se designó al Cr. Marcelo Sebastián BURGOS - DNI 26.944.712, como Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Auditoría Contable, Departamento Contabilidad, en Delegación Académica Esquel, a partir del 02 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Que mediante el Artículo 4° se aprobó el Plan de Formación del Cr. Marcelo Sebastián BURGOS, dirigido por el Cr. Ariel Sebastián GIANNANDREA para el periodo 2020 – 2025.

Que por el Artículo 5°, se asignó Actividades a los Cres. Ariel Sebastián GIANNANDREA y Marcelo Sebastián BURGOS, en el marco de sus dedicaciones integrales según Anexo II de la Resolución, y se dejó sin efecto la asignación de actividades realizada por Resolución Nro. 116/19 CDFCE, de los docentes indicados, a partir del 02 de marzo de 2020.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 166/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Resolución N° 167/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°167/2020 DFCE se dejó sin efecto la designación interina de la Cra. Arminda Beatriz GÓMEZ según Resolución N° 112/19 CDFCE, en el cargo de Jefe de Trabajos

Prácticos, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Practica Profesional, en Sede Trelew, a partir del 02 de Marzo de 2020.

Que por el Artículo 2° se designó a la Cra. Arminda Beatriz GÓMEZ - DNI 23.152.801, como Profesora Adjunta, Interina, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Practica Profesional, Departamento Contable, en Delegación Académica Esquel, a partir del 02 de Marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que por el Artículo 3° se otorgó licencia por cargo de mayor jerarquía a la Cra. Yamila Roxana GALLO, DNI 27.811.641, a partir del 02 de marzo del 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, en el cargo de Auxiliar de Primera, Regular, Dedicación Simple, en el espacio disciplinar Practica Profesional de la Delegación Académica Esquel, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 012/17 CDFCE.

Que conforme el Artículo 4° se designó a la Cra. Yamila Roxana GALLO - DNI 27.811.641 como Jefe de Trabajos Prácticos, Interina, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar Practica Profesional, Departamento Contable, en Delegación Académica Esquel, a partir del 02 de Marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que por el Artículo 5° se aprobó el Plan de Formación de la Cra. Yamila Roxana GALLO dirigido por la Cra. Arminda Beatriz GÓMEZ para el periodo 2020 – 2025.

Que mediante el Artículo 6° se asignó Actividades a los docentes Cra. Arminda Beatriz GOMEZ, y a la Cra. Yamila GALLO, en el marco de sus dedicaciones integrales según Anexo II de la Resolución, y se dejó sin efecto la asignación de actividades realizada a las docentes indicadas, por Resolución N° 116/19 CDFCE a partir del 02 de marzo de 2020.

Que conforme el Artículo 7° se reasignó Actividades a los siguientes docentes Cra. Arminda Beatriz GOMEZ, Cra. Yamila Roxana GALLO, Esp. Ana Isabel KRESTEFF, Cr. Gabriel Alejandro ALVAREZ, Cr. Julio Cesar PASTOR, Cra. Patricia Elena VALENCIA, y Cra. Julieta RESTUCCIA, en el marco de sus dedicaciones integrales, de acuerdo al Anexo III a la citada Resolución.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 167/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

3. Renuncias y Licencias.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Resolución N° 518/19 DFCE, la Carpeta LA N° 005/19 y la Nota N° 260/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 518/19 DFCE se procedió a llamar a inscripción de antecedentes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Administración de Sede Trelew.

Que la Secretaria Académica remite mediante la Nota N° 260/19 la Carpeta LA N° 005/19 con las actuaciones correspondientes.

Que en el punto 10 de la Disposición N° 002/12 DFCE, se establece que concluido el trámite, el Secretario Académico remitirá al Decano las actuaciones, a efectos de proponer al Consejo Directivo, la designación o declarar desierto el llamado, según corresponda.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento propone avalar el procedimiento instrumentado para dicho llamado a inscripción de antecedentes.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir UN (1) cargo interino de Ayudante de 1° con dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION de Sede Trelew y su respectiva sustanciación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

4. Designaciones interinas.

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad, habilitando posteriormente a que se lea el Despacho de la Comisión de Enseñanza, el que sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Resolución N° 621/19 DFCE, la Carpeta LA N° 007/19 y la Nota N° 054/20 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 621/19 DFCE se procedió a llamar a inscripción de antecedentes para cubrir un (1) cargo interino de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Administración de Sede Trelew.

Que la Secretaria Académica remite mediante la Nota N° 054/20 la Carpeta LA N° 007/19 con las actuaciones correspondientes.

Que en el punto 10 de la Disposición N° 002/12 DFCE, se establece que concluido el trámite, el Secretario Académico remitirá al Decano las actuaciones, a efectos de proponer al Consejo Directivo, la designación o declarar desierto el llamado, según corresponda.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento propone avalar el procedimiento instrumentado para dicho llamado a inscripción de antecedentes.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **APROBAR** el procedimiento formal del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir UN (1) cargo interino de Auxiliar de 1° con dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION de Sede Trelew y su respectiva sustanciación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

VISTO

Las Disposiciones N° 002/12 y 001/16 DFCE, la Resolución N° 621/19 DFCE, las actuaciones correspondientes al llamado, la Carpeta LA N° 007/19, la Nota N° 054/20 de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disposiciones N° 002/12 y 001/16 DFCE, se reglamenta el procedimiento a seguir para la selección de postulantes para cubrir cargos de docentes interinos.

Que mediante la Resolución N° 621/19 DFCE, se llamó a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACIÓN, para Sede Trelew.

Que se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes al mencionado llamado, en el marco de la reglamentación vigente.

Que la Comisión Asesora interviniente, se ha expedido mediante dictamen final, el cual consta en fojas 99 a 102, de la Carpeta LA N° 007/19, proponiéndose primera en el orden de mérito a la Lic. María Soledad Lucini.

Que en su Nota N° 054/20 SA, la Secretaria Académica propone, la designación **interina**, de la **Lic. María Soledad Lucini**, CUIL N° 27-30580094-0, como Auxiliar de Primera, dedicación Simple, equivalente a diez (10) horas semanales, en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACIÓN**, Sede Trelew, a partir de la fecha del Consejo Directivo y hasta el 31 de diciembre de 2020, y la correspondiente asignación de actividades;

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR**, a la **Lic. María Soledad LUCINI** - CUIL N° 27-30580094-0, como Auxiliar de Primera, interino, dedicación Simple, equivalente a diez (10) horas semanales, en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACIÓN**, Sede Trelew, a partir del 09 de Marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, según ANEXO I al presente.

ARTÍCULO 2°.- **ASIGNAR** actividades a la Lic. María Soledad Lucini, según ANEXO II al presente.

ARTICULO 3°.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTÍCULO 4º.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto 1246/15, Art. 15º, del Convenio Colectivo de trabajo;

ARTICULO 5º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 1891/05;

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO I del DESPACHO

Designación Interina												
N° doc	Docente	Espacio Disciplinar	Depto	Categoría	Dedicación	Carácter	Horas	Ded. Integral	Ubicación	Dimensión	Desde	Hasta
30580094	LUCINI MARIA SOLEDAD	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	A1	SI	I	10	440	TW	00	09/03/2020	31/12/2020

ANEXO II del DESPACHO

Asignación de actividades														
N° doc	Docente	Actividad	Depto	Rol	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Es
30580094	LUCINI MARIA SOLEDAD	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION	A1	DO	NO	192	TW	2020	09/03/2020	31/12/2020	XXX	NO	AC
		A DEFINIR	GENERAL	A1	GL	NO	248	TW	2020	09/03/2020	31/12/2020	XXX	NO	AC

5. Proyecto de Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada (PPS).

A continuación se da lectura al siguiente Despacho emitido en conjunto por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y la de Enseñanza, el cual sometido a votación es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución RESOL-2017-3400-APN-ME, Los Informe de Evaluación de la CONEAU en el marco del proceso de Acreditación de las Carreras de Contador Público Nros IF-2019-108839423-APN-DAC#CONEAU, IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU, la Nota N° 052/20 de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante La Resolución RESOL-2017-3400-APN-ME, se establecen los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al Título de Contador Público.

Que los Informes de Evaluación de la CONEAU plantean como requerimiento “Presentar el Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada informando los requisitos para el cursado, sus características, modalidades, supervisión, evaluación, etc”.

Que si bien el Plan de estudios, aprobado por Resolución CS N° 73/18 describe al Seminario Taller Contable como un Espacio Final de Integración (PPS), resulta conveniente Reglamentar dicha práctica.

Que en su Nota N° 052/20, la Secretaria Académica adjunta para su aprobación el Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada (PPS).

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR**, el **REGLAMENTO DE LA PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)**, que forma parte como Anexo al presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

REGLAMENTO DE LA PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)

TÍTULO I: ÁMBITO Y OBJETIVOS

ARTICULO 1º.- – Ámbito de aplicación:

Las disposiciones del presente Reglamento tienen por objeto normar la Práctica Profesional Supervisada que realicen todos los alumnos de la carrera de Contador Público de la FCE de la UNPSJB, en el Seminario Taller Contable, con el propósito de cumplimentar el plan curricular respectivo.

El Seminario Taller Contable, se conforma como un espacio final de integración, actualización y consolidación de conocimientos, como así también de reflexión sobre la realidad profesional, la toma de decisiones con fundamentación, y el desarrollo de las aptitudes y actitudes inherentes a los alcances del título de Contador Público. Así, a partir del planteamiento de situaciones problemáticas, que lleven a los alumnos a cuestionarse, observar, identificar, analizar y decidir, sobre cursos de acción alternos y posibles como parte del ejercicio profesional; se desarrollarán actividades de campo, charlas, conferencias, debates, paneles, visitas, clases, entre otras, en aquellos temas, situaciones y/o hechos propios del ejercicio profesional, debiendo realizar trabajos individuales y/o documentos integradores de aplicación.

ARTÍCULO 2º.- Propósito:

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB a través de la Carrera de Contador Público, tiene el propósito de preparar a los contadores públicos con capacidades para desempeñar sus funciones en diversos ámbitos laborales: en organizaciones sin fines de lucro, en emprendimientos, en empresas locales, nacionales e internacionales, en la administración pública y como profesional independiente, teniendo especialmente en cuenta el alcance de las disposiciones del artículo 43 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 y concordantes de dicha legislación y especialmente las denominadas actividades reservadas mencionadas en el Anexo V de la Resolución Ministerial RESOL-2017-3400-APN-ME: (i) Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos; (ii) Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectadas para todo tipo de organizaciones y unidades económicas; (iii) Dirigir y realizar procedimientos de auditoria y dictaminar en materia contable e impositiva; (iv) Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

ARTICULO 3º.- Objetivos:

La Práctica Profesional Supervisada fija los criterios de intensidad de la formación práctica en acuerdo con el perfil profesional enunciado en el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, proponiendo y garantizando un ámbito de integración práctica que asegure la consecución del perfil profesional perseguido. La capacitación está dirigida a brindar un espacio donde el estudiante enfrente situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional, y demuestre su capacidad para reflexionar sobre la realidad profesional; la resolución de hechos y circunstancias diversas relacionados con la actividad profesional, con la toma de decisiones fundamentadas en las normativas específicas, usos, criterios y códigos aceptados en el campo específico de la actuación profesional.

TÍTULO II: DEL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

ARTICULO 4º. – Responsables de la Práctica Profesional Supervisada:

El Seminario Taller Contable, estará coordinado y dirigido por un Profesor del Departamento Contable que cuente con antecedentes de ejercicio profesional, y será supervisado por el Jefe o Director y/o Coordinador del Departamento Contable, según corresponda.

El desarrollo de las Prácticas Profesionales Supervisadas estará a cargo de Docentes Tutores, los cuales revestirán el carácter de regulares de la Carrera de Contador Público con título de Contador Público, con ejercicio activo

profesional, que estén afectados al dictado de asignaturas disciplinarmente afines con los objetivos definidos en este Reglamento.

Su función estará orientada al seguimiento personalizado de los alumnos durante el desarrollo de las actividades y al asesoramiento y orientación respecto del cumplimiento de los trabajos individuales y/o documentos integradores de aplicación. Además, podrán participar en el análisis de los planes de trabajo; participar activamente en el contacto y coordinación de la actividad integradora cumplida en empresas, organizaciones, o instituciones de diversa índole; efectuar el seguimiento de las actividades integradoras cumplidas fuera del ámbito de la Facultad; entre otras.

ARTICULO 5º.- Características del Desarrollo:

El dictado de las PPS estará sujeto a los criterios de gradualidad y complejidad, y de integración de teoría y práctica según lo postulado en la Resolución RESOL-2017-3400-APN-ME, Anexo III, para lo cual deberán tenerse en cuenta los criterios establecidos para una correcta formación práctica, en la medida que constituye un espacio de integración del aprendizaje, a saber: a) Gradualidad y Complejidad: responde al supuesto de que los aprendizajes constituyen procesos de reestructuraciones continuas, que posibilitan, progresivamente, alcanzar estadios de mayor complejidad de comprensión e interpretación de las realidades relacionadas con el perfil profesional de la Carrera. Para ello, resulta esencial considerar los distintos aportes que las distintas áreas curriculares de la Carrera realizan, desde el inicio de la misma, relacionando e integrando los aspectos teóricos con los prácticos; b) Integración de Teoría y Práctica: Para la formación de competencias profesionales, el proceso de aprendizaje, debe prever, necesariamente, la interrelación de los aspectos teórico/prácticos en un ámbito de articulación específico, recuperando los aportes de diversas disciplinas. De ese modo, el aprendizaje, a través de un trabajo de análisis y reelaboración conceptual, debe permitir su transferencia al campo profesional, permitiendo una comprensión integral del rol del Contador Público en orden al perfil definido por la Carrera; c) Resolución de situaciones problemáticas: las PPS deberán desarrollar la capacidad de los alumnos para el abordaje de situaciones problemáticas, comprometiendo activamente a los estudiantes como actores involucrados y corresponsables en la solución de las mismas; promoviendo y privilegiando por parte del cuerpo docente la indagación abierta más allá de los contenidos desarrollados en los espacios curriculares.

Los temas, situaciones y/o hechos propios del ejercicio profesional, que se aborden grupalmente en las PPS, serán definidos en función de propuestas de los propios alumnos o que constituyan consecuencias directas de acuerdos/convenios celebrados por la Facultad o a propuesta del Profesor responsable del Seminario.

ARTÍCULO 6º.- Planificación y Supervisión:

Se promueve la estimulación, la integración de los conocimientos, la reflexión sobre las realidades profesionales y la adecuada formación para la toma de decisiones con fundamentación técnica legal.

Para alcanzar esos objetivos, se deberá organizar el desarrollo de las PPS, de acuerdo a los siguientes pasos:

- El Profesor Responsable junto a los alumnos, identificarán y definirán los temas, situaciones y/o hechos propios del ejercicio profesional que se abordarán en el Seminario.
- El Profesor Responsable junto a los alumnos, acordarán para cada uno de ellos, el enfoque y el alcance con los cuales se abordarán sus trabajos o documentos individuales integradores de aplicación y su congruencia con el perfil profesional, respecto de las áreas temáticas y/o prácticas profesionales definidas. En función de los distintos trabajos, el Profesor Responsable propondrá al Jefe y/o Director de Departamento o Coordinador de Departamento, los Docentes Tutores para cada uno de los alumnos, y su correspondiente asignación de actividades.
- Asignadas sus funciones, los Docentes Tutores acompañarán a los alumnos en la elaboración de sus trabajos o documentos individuales integradores de aplicación, los que deberán permitir la integración de los marcos teóricos desarrollados en el curso de la Carrera con un alcance cuasiprofesional, orientándolo en cuanto a lecturas, búsqueda de información, bibliografía, relevamiento de datos, referentes, entre otras; modalidades de evaluación y periodicidad, en acuerdo a este Reglamento, los que serán explicitados y presentados en los “Programas de Tareas”, para cada uno de ellos, al Profesor Responsable del Seminario para su evaluación.
- El Profesor Responsable elaborará y presentará de acuerdo a los distintos “Programas de Tareas”, un “Plan de Actividades” grupales a ser realizado en el marco del Seminario Taller Contable, al Jefe y/o Director de Departamento o Coordinador de Departamento, según corresponda.

ARTICULO 7º. – Carga horaria; evaluación

La carga horaria del “Programa de Tareas” que cumplirá cada alumno deberá ser como mínimo igual al total de horas asignado al espacio final de integración por el Plan de Estudios, pudiendo ser estas actividades individuales, grupales o compartidas, carga horaria que será certificada por el Docente Tutor.

El desarrollo y seguimiento será realizado por el Docente Tutor, mediante el acompañamiento en la realización, ajuste y corrección de los trabajos y/o documentos parciales y finales de carácter integrador e individual, los cuales serán elevados junto al aval del Docente Tutor para su aprobación.

El cursado del Seminario se obtendrá con la aprobación por parte del Docente Responsable, de los trabajos y/o documentos finales de carácter integrador e individual, presentados por los alumnos y avalados por el Docente Tutor.

La aprobación del Seminario se obtendrá mediante la defensa de los trabajos y/o documentos finales de carácter integrador e individual, ante un tribunal evaluador integrado por el Director o Codirector de Carrera, el Director o Coordinador de Departamento Contable y por el Profesor Responsable del Seminario, de acuerdo a la normativa pertinente.

ARTICULO 8°.- Requisitos para acceder al Cursado del Seminario Taller Contable

Para acceder al cursado del Seminario Taller Contable, el alumno deberá acreditar un 70% de grado de avance en su carrera y la aprobación de las asignaturas correlativas de acuerdo al Plan de Estudios.

TÍTULO III: DEL RÉGIMEN ACADÉMICO

ARTICULO 9°.- Programa de Tareas:

El alumno junto al Docente Tutor, elaborarán un “Programa de Tareas”, evaluaciones parciales y entregas finales, de los distintos trabajos y/o documentos parciales y finales de carácter integrador e individual. El mismo deberá contener:

- Título del Trabajo - Objetivos específicos perseguidos - Síntesis de las tareas a desarrollar - Aceptación particular de la/s entidad/es donde se desarrollará/n la/s actividad/es (si se requiere) - Carga horaria estimada por tarea - Cronograma. El “Programa de Tareas” deberá reflejar claramente el cumplimiento de los objetivos y propósitos del espacio integrador. Si se tratara de un proyecto de investigación y/o de extensión se podrá requerir la incorporación de un informe de las Secretarías respectivas. El Docente Tutor llevará registro y certificará las cargas horarias cumplidas por el alumno, tanto de actividades compartidas como las propias de su “Programa de Tareas”.

ARTÍCULO 10°.- Reconocimiento de Equivalencias:

El reconocimiento de equivalencias por trayectos académicos de similares características, dictados en otras casas de estudio, se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Académica.

TÍTULO IV: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 11°.- - Cuestiones no previstas:

Toda cuestión no prevista en el presente Reglamento y normas complementarias, así como su interpretación, será sometida a consideración de la Secretaria Académica y la Dirección de la Carrera, quienes deberán emitir un dictamen final sobre la cuestión planteada sujeto a la aprobación del Consejo Directivo.

6. Proyectos de Programas de asignaturas de la Carrera de Contador Público de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

La Disposición N° 005/18 DFCE y los programas presentados por los docentes responsables de cátedras de Delegación Académica Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 005/18 DFCE se aprobó el Formulario e Instructivo de los PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS, correspondientes a las Carreras de Pregrado y Grado, que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que se han recibido los programas de las asignaturas Derecho Constitucional y Administrativo – Derecho Civil – Derecho Comercial I – Derecho Comercial II – Derecho del Trabajo y Seguridad Social – Contabilidad de

Costos – Impuestos I – Impuestos II – Practica Profesional – Contabilidad Publica – Contabilidad II – Contabilidad IV – Seminario Taller Contable – Administración Financiera – Administración General – Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina – Introducción a la Filosofía – Sociología – Epistemología – Lógica y Metodología de las Ciencias – Microeconomía – Política Macroeconómica – Finanzas Públicas – Matemática I – Matemática Financiera – Matemática – Estadística.

POR ELLO:
LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia para el ciclo lectivo 2020, los **PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS** de Delegación Académica Esquel, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo correspondiente.

Asignatura	Anexo
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	I
DERECHO CIVIL	II
DERECHO COMERCIAL I	III
DERECHO COMERCIAL II	IV
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	V
CONTABILIDAD DE COSTOS	VI
IMPUESTOS I	VII
IMPUESTOS II	VIII
PRACTICA PROFESIONAL	IX
CONTABILIDAD PÚBLICA	X
CONTABILIDAD II	XI
CONTABILIDAD IV	XII
SEMINARIO TALLER CONTABLE	XIII
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	XIV
ADMINISTRACIÓN GENERAL	XV
PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMÍA ARGENTINA	XVI
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	XVII
SOCIOLOGÍA	XVIII
EPISTEMOLOGÍA	XIX
LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS	XX
MICROECONOMÍA	XXI
POLÍTICA MACROECONÓMICA	XXII
FINANZAS PÚBLICAS	XXIII
MATEMÁTICA I	XXIV
MATEMÁTICA FINANCIERA	XXV
MATEMÁTICA II	XXVI
ESTADÍSTICA	XXVII

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Disposición N° 005/18 DFCE y los programas presentados por los docentes responsables de cátedras de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 005/18 DFCE se aprobó el Formulario e Instructivo de los PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS, correspondientes a las Carreras de Pregrado y Grado, que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que se han recibido los programas de las asignaturas Derecho del Trabajo y Seguridad Social – Derecho Constitucional y Administrativo – Derecho Comercial II – Derecho Comercial I – Derecho Civil – Impuestos I – Seminario Taller Contable – Contabilidad IV – Contabilidad Pública – Contabilidad de Costos – Practica Profesional – Impuestos II – Administración Aplicada – Administración Financiera – Lógica y Metodología de las Ciencias – Epistemología – Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina – Introducción a la Filosofía – Sociología – Política Macroeconómica – Microeconomía – Finanzas Públicas – Matemática II – Estadística y Matemática I.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia para el ciclo lectivo 2020, los **PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS** de **Sede Trelew**, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo correspondiente.

Asignatura	Anexo
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	II
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	II
DERECHO COMERCIAL II	III
DERECHO COMERCIAL I	IV
DERECHO CIVIL	VV
IMPUESTOS I	VI
SEMINARIO TALLER CONTABLE	VII
CONTABILIDAD IV	VIII
CONTABILIDAD PUBLICA	IX
CONTABILIDAD DE COSTOS	XX
PRACTICA PROFESIONAL	XI
IMPUESTOS II	XII
ADMINISTRACIÓN APLICADA	XIII
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	XIV
LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS	XV
EPISTEMOLOGÍA	XVI
PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMÍA ARGENTINA	XVII
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	XVIII
SOCIOLOGÍA	XIX
POLÍTICA MACROECONÓMICA	XX
MICROECONOMÍA	XXI
FINANZAS PUBLICAS	XXII
MATEMÁTICA II	XXIII
ESTADÍSTICA	XXIV
MATEMÁTICA I	XXV

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Disposición N° 005/18 DFCE y los programas presentados por los docentes responsables de cátedras de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 005/18 DFCE se aprobó el Formulario e Instructivo de los PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS, correspondientes a las Carreras de Pregrado y Grado, que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que se han recibido los programas de las asignaturas Impuestos I – Contabilidad IV – Impuestos II – Practica Profesional – Contabilidad I – Contabilidad II – Contabilidad III – Contabilidad de Costos – Contabilidad Pública – Seminario Taller Contable - Administración Aplicada – Procesamiento de Datos – Análisis de Sistemas I – Administración Financiera – Finanzas Públicas – Política Macroeconómica – Microeconomía – Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina – Lógica y Metodología de las Ciencias – Introducción a la Filosofía – Epistemología – Sociología – Matemática Financiera – Matemática I – Matemática II - Estadística – Derecho Civil – Derecho Comercial I – Derecho Comercial II- Derecho Constitucional y Administrativo y Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

POR ELLO:
LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia para el ciclo lectivo 2020, los **PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo correspondiente.

Asignatura	Anexo
IMPUESTOS I	I
CONTABILIDAD IV	II
IMPUESTOS II	III
PRACTICA PROFESIONAL	IV
CONTABILIDAD I	V
CONTABILIDAD II	VI
CONTABILIDAD III	VII
CONTABILIDAD DE COSTOS	VIII
CONTABILIDAD PUBLICA	IX
SEMINARIO TALLER CONTABLE	X
ADMINISTRACION APLICADA	XI
PROCESAMIENTO DE DATOS	XII
ANALISIS DE SISTEMAS I	XIII
ADMINISTRACION FINANCIERA	XIV
FINANZAS PUBLICAS	XV
POLITICA MACROECONOMICA	XVI
MICROECONOMIA	XVII
PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA	XVIII
LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS	XIX
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	XX
EPISTEMOLOGIA	XXI
SOCIOLOGIA	XXII
MATEMATICA FINANCIERA	XXIII
MATEMATICA I	XXIV
MATEMATICA II	XXV
ESTADISTICA	XXVI
DERECHO CIVIL	XXVII
DERECHO COMERCIAL I	XXVIII
DERECHO COMERCIAL II	XXIX
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	XXX
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	XXXI

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

7. Propuesta de modificación Artículos 48, 85, 91, 93 y 94 del Reglamento General de la Actividad Académica.

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos emitidos en conjunto por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, los cuales sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

VISTO:

El Texto Ordenado del Reglamento General de la Actividad Académica aprobado mediante Disposición N° 001/20 DFCE, los Informes de Evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108839423-APN-DAC#CONEAU, IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU, y la Nota 034/2020 SA; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo Nro. 48 del Reglamento General de la Actividad Académica prevé la reincorporación automática al último plan de estudios aprobado, ante la pérdida de la condición de alumno activo.

Que los informes de Evaluación de las Carreras de Contador Público citados en el visto plantean como requerimiento "Implementar mecanismos de apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años de la carrera y mejorar el egreso".

Que del análisis de la experiencia de aplicación del mecanismo citado precedentemente, surge la necesidad de modificar su metodología con el fin de propiciar el acompañamiento preventivo y efectivo del alumno ante la situación de reincorporaciones.

Que en tal sentido la Secretaria Académica en su Nota N° 034/20, propone intervenir ante la situación de solicitud de reincorporación, no de manera automática sino indagando sobre las problemáticas que llevaron al alumno a la pérdida de su condición de activo, propiciando la búsqueda de alternativas que coadyuven al mejor desarrollo de la trayectoria académica del mismo.

Que esta modificación permitirá propiciar un mecanismo más efectivo de seguimiento de los alumnos y las problemáticas asociadas a su trayectoria académica.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P R O P O N E N:

ARTICULO 1°.- Modificar el art. 48 del RGAA el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 48°: Reincorporación como alumno activo:

Cuando un alumno no hubiere aprobado ninguna materia en dos semestres, se lo convocará como instancia previa y preventiva a la posible pérdida de la condición de alumno activo, con el objeto de indagar sobre posibles causas, evaluando estrategias y compromisos que eviten llegar a tal condición.

Perdida la condición de alumno activo, la reincorporación al Plan de Estudios vigente, se concederá previo análisis y evaluación de la continuidad y modificación de las causas, como así también, del cumplimiento de los compromisos asumidos en la instancia previa, o indagando sobre posibles causas, evaluando estrategias y

compromisos, si no hubiere tenido tal instancia, debiendo ser analizada por el Consejo Directivo cuando se solicite una cuarta reincorporación.

La reincorporación se otorgará mediante Resolución de Decano, en la cual constarán las asignaturas aprobadas y cursadas que se reconozcan sobre el Plan de Estudios vigente según tablas de homologación correspondientes.

El calendario académico de cada año consignará como fecha para atender las reincorporaciones de alumnos, la primer quincena del mes de febrero, así como también, como única fecha para atender reincorporaciones "fuera de término" el día siguiente al cierre del periodo de llamado a inscripción para cursar asignaturas del primer cuatrimestre.

VISTO:

El Texto Ordenado del Reglamento General de la Actividad Académica aprobado mediante Disposición Nro. 001/20 DFCE, los Informes de Evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108839423-APN-DAC#CONEAU, IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU, y la Nota N° 035/20 SA; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 85 del RGAA establece para los casos de desaprobado del examen final por tercera y quinta vez "El alumno que resultare desaprobado por tercera vez en una misma asignatura se presentará ante el Profesor responsable de su dictado para acordar un plan de actividades que deberá satisfacer antes de inscribirse nuevamente para rendir. El profesor responsable de cátedra deberá informar al Departamento Alumnos la aprobación por el alumno del plan de actividad. Estos planes se pondrán en conocimiento del Director o Coordinador del Departamento Académico respectivo, que deberá darles su visto bueno o, en caso contrario, tomar inmediata intervención para que se modifique en lo que resultare necesario. Si el alumno desaprobare por quinta vez una misma asignatura, perderá el cursado de la misma".

Que los informes de Evaluación de las Carreras de Contador Público citados en el visto plantean como requerimiento "Implementar mecanismos de apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años de la carrera y mejorar el egreso".

Que del análisis de la experiencia de aplicación del mecanismo citado precedentemente, surge la necesidad de modificar su metodología con el fin de propiciar el acompañamiento preventivo y efectivo del alumno ante la situación de aplazo reiterado en examen final.

Que en tal sentido, la Secretaria Académica, en su Nota N° 035/2020 propone intervenir en la situación de segundo aplazo consecutivo del alumno mediante el mecanismo de tutoría y seguimiento por parte del docente responsable de la asignatura en cuestión.

Que esta modificación permitirá propiciar un mecanismo más efectivo de seguimiento de los alumnos y su trayectoria académica.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

P R O P O N E N:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 85° del Reglamento General de la Actividad Académica, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 85°: TUTORIA PARA EXÁMENES FINALES DESAPROBADOS CONSECUTIVAMENTE:

A los alumnos que resultaren desaprobados por segunda vez en una misma asignatura, se los convocará para que, con el Profesor responsable de la misma, se acuerde un plan de actividades, tutorado por éste, a fin de realizar un acompañamiento programado para abordar el estudio de la asignatura, el que deberá satisfacer antes

de inscribirse nuevamente para rendir. El profesor responsable de cátedra deberá informar al Departamento Alumnos la aprobación del mismo o no en el plazo acordado. Estos planes se pondrán en conocimiento del Director o Coordinador del Departamento Académico respectivo, que deberá darles su visto bueno o, en caso contrario, tomar inmediata intervención para que se modifique en lo que resultare necesario. Si el alumno desaprobare por tercera vez una misma asignatura, perderá el cursado de la misma”

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

VISTO:

El Texto Ordenado del Reglamento General de la Actividad Académica aprobado mediante Disposición Nro. 001/20 DFCE, los Informes de Evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108839423-APN-DAC#CONEAU, IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU, la Nota S.A N° 042/2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 91° del RGAA establece que el régimen de exámenes libres comprenderá tres evaluaciones que se tomarán en días consecutivos. Las correspondientes a los dos primeros días serán escritas y equivalentes a los parciales que se rinden para cursar los trabajos prácticos de una asignatura, como alumno regular. Aprobadas esas evaluaciones, que se darán a conocer día por día a los alumnos, éstos accederán al examen final en las mismas condiciones que los alumnos regulares.

Que el Artículo 93 del RGAA establece que los alumnos que aprobaren las evaluaciones escritas, o las pruebas que las reemplazaren si el Consejo Directivo hubiere aprobado un sistema distinto para la asignatura, habrán adquirido de este modo la regularidad en la asignatura. Una vez regularizada quedan sujetos a las condiciones establecidas en el Capítulo IX.

Que el art. 80 del RGAA indica que los alumnos que no se hubieren presentado en la mesa examinadora se consideran ausentes, sancionándose a los mismos con inhabilitación para rendir examen en el turno siguiente.

Que los informes de Evaluación de las Carreras de Contador Público citados en el visto plantean como requerimiento “Implementar mecanismos de apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años de la carrera y mejorar el egreso”.

Que del análisis de la experiencia de aplicación del mecanismo previsto para exámenes libres, se evaluó la posibilidad de no sancionar al alumno que no se presentare a rendir el examen final en dicho régimen, con el fin de permitir que culmine el proceso de evaluación en la mesa examinadora inmediata posterior.

Que en tal sentido la Secretaria Académica considera pertinente dar por justificada la ausencia a dicho examen final dentro del régimen de exámenes libres, si fuere el caso; por ello, propone la modificación de los Artículos N.º 91, 93 y 94 del Reglamento General de la Actividad Académica, referidos al Régimen de Exámenes Libres.

Que no existen objeciones que formular;

POR ELLO:

LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
P R O P O N E N:

ARTICULO 1°.- Modificar los Artículos 91, 93 y 94 del Reglamento General de la Actividad Académica, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

CAPITULO XIII: Exámenes libres.

Artículo 91º: Procedimiento

El régimen de exámenes libres comprenderá la evaluación en días consecutivos de los exámenes parciales y las actividades de formación práctica. Aprobadas estas instancias, las que se darán a conocer día por día a los alumnos, permitirán acceder al examen final, entendiéndose justificada la ausencia si no se presentaran a este último en el mismo turno.

Artículo 93º: Aprobación o desaprobación de las evaluaciones parciales

Los alumnos que aprobaran las evaluaciones previstas por el artículo 91, o las pruebas que las reemplazaren si el Consejo Directivo hubiere aprobado un sistema distinto para la asignatura, de acuerdo al artículo 92, habrán adquirido de este modo la regularidad en la asignatura. Una vez regularizada quedan sujetos a las condiciones establecidas en el Capítulo IX.

Artículo 94º: Sistemas particulares de evaluación

Los sistemas particulares de evaluación deben comprender como mínimo, exigencias similares a las establecidas para los alumnos activos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese

8. Propuesta Creación del Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas.

A Continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Los planes de desarrollo de la Carrera de Contador Público para Delegación Académica Esquel, Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Sede Trelew, aprobados por Resoluciones CDFCE Nros. 003/200, 004/20 y 005/20 respectivamente; los Informes de Evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108839423-APN-DAC#CONEAU, IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU, la Resolución CDFCE 44/19 y la nota Decano N° 005/2020; y

CONSIDERANDO:

Que en el plan de desarrollo se previó la creación de un observatorio académico con el fin de generar información sistemática que permita realizar un seguimiento permanente de la trayectoria académica de los alumnos.

Que el informe de evaluación de CONEAU plantea como requerimiento la implementación de mecanismos de apoyo académico a fin de mejorar la retención de los alumnos en los primeros años de la carrera y mejorar el egreso.

Que la Facultad cuenta desde el año 2015 con el Sistema SIU Guaraní y realiza su desarrollo a través de personal propio; lo que permite generar diferentes tipos de datos, reportes y alertas para la gestión y seguimiento académico.

Que desde el año 2013 se designó a la Lic. Mirta Simone como Asesora didáctico pedagógica de la Facultad y que en el año 2018 se formalizó mediante convenios los vínculos preexistentes con las oficinas de la Dirección de Orientación Educativa de Rectorado, tanto en Delegación Académica Esquel como Comodoro Rivadavia.

Que tanto los recursos tecnológicos como humanos citados más arriba son insumos necesarios para su transformación a través del Observatorio Académico, en un mecanismo sistemático para la generación de información sobre la trayectoria académica de los alumnos.

Que tanto las Direcciones de Carrera como la Comisión de Seguimiento Curricular, de acuerdo a lo establecido en la Res. CDFCE 44/19, plantean entre sus funciones la gestión académica de las carreras y la revisión de la implementación de estas, respectivamente; siendo necesario para ello contar con datos e información completa, oportuna y permanente.

Que en la Nota de Decano FCE, se propone la creación del Observatorio Académico el cual permitirá contar con información permanente y oportuna para propiciar acciones de apoyo, acompañamiento, seguimiento y de resolución de dificultades en el desempeño académico de los alumnos así como en la mejora de los procesos de enseñanza.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
P R O P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **Crear** el Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas cuyos fundamentos, objetivos, actividades y estructura se describen en el Anexo que acompaña al presente.

ARTÍCULO 2º: **Designar** en carácter de Director del Observatorio Académico al Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

OBSERVATORIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Fundamentos:

La creación del observatorio académico de la FCE se enmarca en la concepción de la autoevaluación institucional como mecanismo permanente de mejora de la calidad. Así, a través de la generación de información oportuna y sistemática se pueden componer diagnósticos más completos y como consecuencia, planes de acción conducentes a la mejora.

Objetivo General:

Diseñar sistemas de producción de información, indicadores e informes sistemáticos y periódicos, con el fin de aportar a los procesos de autoevaluación y mejora de las diferentes dimensiones del desarrollo institucional de la Facultad.

Dirección y estructura del Observatorio:

El Observatorio Académico estará dirigido por el Secretario/a Académico/a de la Facultad.

Asimismo participarán junto al Secretario/a Académico/a los Delegados Académicos, el Director de Evaluación Institucional de la Secretaría de Investigación, el Director de Gestión de la Secretaría de Posgrados, Directores de Carreras de Pregrado y Grado, Personal del área informática y un representante alumno por cada sede de Facultad, a propuesta de los centros de estudiantes.

Funcionamiento:

Los miembros del Observatorio Académico mantendrán encuentros bimestrales presenciales y/o virtuales para diseñar y/o supervisar las acciones planificadas así como su grado de avance y/o ejecución.

Entre las actividades a desarrollar se expresan:

- Diseño e implementación de indicadores de gestión y seguimiento académico de alumnos y curricula (asignaturas, departamentos, ciclo, año, etc.)
- Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos
- Desarrollos sobre los sistemas de información internos
- Generación de reportes e informes

- Responder a las necesidades de información y diagnósticos planteadas por los órganos de gobierno de la Facultad o Universidad.
 - Presentación a la Comisión de Seguimiento Curricular de un Informe anual sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

9. Propuesta de creación del Ateneo Académico del Departamento Académico Contable de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho emitido en conjunto por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, el cual sometido a votación es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Nota CUDAP N° 1157/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Delegada Académica de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia remite Acta constitutiva del "Ateneo Académico del Departamento Contable – FCE -. Delegación Comodoro Rivadavia".

Que los Ateneos dependen de la Secretaría de Extensión.

Que cuya esencia y función es la generación de espacios abiertos a debate, reflexión, intercambio y análisis de temáticas vinculadas con las disciplinas del Departamento Contable.

Que la propuesta cumple con las exigencias procedimentales de la Disposición N° 006/12 CDFCE.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **AVALAR** la creación del "**ATENEO ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO CONTABLE – FCE DELEGACION COMODORO RIVADAVIA**", conforme el Acta Acuerdo de Constitución que se agrega como Anexo al presente Despacho.

ARTICULO 2°.- El Ateneo indicado en el Artículo anterior dependerá de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 3°.- Será Director/a del **ATENEO ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO CONTABLE – FCE DELEGACION COMODORO RIVADAVIA**, el Co-director/a de la Carrera de Contador Público de dicha Delegación.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO DEL DESPACHO



**ACTA ACUERDO CONSTITUCION DEL ATENEU ACADEMICO DEL
DEPARTAMENTO CONTABLE –
FCE DELEGACION COMODORO RIVADAVIA**

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut República Argentina, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veinte, se reúnen los miembros fundadores del "ATENEU ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO CONTABLE- FCE DELEGACIÓN COMODORO RIVADAVIA".-----

Son sus miembros fundadores los profesores del Departamento Contable de la Delegación Comodoro Rivadavia: Esp. Walter Orlando CARRIZO profesor titular del espacio disciplinar Registración Contable, Esp. Monica Beatriz FERRO profesora Adjunta del espacio disciplinar Registración Contable, Cra. María Adriana TORRES profesora adjunta del espacio disciplinar Exposición, Cra Sandra Marisa BRUNI profesora Adjunta del espacio disciplinar Auditoria, Cra Marlene VAN VLIET, profesora adjunta del espacio disciplinar Contabilidad de Costos, Cr. Daniel Rubén MOLINA, profesor adjunto del espacio disciplinar Contabilidad Publica, Cr. Ricardo Jesús MERCADO profesor Adjunto del espacio disciplinar Impuestos, Cra. Cristina Raquel TROLA profesora adjunta del espacio disciplinar Impuestos y Esp. Nora Cecilia CABALEIRO Profesora Adjunto responsable del Seminario Taller Contable.-----

Los miembros resuelven formalizar la presente Acta Fundacional , a la que le otorgan el carácter de constitutiva del "ATENEU ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO CONTABLE-FCE DELEGACIÓN COMODORO RIVADAVIA y acuerdan lo siguiente: -----

PRIMERO: Dejar constituido el "Ateneu Académico del Departamento Contable- FCE Delegación Comodoro Rivadavia" cuya esencia y función es la generación de espacios abiertos de debate, reflexión, intercambio y análisis de temáticas vinculadas con las disciplinas objeto del Departamento Contable. -----

SEGUNDO: su dependencia institucional será la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B. -----

TERCERO: El co- director de la Carrera de Contador Publico dirigirá el "Ateneu Académico del Departamento Contable- FCE Delegación Comodoro Rivadavia -----

CUARTO: Las actividades serán formalizadas mediante proyectos específicos que serán avalados institucionalmente, siendo cada uno de ellos dirigidos por alguna de sus miembros, de acuerdo a la normativa vigente.-----

QUINTO: El director del Ateneu formalizará la incorporación de nuevos miembros.---

SEXTO: A los efectos de la presente, se constituye domicilio en la Ciudad Universitaria km 4 U.N.P.S.J.B, 3º piso FCE - Delegación Comodoro Rivadavia. -----

En prueba de conformidad y previa lectura, se suscriben tres copias de un mismo tenor , y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.-----

Walter Orlando Carrizo
Walter Carrizo

Monica Beatriz Ferro
Monica Ferro

María Adriana Torres
María Torres

Sandra Marisa Bruni
Sandra Bruni

Marlene Van Vliet
Marlene Van Vliet

10. Proyectos de Investigación.

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

La Nota N° 04/20 SI presentada por Secretario de Investigación Lic. Daniel Enrique Urie y las Disposiciones N° 003/18 y N° 006/19 DFCE ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 04/20 el Secretario solicita se avale la presentación del Proyecto de Investigación Interno titulado “La simplicidad de la sociedad por acciones simplificada” dirigido por la Cra. Patricia Edith Blanchod, Identificado con el número Interno 04/20.

Que la Disposición N° 003/18 DFCE aprueba los procesos de formación de Proyectos de Investigación y en el Anexo II el procedimiento para los Proyectos de Investigación Interno (PII) en particular.

Que la Disposición N° 006/19 DFCE, modifica la condición del evaluador en el inciso 2 de la Disposición N° 003/18 DFCE.

Que dicho proyecto fue presentado por su directora en conjunto con el Lic. Daniel Urie quien acompañó y evaluó la propuesta número 16/19.

Que el Proyecto presentado fue evaluado satisfactoriamente por el comité conformado por el Lic. Daniel Urie el Mg. Julio Ricardo Ibáñez y el Cr. Julio Cesar Pastor.

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º: Avalar el Proyecto de Investigación Interno “La simplicidad de la sociedad por acciones simplificada” Identificado con el número interno 04/20 de acuerdo al siguiente detalle:

Sede/ Delegación: Esquel

Departamento: Contable

Directora: Patricia Edith Blanchod

Unidad Ejecutora:

Yamila Roxana Gallo	DNI 27.811.641
Micaela Arzagué	DNI 29.442.928
Leandra Gimena Meza	DNI 40.207.619
Agustina Belén Pereyra	DNI 39.355.567

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Nota N° 05/20 SI presentada por Secretario de Investigación, Lic. Daniel Enrique Urie y las Disposiciones N° 003/18 y N° 006/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 05/20 SI el Secretario de Investigación solicita se avale la presentación del Proyecto de Investigación Interno titulado “Diseño de una metodología de costeo de los servicios Públicos Básicos” dirigido por la Mg. Gabriela Marisa Dufour, Identificado con el número Interno 05/20.

Que la Disposición N° 003/18 DFCE aprueba los procesos de formación de Proyectos de Investigación y en el anexo II el procedimiento para los Proyectos de Investigación Interno (PII) en particular.

Que la Disposición N° 006/19 DFCE, modifica la condición del evaluador en el inciso 2 de la Disposición N° 003/18 DFCE.

Que el Proyecto presentado fue evaluado satisfactoriamente por el comité conformado por el Lic. Daniel Urie el Mg. Julio Ricardo Ibáñez y el Cr. Julio Cesar Pastor.

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el Proyecto de Investigación Interno “Diseño de una metodología de costeo de los servicios Públicos Básicos” dirigido por la Mg. Gabriela Marisa Dufour, Identificado con el número interno 05/20 de acuerdo al siguiente detalle:

Sede/ Delegación: Trelew

Departamento: Contable

Directora: Gabriela Marisa Dufour

Unidad Ejecutora:

Dalder Hipólito Barrera DNI 30.883.519

Claudio Adrián Cardacci DNI 20.214.175

Carlos Alberto Logica DNI 11.946.278

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Nota N° 2/20 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 2/20 SI, el Secretario de Investigación adjunta nota de la Directora del PI: “Caracterización de los emprendedores de Esquel (Chubut) y de su incidencia en el desarrollo de mercados locales”, Mg. Silvia Mabel López, en la que solicita la incorporación en la Unidad Ejecutora de dicho proyecto del Lic. Juan Pablo Luna.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la incorporación en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación titulado: “*Caracterización de los emprendedores de Esquel (Chubut) y de su incidencia en el desarrollo de mercados locales*”, dirigido por la Mg. Silvia Mabel López al Lic. Juan Pablo LUNA.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

VISTO:

La Resolución N° 072/19 CDFCE y la Nota N° 07/20 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º 072/19 CDFCE, se propuso a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la suspensión por un periodo de 15 meses, a partir del 01 de mayo de 2019, del PI: “El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin, Chubut (1918-1947)”, cuyo Director es el Esp. Walter Orlando Carrizo.

Que conforme la Nota N° 07/20 SI, el Secretario de Investigación, remite nota del Esp. Walter Orlando Carrizo, en la que solicita la reactivación de dicho proyecto y la extensión del plazo para completar las actividades propuestas.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, dejar sin efecto a partir del 09 de Marzo de 2020 la suspensión efectuada mediante Resolución N° 072/19 CDFCE del Proyecto de Investigación titulado: El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin, Chubut (1918-1947)”, cuyo Director es el Esp. Walter Orlando Carrizo, dando de alta el mismo a partir de fecha indicada y por un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

11. Propuesta de Plan de Mejora Requerimiento Investigación de la Carrera de Contador Público de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación

Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108839423-APN-DAC#CONEAU y la Nota N° 006/20 SI ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contar público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 006/2020 SI

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el **PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO INVESTIGACION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la **Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, que figura como Anexo al presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

**PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO DE INVESTIGACION CARRERA CONTADOR PUBLICO
DELEGACION ACADEMICA COMODORO RIVADAVIA**

REQUERIMIENTO 1: Desarrollar proyectos de investigación en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la carrera. Informar los mecanismos institucionales que promueven la participación de los alumnos.

Acerca del desarrollo de proyectos de investigación en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la carrera.

Objetivos:

Desarrollar proyectos de investigación que incluyan docentes y alumnos, en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos.

Teniendo en cuenta las líneas de investigación en el área contable e impositiva establecida por la FCE (Res CDFCE 007/20) se propone desplegarlas atendiendo prioritariamente al tema de las energías en la cuenca del Golfo San Jorge, eje de la actividad económica regional, considerando sus diversos aspectos y problemáticas. (implicancias económicas, financieras, sociales, ambientales y tributarias.)

Para que los esfuerzos en el desarrollo y fortalecimiento de esta actividad sustancial tengan continuidad en el mediano y largo plazo, es preciso formar a los miembros de la comunidad académica en esta tarea, en especial a los estudiantes y jóvenes investigadores. Por ello, se priorizará la participación de alumnos en las diferentes acciones a emprender; particularmente en la conformación de las unidades ejecutoras y grupos de investigación.

Dada la especificidad de las líneas de investigación que se consideran relevantes, es necesario además realizar una capacitación específica que permita a los docentes y alumnos interesados e involucrados en los futuros proyectos conocer el estado de situación en el área de las energías.

Actividad 1: Programa de desarrollo de la investigación Área Contabilidad e Impuestos 2019 – 2021.

Responsable: Esp. Walter Orlando Carrizo

Recursos humanos: Esp. Silvia Nidia León, Dr. Alejandro Barbei, Cr. Jorge Manuel Gil, Esp Gladys Bogoni, Dra. Natalia Usach.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Aula 444, edificio de aulas, software estadístico (SPSS), de investigación cualitativa (Atlas Ti) y contable (Tango), equipo de videoconferencia, biblioteca de posgrados.

Recursos financieros: El monto total de los recursos financieros es de \$376.159, siendo \$212.209 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$163.950 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Cronograma- Resultados previstos: Periodo 2019- 2021

Año 2019

2do. semestre:

a) De acuerdo al plan de desarrollo de la carrera, y en cuanto a las debilidades por baja producción en investigación en el departamento contable, se llevaron a cabo encuestas al 88% de la planta docente de dicho departamento para indagar posibles causas; y la identificación de posibles líneas de investigación.

Año 2020

1er. Semestre:

b) Módulo de Metodología de la investigación en el marco de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría (ECSyA).

Descripción: en el marco de la ECSyA que se desarrolla en la Delegación Comodoro Rivadavia de la FCE – UNPSJB, se ofrecerá a los docentes de contabilidad e impuestos su participación en el módulo Metodología de la investigación. Su cursado está previsto para el primer semestre de 2020. El objetivo que se persigue es que los docentes puedan comprender una metodología para el desarrollo de proyectos de investigación, que incluya la problematización, el planteo de objetivos, los instrumentos de recolección de información, el análisis de los datos, la elaboración del informe y conclusiones de la investigación.

El módulo se realizará durante los meses de mayo y junio con un total de cuarenta y cinco horas (45), articuladas entre treinta (30) horas presenciales y quince (15) con actividades en plataforma Moodle.

El módulo tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

La institución asignará a los docentes participantes, de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos humanos: Será dictado por los Especialistas Silvia Nidia León y Walter Orlando Carrizo.

Recursos físicos: se utilizará el aula 444 de posgrados, así como equipamiento informático de la Facultad.

Recursos financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado los gastos correspondientes a recursos humanos (docentes encargados del curso y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo del costo de docentes asistentes, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- A) Costo de los Docentes responsables del Curso: Se conformará por el monto de \$56.250 correspondiente a honorarios para el caso de la Esp. Silvia León, y de \$ 2.570, en el marco de su dedicación del Esp. Walter Carrizo.
- B) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 30% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 cursos, lo que arroja un estimado de 9 docentes asistentes al curso por 30 hs. (duración del curso), esto es, 288 horas por el CMHAD, siendo un total \$23.134.
- C) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 30hs., siendo un total \$10.500.

El monto total de los recursos financieros es de \$92.454, siendo \$25.704 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$66.750 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados esperados:

Se espera que al concluir el módulo, los cursantes puedan formular problemas de investigación y sus correspondientes objetivos. Estos podrán ser utilizados como insumos para la formulación de proyectos.tw

Indicadores de avance:

Se espera que al menos un 30% de los docentes de contabilidad e impuestos participen del módulo de investigación.

c) Taller capacitación en contabilidad de las energías, con especial atención en el recurso petróleo

Descripción: este taller está destinado a los docentes del área contable e impositiva, así como a estudiantes del ciclo profesional de la carrera de Contador Público. Se pretende que quienes lo cursen conozcan el estado de situación de la disciplina en relación a cuestiones de medición y de exposición de informes contables. El taller tendrá una carga de treinta y dos horas distribuidas entre dieciséis presenciales y dieciséis mediante el uso de la plataforma Moodle.

La institución asignará a los docentes participantes, de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos humanos: el taller estará a cargo del Dr. Alejandro Barbei quien es además el director de la especialización en Contabilidad Superior y Auditoría que se ofrece en la Facultad.

Recursos físicos: se utilizarán las instalaciones de la Facultad, aula 444 y gabinete de computación de ser necesario.

Recursos financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del curso y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo del costo de docentes asistentes, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- D) Costo del Docente responsable del Curso: Se conformará por el monto de \$30.000 correspondiente a honorarios por el dictado presencial y virtual del curso, pasajes \$20.000 y hotelería y comida \$8.000.
- E) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 30% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 cursos, lo que arroja un estimado de 9 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 288 horas por el CMHAD, siendo un total \$24.676.
- F) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32hs. de cada curso, siendo un total \$22.400.

El monto total de los recursos financieros es de \$105.076, siendo \$24.676 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$80.400 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados esperados: Se espera que al finalizar el taller los cursantes estén familiarizados con los aspectos contables de las energías, de modo que una base de conocimientos para discutir las diferentes realidades que se pueden presentar en la región del Golfo San Jorge en relación a la temática bajo estudio y confrontarlos con la práctica profesional de los docentes participantes.

Indicadores de Avances: Se espera que quienes hayan cursado el módulo de metodología, participen de este módulo y que se incorporen otros docentes así como alumnos

Se espera que quienes hayan cursado el módulo de metodología, participen de este módulo y que se incorporen otros docentes así como alumnos

d) Taller de problematización

Descripción:

Este taller estará destinado a docentes y alumnos del ciclo profesional, ambos de la carrera de Contador Público. Se convocará a referentes de las empresas operadoras y gestoras de las energías en la región para que expongan el estado de situación de la temática bajo análisis. De ello se pretende que los docentes puedan identificar problemas que sirvan como sustento para la formulación de proyectos del área de contabilidad e impuestos. En esta actividad se incorporarán también los alumnos.

El taller se realizará durante los meses de septiembre y octubre de 2020, con una estructura de dieciséis horas presenciales entre ambos meses y dieciséis horas con actividades en plataforma Moodle. Se prevé repetirlo en 2021 profundizando las temáticas.

La institución asignará a los docentes participantes, de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos humanos: Será dictado por el Cr. Jorge Manuel Gil, ex rector de la UNPSJB y profesor titular de Contabilidad IV.

Recursos físicos: Se utilizará el aula 444 de posgrados, así como equipamiento informático de la Facultad.

Recursos financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del taller, correspondientes a recursos humanos (docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo del costo de docentes asistentes, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

- G) Costo del Docente responsable del Curso: Se trata de un docente local, quien realizará el taller de manera Ad Honorem.
- H) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 30% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 cursos, lo que arroja un estimado de 9 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 288 horas por el CMHAD, siendo un total \$24.676.
- I) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32hs. de cada curso, siendo un total \$22.400.

El monto total de los recursos financieros es de \$47.076, siendo de fuente 11- Recursos del Tesoro.

Resultados esperados: Se espera que al concluir el taller, los participantes puedan formular y avanzar en problemas de investigación y objetivos relacionados con las áreas de investigación elegidas. Los cursantes en forma individual o en equipos de trabajo deberán formular preguntas de investigación las que serán utilizadas como insumos para el taller de formulación de propuestas de investigación.

Indicadores de avance:

Se espera que participen 9 de los docentes del departamento contabilidad.

e) Taller de capacitación en metodología de la investigación.

Descripción: este taller estará destinado para docentes de la FCE y en especial para los de las áreas contable e impositiva. Se pretende que los cursantes puedan identificar problemas de investigación y plantear objetivos.

El taller se realizará durante los meses de septiembre y octubre de 2020, 2021 y 2022, con una estructura de dieciséis horas presenciales entre ambos meses y dieciséis horas con actividades en plataforma Moodle.

La institución asignará a los docentes participantes, de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos humanos: Esp Gladys Bogoni, Esp. Walter Carrizo, Esp Silvia León., Dra. Natalia Usach

Recursos Físicos: se utilizará el aula 444 de posgrados y cursos, así como equipamiento informático de la Facultad.

Recursos financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado los gastos correspondientes a recursos humanos (docentes encargados del curso y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo del costo de docentes asistentes, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

- J) Costo del Docente responsable del Curso: Se conformará por el monto de \$32.901 correspondiente a honorarios por el dictado presencial y virtual del curso, en el marco de sus dedicaciones para los docentes..
- K) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 30% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 cursos, lo que arroja un estimado de 27 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 288 horas por el CMHAD, siendo un total \$74.028.
- L) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 16hs. de cada curso, siendo un total \$16.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$123.729, siendo \$106.929 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$16.800 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados esperados: se espera que los cursantes puedan identificar problemas y plantear objetivos para formular proyectos y/o incorporarse a las unidades ejecutoras de los que se hayan desarrollado. Se espera elaborar un proyecto de investigación por año.

Indicadores de avance:

Se espera que a 2022, 27 docentes de las áreas contable e impositiva cuenten con una capacitación en metodología impartida por nuestra Delegación.

f) Taller en investigación para alumnos “Los jóvenes mueven la rueda: Investigar en ciencias económicas: ¿qué, cómo, dónde?”

Descripción: Este taller está destinado a alumnos del ciclo superior, se pretende que los cursantes puedan identificar problemas de investigación y plantear objetivos, y despertar en ellos la investigación en el campo de la contabilidad e impuestos.

El taller se realizará durante los meses de mayo-junio de los años 2020, 2021 y 2022. Carga horaria: 6 horas reloj (en dos encuentros)

Recursos Humanos: Dra. Natalia Usach:

Recursos Físicos: se utilizará el aula 444 de posgrados y cursos

Recursos financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del curso) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo del costo del docentes que dictará el curso, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

- M) Costo del Docente responsable del Curso: Se conformará por el monto de \$1524 correspondiente a honorarios y en el marco de su dedicación.
- N) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 6hs. de cada curso, siendo un total \$6.300.

El monto total de los recursos financieros es de \$7.824, siendo de fuente 11- Recursos del Tesoro.

Resultados esperados: que los alumnos se puedan incorporar a los proyectos de investigación que presente la facultad.

Indicadores de avance: se pretende que como mínimo incorporar a dos alumnos a los proyectos de investigación vigentes al momento de dictar los cursos.

Actividad 2: Mecanismos de participación de alumnos en proyectos de investigación.

Objetivo: Informar los mecanismos institucionales que promueven la participación de los alumnos.

Responsables: Colaboradora de Investigación, Esp. Gladys Susana Bogoni

Recursos Humanos: personal de la Secretaria de investigación.

Recursos físicos: instalaciones y equipamiento del Gabinete 442.

Recursos financieros (Monto y fuente): El presupuesto propio de la Secretaria de Investigación.

- En la Disposición Nro. 003/18 DFCE, Anexo I, Tipos de Investigaciones, Proyecto de Investigación de Cátedra (PIC), se establece la obligatoriedad de la participación de los alumnos cursantes de la asignatura en la que se realiza un proyecto de investigación de cátedra, disposición que se encuentra ya subida en el sistema CONEAU Global.
- En la Disposición Nro. 003/18 DFCE, Anexo I, Tipos de Investigaciones, Proyecto de Investigación Interno (PII), establece la obligatoriedad de la participación de alumnos de la Facultad en sus unidades ejecutoras, previendo además un plan de formación en investigación para los mismos, disposición que se encuentra ya subida en el sistema CONEAU Global.
- La figura del alumno en formación se encontraba prevista en el Reglamento General de la Actividad Académica, Disposición 005/14 DFCE los Art. Nro. 30 al 34 subida al sistema CONEAU Global. Recientemente, mediante Disposición Nro. 004/19 CDFCE, se realizaron modificaciones en el alcance de la figura como así también en la instrumentación de los mecanismos de la convocatoria. Dicha modificación se encuentra plasmada en la Disposición 001/20 DFCE, que aprobó el texto único y ordenado del reglamento general de la actividad académica, subido al sistema CONEAU Global, en su Art. Nro. 34, Alumnos en Formación. Definición, se plantea la posibilidad de participación en actividades extracurriculares además del cursado ordinario de las asignaturas, entre las cuales se destaca específicamente en institutos de investigación, proyectos de investigación y programas de investigación de la Facultad, previendo como mecanismo en su art. Nro. 35 una convocatoria pública, semestral y por carrera a cargo de los Directores y Co Directores de Carrera, entrevistando y acordando con los postulantes un plan de trabajo y proponiendo su designación como alumno en formación, la que será realizada por el Decano según su art. Nro. 36 incorporando la misma al expediente académico del alumno. Asimismo, se certificarán las actividades desarrolladas con informe de opinión del desempeño del director siendo también incorporadas al expediente académico como mecanismos institucionales de incentivo a la participación de alumnos en investigación.
- Premio Jóvenes Investigadores. A partir de la realización de las III Jornadas Patagónicas de Investigación en Ciencias Económicas, avaladas mediante Resolución 494/12 DFCE, se instauró como mecanismo de promoción de la participación de alumnos en la investigación el Premio a Jóvenes Investigadores de la FCE UNPSJB. El mecanismo prevé una convocatoria y evaluación de los mismos siendo los tres mejores, expuestos y premiados en un apartado especial del cronograma del evento. Esta instancia se desarrolló desde el año 2012 y se mantiene a la fecha.

Se adjuntan en el sistema CONEAU Global ejemplos de resoluciones correspondientes a los años 2012 y 2013, Resolución 356/13 DFCE, siendo el link de las últimas jornadas <http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Investigacion/JORNADAS Primera Circular.pdf>, <https://www.youtube.com/watch?v=hYhRfj2Afk>, declaradas de interés legislativo por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut (Res. N°170/19-HL).

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y la Nota N° 006/20 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contar público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 006/2020 SI

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el **PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO INVESTIGACION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la **Delegación Académica Esquel**, que figura como Anexo al presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

**PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO INVESTIGACION CARRERA DE CONTADOR PUBLICO
DELEGACIÓN ACADÉMICA ESQUEL**

REQUERIMIENTO 1: Desarrollar proyectos de investigación en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la carrera. Informar los mecanismos institucionales que promueven la participación de los alumnos.

Objetivo: Desarrollar proyectos de investigación en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la carrera.

Actividad 1: Programa de investigación Área Contabilidad e Impuestos 2019 – 2021.

Responsable: Profesora Norma Casado

Recursos Humanos:

Cra. Norma Casado. Profesora de Contabilidad I y de Contabilidad III. Entre 2014 y 2017 fue Colaboradora de Investigación de la Delegación Académica Esquel; es profesora investigadora en el sistema de CyT de la UNPSJB.

Mg. Gabriela Demarchi, responsable de las asignaturas Introducción a la Filosofía -de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas- y Epistemología de la Carrera de Contador Público e investigadora categorizada.

Lic. Andrés Castelo Gasol, perteneciente al espacio disciplinar Filosofía y Lógica y Metodología de las Ciencias, Profesor Adjunto de la materia Lógica y Metodología de las Ciencias y JTP de la asignatura Introducción a la Filosofía de la carrera de Contador Público.

Lic. Daniel Urie, Secretario de Investigación, Profesor de la Asignatura Administración Aplicada e investigador categorizado.

Profesor Mauro Cesetti Roscini, Profesor de la Asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina de la Carrera de Contador Público e investigador categorizado.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Laboratorio de Informática, software estadístico (SPSS), de investigación cualitativa (Atlas Ti) y contable (Tango) disponible en la Facultad, en Trelew, biblioteca Esquel y préstamos bibliotecarios de la biblioteca de posgrados e investigación de Trelew.

Recursos financieros (Monto y fuente): Monto total, \$ 441.514, de fuente 11, \$ 209.058 y de fuente 12, \$ 232.456, correspondientes a dedicaciones docentes, gastos operativos y dedicación personal no docente.

Cronograma- Resultados previstos:

2do semestre 2019, a) De acuerdo al plan de desarrollo de la carrera, y en cuanto a las debilidades por baja producción en investigación en el departamento contable, se llevaron a cabo encuestas al 88% de la planta docente de dicho departamento para indagar la baja motivación tanto por desinterés o desconocimiento de los alcances y posibilidades de investigación y la identificación de posibles líneas de investigación.

Contextualización

En el Plan de desarrollo de la Carrera de Contador Público presentado a CONEAU Global (En: http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Extension/Extension_2018/Plan_de_Development_de_Carrera.pdf), se presenta como debilidad en Investigación la Baja producción en investigaciones relacionadas directamente con la disciplina contable.

Como Objetivos a lograr entre 2019 y 2021 se propone relevar en el cuerpo docente cuales son las posibles causas de la falta de interés y motivación en investigación; formar a los docentes en epistemología y metodología; definir líneas de investigación tecnológicas. Entre los resultados a lograr se definen: la concreción de al menos 1 proyecto de Ciencia y Técnica y/o Interno de investigación relacionado con la disciplina contable por año, en los próximos 3 años, los cuales conformarán parte de la oferta de actividades del ciclo de vinculación con el medio, previsto en el proceso de reforma curricular; la concreción de al menos 3 proyectos de investigación de cátedra relacionados con la disciplina contable por año, en los próximos 3 años.

En base a lo enunciado en el Plan de desarrollo, la colaboradora de Investigación de la Delegación Esquel elaboró un plan de trabajo a realizar durante 2019, con los objetivos de realizar un breve diagnóstico acerca de la mirada de los docentes del departamento contable, sobre la investigación y motivar a los docentes del área de Contabilidad, acerca de las ventajas de investigar para la docencia universitaria. Para la realización del diagnóstico se utilizó una encuesta de opinión que se distribuyó entre los docentes del departamento contable y en base a los resultados se trabajó en reuniones mensuales con los docentes del departamento para motivarlos a investigar mediante lectura y análisis de papers de investigadores nacionales.

Como resultados de la encuesta se observó que de la muestra de 8 docentes de los 14 que integran el departamento respondieron la encuesta, la mitad (4) tiene experiencia en investigación, y de ellos solo 1 la califica de insatisfactoria. La mayoría (5) expresó que la universidad los motiva a investigar, pero la misma cantidad (5) manifestó que no cuentan con los recursos suficientes para hacerlo. Entre los principales motivos, se menciona a que no fueron formados en investigación durante sus estudios universitarios. Casi el 100 % considera que es importante la investigación como herramienta para los futuros graduados, porque enriquece la formación profesional, permite profundizar temas, enriquece al docente y a los alumnos, entre otros motivos mencionados. Al consultarlos sobre si estaban interesados en investigar, la mayoría (5) respondió que sí y entre las temáticas mencionaron a cuestiones contables, impositivas, de contabilidad pública y de administración. Los que respondieron negativamente (3) mencionan a la falta de tiempo como el motivo principal.

Durante los meses de junio a octubre se trabajó en las reuniones mensuales previstas con el Departamento de Contabilidad y en la última reunión se definieron dos propuestas de investigación de Proyecto de Investigación de Cátedra (PIC) y de Proyecto de Investigación Interna (PII) que se presentaron formalmente por los docentes responsables en noviembre y diciembre de 2019.

En relación a Proyectos de Ciencia y Técnica en la Delegación Académica Esquel se encuentran activos de Proyectos de Investigación del área de Administración. En el informe elevado a CONEAU Global se menciona al PI

de CyT del área contable titulado: “El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin, Chubut (1918 – 1947)” suspendido por 15 meses desde mayo de 2019. Si bien este último se encuentra radicado en la Delegación de Comodoro Rivadavia, por ser de allí su Director, de las 5 docentes que integran la Unidad Ejecutora, tres son de la Delegación Académica Esquel: Cras. Patricia Blanchod, Alejandra De Bernardi y Norma Casado. En agosto de 2020 deberá retomar las actividades, con lo cual es de esperar que se encuentre activo hasta comienzos de 2021.

En virtud del objetivo correspondiente a este requerimiento, teniendo en cuenta la conceptualización presentada y la aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Económicas de las líneas de investigación para el área de contabilidad e impuestos (Resolución CDFCE 007/20) se definen las siguientes acciones, a realizarse entre 2020 y 2022.

- **Taller de Problematización; Primer semestre Año 2020-21:**

Descripción: El Taller de Problematización estará destinado a los docentes del departamento contable que tengan interés en realizar actividades de investigación. Podrán participar del mismo, alumnos avanzados de la carrera de Contador Público y graduados interesados en la investigación contable e impositiva.

El objetivo de este Taller, es desarrollar habilidades para la identificación, análisis y definición de problemas de investigación contable e impositiva, a partir de una actitud crítica, desde distintas posturas epistemológicas.

El Taller se dictará durante un mes (mayo 2020 y 2021), con encuentros presenciales y virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por la Mg. Gabriela Demarchi, responsable de las asignaturas Introducción a la Filosofía -de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas- y Epistemología de la Carrera de Contador Público e investigadora categorizada.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y el equipamiento del Aula de INBIES - UNPSJB.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y participantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: Mg. Gabriela Demarchi: 192 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres, año 2020 y 2021) por el CMHAD, siendo un total **\$16.451**.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 8 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 320 horas por el CMHAD, siendo un total **\$21.934**
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total **\$22.400**.

El monto total de los recursos financieros es de **\$60.785**, siendo \$ 38.385 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$22.400 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del taller

Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular preguntas de investigación, las que será utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Investigación, que presentarán y socializarán al finalizar este espacio formativo.

Indicador de avance y resultado

Como indicador de avance se espera la participación de un 30 % de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 20 % en el segundo taller, como indicador de resultado.

b) Taller de Análisis metodológico de experiencias de investigación contable e impositiva.

Primer semestre años 2020 y 2021

Descripción: El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de problematización y el de formulación de Propuestas de Investigación, a otros docentes del departamento interesados en el mismo y a alumnos avanzados y/o graduados interesados en participar de los proyectos de Investigación. El objetivo de este Taller, es conocer y analizar diferentes experiencias en cuanto a metodologías aplicadas en investigación contable e impositiva en otras instituciones universitarias.

El Taller se dictará durante dos meses (abril y mayo de 2020 y 2021), con encuentros semanales de dos horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Lic. Andrés Castello Gasol, responsable de la asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias de las carreras de Contador Público y JTP de la asignatura Introducción a la Filosofía de la Carrera de Contador Público y de la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, en conjunto con el Profesor Mauro Cesetti Roscini, responsable de la Asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina de la Carrera de Contador Público e investigador categorizado.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento del laboratorio de informática de la FCE.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docentes encargados del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- **Costo de los Docentes responsables del Taller:** Lic. Castello Gasol y Cesetti Roscini, 192 horas (96 hs. de asignación a cada uno; 46 hs. por año) de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total **\$16.450**.
- **Costo Formación de docentes del Departamento Contable:** Se estima un 62% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 10 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso en los 2 años), esto es, 320 horas por el CMHAD, siendo un total **\$27.418**.
- **Otros costos asociados:** se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total **\$22.400**.
- El monto total de los recursos financieros es de **\$66.268**, siendo **\$ 43.868** (fuente 11- Recursos del Tesoro) y **\$22.400** (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán analizar las diferentes experiencias de otras instituciones universitarias en investigación contable e impositiva, las que será utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Investigación.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 30% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 20% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado.

c) Taller de Formulación de propuestas de investigación: Segundo semestre 2020 y 2021.

Descripción: El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de problematización y/o el de análisis metodológico de experiencias latinoamericanas en investigación contable e impositiva, otros docentes del departamento, interesados en su realización, alumnos avanzados y/o graduados interesados en participar de los proyectos de Investigación. El objetivo de este Taller, es aprender a formular propuestas de investigación de acuerdo a lo establecido en la Disposición 003/18 DFCE.

El Taller se dictará durante dos meses (mayo y junio 2020 y 2021), con encuentros semanales de tres horas presenciales y tres horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 24 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Lic. Daniel Urie, Secretario de Investigación, docente e investigador categorizado.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula INBIES - UNPSJB.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: Lic. Daniel Urie, 288 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total **\$24.675**.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 70% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 10 docentes asistentes al curso por 48 hs. (duración del curso), esto es, 480 horas por el CMHAD, siendo un total **\$ 41.126**.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 48 hs. de cada taller, siendo un total **\$33.600**.

El monto total de los recursos financieros es de **\$99.401**, siendo **\$65.801** (fuente 11- Recursos del Tesoro) y **\$33.600** (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular propuestas de investigación en los términos requeridos por la Disposición 003/18 DFCE.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 35% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 70% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación de al menos 2 propuestas de investigación por taller.

d) Curso de posgrado en Metodología de la Investigación: Segundo semestre 2020 y 2022.

Descripción: El presente Curso estará destinado a los docentes del departamento contable, siendo su objetivo formarse en los diferentes alcances, abordajes, problemáticas de distintos tipos de metodologías de investigación tanto cuantitativas como cualitativas.

El curso se dictará durante dos meses (agosto y septiembre 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 32 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Curso tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Dr. Daniel Jones, Profesor de posgrado de metodología en las carreras Especialización en Derecho Penal y Maestría en Gerencia Pública de la FCE UNPSJB.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Laboratorio de Informática de la FCE.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del curso y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo del costo de docentes asistentes, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Curso: Se conformará por el monto de **\$60.000** correspondiente a honorarios por el dictado presencial y virtual del curso, pasajes **\$40.000** y hotelería y comida **\$24.000**.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 70% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 cursos, lo que arroja un estimado de **10 docentes** asistentes al curso por 64 hs. (duración del curso), esto es, **640** horas por el CMHAD, siendo un total **\$54.835**.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 64hs. de cada curso, siendo un total **\$22.400**.

El monto total de los recursos financieros es de **\$201.235**, siendo **\$54835** (fuente 11- Recursos del Tesoro) y **\$146.400** (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del Curso: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular proyectos de investigación en los términos requeridos por la Disposición 003/18 DFCE.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 35% de los docentes del departamento contable en el primer curso y un 70% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo curso, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación de 1 proyecto de investigación nuevo por curso.

e)Taller de Motivación y Promoción de Mecanismos para la participación de alumnos en proyectos de investigación. Primer y segundo semestre, Años 2020 y 2021

Descripción: El Taller de motivación y de Promoción de Mecanismos para la participación de alumnos en proyectos de investigación está dirigido a los alumnos de la carrera de Contador Público, que hayan aprobado las materias de primer año. Se realizarán dos talleres, uno en el primero y otro en el segundo cuatrimestre para explicar los beneficios y alcances de participar de proyectos de investigación durante el trayecto de formación, para analizar los

mecanismos de que dispone la FCE y previstos en el RGAA y dar a conocer los mecanismos de CyT de la UNPSJB. A su vez se invitará a un graduado de la FCE con experiencia en la temática a ser parte del equipo de trabajo. Se espera una participación mínima de 10 alumnos por taller.

Cada **taller tendrá una duración de seis horas**, cuatro presenciales y dos virtuales y se realizarán dos talleres en el año. A los alumnos participantes, se les otorgará un certificado de participación, en el que se acrediten las horas trabajadas.

Responsable: Colaboradora de Investigación, Mg. Silvia López

Recursos Humanos: Cra. Norma Casado, Colaboradora Académica, Lic. Mariana Gauna, Graduado Contador Carlos Domínguez.

Recursos físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Laboratorio de Informática de la FCE.

Recursos financieros (Monto y fuente): Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo de los Docente responsable del Taller: Mg. Silvia López, 24 horas; Lic. Mariana Gauna, 24 hs. y Cra. Norma Casado 24 hs. de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total **\$ 6.169**.
- Costo Graduado de Esquel: Se prevé una asignación horaria de 24 hs., considerando el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CHMAD \$85,68), siendo un total de **\$ 2.056**
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total **\$5.600**.

El monto total de los recursos financieros es de **\$13.825**, siendo **\$6.169** (fuente 11- Recursos del Tesoro) y **\$7656** (Fuente 12 – Recursos Propios)

Actividad 2: Mecanismos de participación de alumnos en proyectos de investigación.

Objetivo: Informar los mecanismos institucionales que promueven la participación de los alumnos.

Responsables: Colaboradora de Investigación, Mg. Silvia López

Recursos Humanos: personal de la Secretaria de investigación.

Recursos físicos: instalaciones y equipamiento de la Secretaria de Investigación.

Recursos financieros (Monto y fuente): El presupuesto propio de la Secretaria de Investigación.

- En la Disposición Nro. 003/18 DFCE, Anexo I, Tipos de Investigaciones, Proyecto de Investigación de Cátedra (PIC), se establece la obligatoriedad de la participación de los alumnos cursantes de la asignatura en la que se realiza un proyecto de investigación de cátedra, disposición que se encuentra ya subida en el sistema CONEAU Global como Anexo Sección Carrera AE-8-TW.
- En la Disposición Nro. 003/18 DFCE, Anexo I, Tipos de Investigaciones, Proyecto de Investigación Interno (PII), establece la obligatoriedad de la participación de alumnos de la Facultad en sus unidades ejecutoras, previendo además un plan de formación en investigación para los mismos, disposición que se encuentra ya subida en el sistema CONEAU Global como Anexo Sección Carrera AE-8-TW.
- La figura del alumno en formación se encontraba prevista en el Reglamento General de la Actividad Académica, Disposición 005/14 DFCE los Art. Nro. 30 al 34 subida al sistema CONEAU Global Anexo 2-AE-31-TW. Recientemente, mediante Disposición Nro. 004/19 CDFCE, R1-3-TW se realizaron modificaciones en el alcance de la figura como así también en la instrumentación de los mecanismos de la convocatoria. Dicha modificación se encuentra plasmada en la Disposición 001/20 DFCE, que aprobó el texto único y ordenado del reglamento general de la actividad académica, subido al sistema CONEAU Global como

R1-4-TW, en su Art. Nro. 34, Alumnos en Formación. Definición, se plantea la posibilidad de participación en actividades extracurriculares además del cursado ordinario de las asignaturas, entre las cuales se destaca específicamente en institutos de investigación, proyectos de investigación y programas de investigación de la Facultad, previendo como mecanismo en su art. Nro. 35 una convocatoria pública, semestral y por carrera a cargo de los Directores y Co Directores de Carrera, entrevistando y acordando con los postulantes un plan de trabajo y proponiendo su designación como alumno en formación, la que será realizada por el Decano según su art. Nro. 36 incorporando la misma al expediente académico del alumno. Asimismo, se certificarán las actividades desarrolladas con informe de opinión del desempeño del director siendo también incorporadas al expediente académico como mecanismos institucionales de incentivo a la participación de alumnos en investigación.

- Premio Jóvenes Investigadores. A partir de la realización de las III Jornadas Patagónicas de Investigación en Ciencias Económicas, avaladas mediante Resolución 494/12 DFCE, R1-5-TW se instauró como mecanismo de promoción de la participación de alumnos en la investigación el Premio a Jóvenes Investigadores de la FCE UNPSJB. El mecanismo prevé una convocatoria y evaluación de los mismos siendo los tres mejores, expuestos y premiados en un apartado especial del cronograma del evento. Esta instancia se desarrolló desde el año 2012 y se mantiene a la fecha.

Se adjuntan en el sistema CONEAU Global ejemplos de resoluciones correspondientes a los años 2012 y 2013, Resolución 356/13 DFCE, R1-6-TW, siendo el link de las últimas jornadas http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Investigacion/JORNADAS_Primer_Circular.pdf, <https://www.youtube.com/watch?v=hYhRfj2Afk>, declaradas de interés legislativo por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut (Res. N°170/19-HL).

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU y la Nota N° 003/20 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contar público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 003/2020 SI

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el **PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO INVESTIGACION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la **Sede Trelew**, que figura como Anexo al presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO DE INVESTIGACIÓN CARRERA CONTADOR PÚBLICO SEDE TRELEW

REQUERIMIENTO 1: Desarrollar proyectos de investigación en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la carrera. Informar los mecanismos institucionales que promueven la participación de los alumnos.

Actividad 1: Programa de desarrollo de la investigación Área Contabilidad e Impuestos 2019 – 2021.

Objetivo: Desarrollar proyectos de investigación en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la carrera.

Responsables: Prof. Gabriel Trucco

Recursos Humanos: Mg. José María Ramón, responsable de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Económica de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía respectivamente, e investigador categorizado. Lic. Franco Boca, responsable de la asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias de la carrera de Contador Público e investigador categorizado. Lic. Daniel Urie, Secretario de Investigación, docente e investigador categorizado. Dr. Daniel Jones, Docente Posgrado en Metodología de la Investigación de la Especialización en Derecho Penal y Maestría en Gerencia Pública de la FCE UNPSJB.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Aula 1, edificio de posgrados, software estadístico (SPSS), de investigación cualitativa (Atlas Ti) y contable (Tango), equipo de videoconferencia, biblioteca de posgrados e investigación.

Recursos financieros (Monto y fuente): Monto total, \$ 547.984, de fuente 11, \$ 323.184 y de fuente 12, \$ 224.800, correspondientes a dedicaciones docentes, gastos operativos y dedicación personal no docente.

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2019

2do. semestre:

- De acuerdo al plan de desarrollo de la carrera, y en cuanto a las debilidades por baja producción en investigación en el departamento contable, se llevaron a cabo encuestas al 88% de la planta docente de dicho departamento para indagar posibles causas; y la identificación de posibles líneas de investigación.
- Creación del Ateneo Académico del Departamento Contable - Sede Trelew por Resolución CDFCE 125/19 del 9/12/2019, R1-1-TW, cuyos fundadores representan el 80% del cuerpo docente de los responsables de cátedra del departamento contable. Dicho ámbito está destinado a promover y estimular la discusión de problemáticas contables e impositivas a fin de propiciar nuevas iniciativas de investigación.

Años 2020-21

1er. semestre:

- A) A partir de las encuestas realizadas en el semestre anterior, y luego de ser analizadas las mismas y en el marco de la situación contextual económica, política y social de la provincia del Chubut, el CD definió y aprobó las líneas de investigación 2020-2022 para el área contabilidad e impuestos, según Resolución CDFCE 007/20, R1-2-TW.
- B) Taller de Problematicación:

Descripción: El Taller de Problematicación estará destinado a los docentes del departamento contable que tengan interés en realizar actividades de investigación. El objetivo de este Taller, es desarrollar habilidades para la identificación, análisis y definición de problemas de investigación contable e impositiva, a partir de una actitud crítica, desde distintas posturas epistemológicas.

El Taller se dictará durante un mes (marzo 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de

trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Mg. José María Ramón, responsable de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Económica de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía respectivamente, e investigador categorizado.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- O) Costo del Docente responsable del Taller: Mg. José María Ramón: 192 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$16.450.
- P) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 544 horas por el CMHAD, siendo un total \$46.610.
- Q) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400.

El monto total de los recursos financieros es de \$85.460, siendo \$63.060 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$22.400 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular preguntas de investigación, las que será utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Investigación.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado.

C) Taller de Análisis metodológico de experiencias de investigación contable e impositiva

Descripción: El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de problematización y otros docentes del departamento interesados en el mismo. El objetivo de este Taller, es conocer y analizar diferentes experiencias en cuanto a metodologías aplicadas en investigación contable e impositiva en otras instituciones universitarias, tanto nacionales como de América Latina.

El Taller se dictará durante un mes (abril 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Lic. Franco Boca, responsable de la asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias de la carrera de Contador Público e investigador categorizado.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- R) Costo del Docente responsable del Taller: Lic. Franco Boca, 192 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$16.450.
- S) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 544 horas por el CMHAD, siendo un total \$46.610.
- T) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400.

El monto total de los recursos financieros es de \$85.460, siendo \$63.060 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$22.400 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán analizar las diferentes experiencias de otras instituciones universitarias en investigación contable e impositiva, las que serán utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Investigación.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado.

D) Taller de Formulación de propuestas de investigación

Descripción: El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de problematización y/o el de análisis metodológico de experiencias en investigación contable e impositiva, así como otros docentes del departamento, interesados en su realización. El objetivo de este Taller, es aprender a formular propuestas de investigación de acuerdo a lo establecido en la Disposición 003/18 DFCE, Anexo Sección Carrera AE-8-TW.

El Taller se dictará durante dos meses (mayo y junio 2020 y 2021), con encuentros semanales de tres horas presenciales y tres horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 24 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Lic. Daniel Urie, Secretario de Investigación, docente e investigador categorizado.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-

29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- U) Costo del Docente responsable del Taller: Lic. Daniel Urie, 288 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$24.675.
- V) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 48 hs. (duración del curso), esto es, 816 horas por el CMHAD, siendo un total \$69.915.
- W) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 48 hs. de cada taller, siendo un total \$33.600.

El monto total de los recursos financieros es de \$128.190, siendo \$94.590 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$33.600 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular propuestas de investigación en los términos requeridos por la Disposición 003/18 DFCE.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación formal de 1-2 propuestas de investigación por taller.

E) Taller de Motivación para la participación de alumnos en proyectos de investigación.

Descripción: El Taller de motivación para la participación de alumnos en proyectos de investigación, está dirigido a los alumnos de la carrera de Contador Público. Se realizarán dos talleres, uno en el primero y otro en el segundo cuatrimestre para explicar los beneficios y alcances de participar de proyectos de investigación durante el trayecto de formación, informando sobre los mecanismos de que dispone la FCE que posibilitan su participación.

Cada taller tendrá una duración de seis horas, cuatro presenciales y dos virtuales y se realizarán dos talleres en el año. A los alumnos participantes, se les otorgará un certificado de participación, en el que se acrediten las horas trabajadas. Se espera una participación mínima de 10 alumnos por taller.

Responsable: Secretario de Investigación, Lic. Daniel Urie.

Recursos Humanos: Directores de Proyectos de Investigación vigente. Centro de Estudiantes.

Recursos físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula 31 del Edificio de Aulas de la Delegación Zonal UNPJSB.

Recursos financieros (Monto y fuente): Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y directores de proyectos).

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- X) Costo del Docente responsable del Taller: 18 horas por taller de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE, por el CMHAD, por 3 años de ejecución del plan, siendo su total \$ **4.627**

El monto total de los recursos financieros es de \$**4.627** de fuente 11- Recursos del Tesoro.

Años 2020-21

2do. Semestre:

- Curso de posgrado en Metodología de la Investigación

Descripción: El presente Curso estará destinado a los docentes del departamento contable, siendo su objetivo formarse en los diferentes alcances, abordajes, problemáticas de distintos tipos de metodologías de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas.

El curso se dictará durante dos meses (agosto y septiembre 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 32 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Curso tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Dr. Daniel Jones, Profesor de posgrado de metodología en las carreras Especialización en Derecho Penal y Maestría en Gerencia Pública de la FCE UNPSJB.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del curso y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo del costo de docentes asistentes, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Y) Costo del Docente responsable del Curso: Se conformará por el monto de \$60.000 correspondiente a honorarios por el dictado presencial y virtual del curso, pasajes \$40.000 y hotelería y comida \$24.000.
- Z) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 cursos, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 64 hs. (duración del curso), esto es, 1.088 horas por el CMHAD, siendo un total \$93.220.
- AA) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 64hs. de cada curso, siendo un total \$22.400.

El monto total de los recursos financieros es de \$239.620, siendo \$93.220 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$146.400 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados previstos como producto del Curso: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular proyectos de investigación en los términos requeridos por la Disposición 003/18 DFCE.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer curso y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo curso, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación de 1 proyecto de investigación nuevo por curso.

- Taller de Motivación para la participación de alumnos en proyectos de investigación.

Descripción: El Taller de motivación para la participación de alumnos en proyectos de investigación, está dirigido a los alumnos de la carrera de Contador Público. Se realizarán dos talleres, uno en el primero y otro en el segundo cuatrimestre para explicar los beneficios y alcances de participar de proyectos de investigación durante el trayecto de formación, informando sobre los mecanismos de que dispone la FCE que posibilitan su participación.

Cada taller tendrá una duración de seis horas, cuatro presenciales y dos virtuales y se realizarán dos talleres en el año. A los alumnos participantes, se les otorgará un certificado de participación, en el que se acrediten las horas trabajadas. Se espera una participación mínima de 10 alumnos por taller.

Responsable: Secretario de Investigación, Lic. Daniel Urie.

Recursos Humanos: Directores de Proyectos de Investigación vigente. Centro de Estudiantes.

Recursos físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula 31 del Edificio de Aulas de la Delegación Zonal UNPJSB.

Recursos financieros (Monto y fuente): Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y directores de proyectos).

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

BB) Costo del Docente responsable del Taller: 18 horas por taller de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE por el CMHAD, por 3 años de ejecución del plan, siendo su total \$ **4.627**

El monto total de los recursos financieros es de \$**4.627** de fuente 11- Recursos del Tesoro.

Actividad 2: Mecanismos de participación de alumnos en proyectos de investigación.

Objetivo: Informar los mecanismos institucionales que promueven la participación de los alumnos.

Responsables: Secretario de Investigación, Lic. Daniel Urie

Recursos Humanos: personal de la Secretaria de investigación.

Recursos físicos: instalaciones y equipamiento de la Secretaria de Investigación.

Recursos financieros (Monto y fuente): El presupuesto propio de la Secretaria de Investigación.

- En la Disposición Nro. 003/18 DFCE, Anexo I, Tipos de Investigaciones, Proyecto de Investigación de Cátedra (PIC), se establece la obligatoriedad de la participación de los alumnos cursantes de la asignatura en la que se realiza un proyecto de investigación de cátedra, disposición que se encuentra ya subida en el sistema CONEAU Global como Anexo Sección Carrera AE-8-TW.
- En la Disposición Nro. 003/18 DFCE, Anexo I, Tipos de Investigaciones, Proyecto de Investigación Interno (PII), establece la obligatoriedad de la participación de alumnos de la Facultad en sus unidades ejecutoras, previendo además un plan de formación en investigación para los mismos, disposición que se encuentra ya subida en el sistema CONEAU Global como Anexo Sección Carrera AE-8-TW.
- La figura del alumno en formación se encontraba prevista en el Reglamento General de la Actividad Académica, Disposición 005/14 DFCE los Art. Nro. 30 al 34 subida al sistema CONEAU Global Anexo 2- AE-31-TW. Recientemente, mediante Disposición Nro. 004/19 CDFCE, R1-3-TW se realizaron modificaciones en el alcance de la figura como así también en la instrumentación de los mecanismos de la convocatoria. Dicha modificación se encuentra plasmada en la Disposición 001/20 DFCE, que aprobó el texto único y ordenado del reglamento general de la actividad académica, subido al sistema CONEAU Global como R1-4-TW, en su Art. Nro. 34, Alumnos en Formación. Definición, se plantea la posibilidad de participación en actividades extracurriculares además del cursado ordinario de las asignaturas, entre las cuales se destaca específicamente en institutos de investigación, proyectos de investigación y programas de investigación de la Facultad, previendo como mecanismo en su art. Nro. 35 una convocatoria pública, semestral y por carrera a cargo de los Directores y Co Directores de Carrera, entrevistando y acordando con los postulantes un plan de trabajo y proponiendo su designación como alumno en formación, la que será realizada por el Decano según su art. Nro. 36 incorporando la misma al expediente académico del alumno. Asimismo, se certificarán las actividades desarrolladas con informe de opinión del desempeño del director siendo también incorporadas al expediente académico como mecanismos institucionales de incentivo a la participación de alumnos en investigación.
- Premio Jóvenes Investigadores. A partir de la realización de las III Jornadas Patagónicas de Investigación en Ciencias Económicas, avaladas mediante Resolución 494/12 DFCE, R1-5-TW se instauró como mecanismo de promoción de la participación de alumnos en la investigación el Premio a Jóvenes Investigadores de la FCE UNPSJB. El mecanismo prevé una convocatoria y

evaluación de los mismos siendo los tres mejores, expuestos y premiados en un apartado especial del cronograma del evento. Esta instancia se desarrolló desde el año 2012 y se mantiene a la fecha.

Se adjuntan en el sistema CONEAU Global ejemplos de resoluciones correspondientes a los años 2012 y 2013, Resolución 356/13 DFCE, R1-6-TW, siendo el link de las últimas jornadas http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Investigacion/JORNADAS_Primer_Circular.pdf, <https://www.youtube.com/watch?v=hYhRfj2Afk>, declaradas de interés legislativo por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut (Res. N°170/19-HL).

12. Propuesta de Plan de Mejora Requerimiento Extensión de la Carrera de Contador Público de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y la Nota N° 010/2020 SP; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contar público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 010/2020 SP.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el **PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO EXTENSION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la **Delegación Académica Esquel**, que figura como Anexo al presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO DE EXTENSIÓN CARRERA CONTADOR PÚBLICO SEDE ESQUEL

REQUERIMIENTO 2: Aclarar la información sobre el desarrollo de las actividades de extensión e incrementar la cantidad de docentes que participan de estas actividades

Objetivo: Desarrollar programas o proyectos de extensión a la comunidad donde se inserta la carrera, relacionados con temáticas de la disciplina para incrementar la cantidad de docentes que participan de estas actividades

Actividad 1: Programa de desarrollo de la Extensión Área Contabilidad e Impuestos 2020 – 2022.

Responsables: Cra. Micaela Arzaguet, Profesora de Finanzas Públicas y auxiliar del Seminario Taller Contable.

Recursos Humanos:

Docentes de los Cursos y Talleres:

Cra. Micaela Arzaguet, Profesora de Finanzas Públicas y auxiliar del Seminario Taller Contable. Cdra. Yamila Gallo, docente de la asignatura Práctica Profesional. Cdra. Laura D'Ambrosio, JTP de Contabilidad Pública. Lic. Mariana Gauna, docentes de las cátedras de Sociología de la Carrera de Contador Público de la Delegación Académica de Esquel. Lic. Pablo Acciaresi, docentes de las cátedras de Sociología de la Carrera de Contador Público de la Delegación Académica de Esquel. La Lic. Marina Mansilla, responsable de la asignatura Sociología de la carrera de Contador Público Sede Trelew e investigadora categorizada. Cra. Daniela Tomelin Secretaria de Extensión. Lic. Andrea Russ, docente responsable de la asignatura Filosofía de la Sede Trelew

Docentes participantes: 10 Docentes del área contabilidad e impuestos, que representan el 56% de la planta docente del Departamento Contable.

Recursos físicos:

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Laboratorio Informático de la FCE.

Recursos Financieros

El monto total de los recursos financieros es de \$84.111, siendo \$ 58.911 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$25.200 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2019

2do semestre:

- De acuerdo al plan de desarrollo de la carrera, y en cuanto a las debilidades por baja producción en extensión en el departamento contable, se llevaron a cabo encuestas al 88% de la planta docente de dicho departamento para indagar las causas y la identificación de posibles líneas de extensión.

Año 2020

1er semestre:

- A partir de las encuestas realizadas en el semestre anterior, y luego de ser analizadas las mismas y en el marco de la situación contextual económica, política y social de la provincia del Chubut, el CD definió y aprobó las líneas de extensión 2020-2022 para el área contabilidad e impuestos, según Resolución CDFCE 006/20.
- Confección de normativa interna sobre proyectos y actividades de extensión: La Facultad no contaba con un marco normativo sobre las actividades de extensión, aspecto que fue abordado en el marco del proceso de acreditación y acordado como acción a realizar en el plan de desarrollo de la carrera. Por ello se analizó y

aprobó en el Consejo Directivo la normativa sobre proyectos y actividades de extensión según Disposición 001/20 CDFCE.

- **Taller de relevamiento y diagnóstico de problemáticas de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

Descripción

Se realizarán dos talleres, durante el mes de abril y mayo en conjunto con la Municipalidad de Esquel, los cuales tendrán como objetivo invitar a organizaciones de la sociedad civil (asociaciones vecinales, cooperativas de trabajo, fundaciones, etc.) a fin de conocer e indagar sus problemáticas, necesidades y expectativas.

La dinámica del primer taller para el relevamiento de necesidades y expectativas se hará invitando a las organizaciones. El mismo se desarrollará a través de la implementación de una ficha diagnóstica para una posterior puesta en común y valoración de las respuestas obtenidas.

En el segundo taller, se convocará a los docentes del departamento Contable, pudiéndose ampliar a todo aquel docente que se interese en asistir, con la finalidad de analizar las problemáticas que tienen este tipo de organizaciones esperando como resultado la identificación de necesidades en las cuales se podría intervenir.

Recursos Humanos

La actividad será coordinada por la Cdra. Yamila Gallo, docente auxiliar de la asignatura Práctica Profesional y estará como asistente la Cdra. Laura D'Ambrosio.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización de los paneles los gastos correspondientes a recursos humanos (docente coordinador) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

Costo de Cdra. Gallo, Yamila: 1 profesor, 3 hs de carga horaria por asignación de actividades rol profesor, por 3 hs de taller, \$1.542

Costo de Docentes Auxiliares: 1 auxiliar, 2,5 hs de carga horaria por asignación de actividades rol de auxiliar, por 3 hs de taller, \$643.-

Gastos operativos: \$1.050 (350\$ valor hora por 3 hs)

El costo total de la actividad de Fuente 11, es de \$3.235.-

Resultados previstos como producto de los talleres

Luego de la realización de las mesas de trabajo y la puesta en común, se espera contar con un relevamiento actualizado de las necesidades y las expectativas de las OSC, las que serán consideradas posteriormente en el taller de elaboración de propuestas de extensión.

Indicador de avance y resultado

Como indicador de avance se espera la participación de 7 OSC y de al menos 8 docentes del departamento contable.

Año 2020

2do semestre:

- ❖ **Taller de Análisis metodológico de experiencias de extensión contable e impositiva**

Descripción

El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de problematización y otros docentes del departamento interesados en el mismo. El objetivo de este Taller, es conocer y analizar diferentes experiencias en cuanto a metodologías aplicadas en extensión contable e impositiva en otras instituciones universitarias, nacionales y/o de América Latina.

El Taller se dictará durante el mes de septiembre 2020, con dos encuentros con una carga horaria total de 4 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia y participación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos

El mismo, será dirigido por el Lic. Mariana Gauna, Prof. Responsable de las asignaturas Sociología y Sociología de las Organizaciones. Colaborará también el Lic. Pablo Acciaresi docente auxiliar de la Delegación Académica Esquel.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Laboratorio Informático de la FCE.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: Lic. Mariana Gauna, \$2.056, y su Auxiliar Lic. Acciaresi Pablo \$1.713.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 40% de participación de los docentes lo que arroja un estimado de 7 docentes asistentes al curso por 8 horas lo que asciende a \$4.798.-
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2800.

El monto total de los recursos financieros es de \$11.367, siendo \$ (fuente 11- Recursos del Tesoro) \$8567 y \$2800 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del taller

Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán analizar las diferentes experiencias de otras instituciones universitarias en extensión contable e impositiva, las que serán utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Extensión.

Indicador de avance y resultado

Como indicador de avance se espera la participación de al menos siete docentes del departamento contable.

Año 2021

1er Semestre

Taller de Formulación de propuestas de extensión

Descripción

El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de identificación de problemáticas sociales y/o el de análisis metodológico de experiencias en extensión contable e impositiva, así como otros docentes del departamento, interesados en su realización. El objetivo de este Taller, es aprender a formular propuestas de extensión, en los términos de la Disposición 001/20 CDFCE.

El Taller se dictará durante un mes (abril – mayo 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos

El mismo, será dirigido por las Cra. Daniela Tomelin Secretario de Extensión y Andrea Russ, docente responsable de la asignatura Filosofía y extensionista de la Red Nacional Extensión Universitaria.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Laboratorio Informático de la FCE.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: Cra. Daniela Tomelin y Lic. Andrea Russ, 192 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$16.450. costos de pasajes \$ 8000, y alojamiento \$9000.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 56% de participación de los docentes, considerando la realización del taller, lo que arroja un estimado de 10 docentes asistentes al curso por 16 hs. (duración del curso), esto es, 160 horas por el CMHAD, siendo un total \$13.709.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400.
- El monto total de los recursos financieros es de \$69.509, siendo \$47.109 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$22.400 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del taller

Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular propuestas de extensión en los términos requeridos por la Disposición 001/20 CDFCE.

Indicador de avance y resultado

Como indicador de avance se espera la participación de un 31% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 56% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación de 1-2 propuestas de extensión por taller.

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU y la Nota N° 006/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contar público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 006/2020.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el **PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO EXTENSION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la **Sede Trelew**, que figura como Anexo al presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO DE EXTENSIÓN CARRERA CONTADOR PÚBLICO SEDE TRELEW

REQUERIMIENTO 2: Desarrollar programas o proyectos de extensión a la comunidad donde se inserta la carrera, relacionados con temáticas de la disciplina, con la participación de docentes y alumnos.

Objetivo: Desarrollar programas o proyectos de extensión a la comunidad donde se inserta la carrera, relacionados con temáticas de la disciplina, con la participación de docentes y alumnos.

Actividad 1: Programa de desarrollo de la Extensión Área Contabilidad e Impuestos 2020 – 2022.

Responsables: Cr. Julio Pastor, Prof. Responsable de Contabilidad 1, Practica Profesional y Seminario Taller Contable, extensionista.

Recursos Humanos: Cr. Gabriel Álvarez, Prof. De Contabilidad de Costos; Mg. José María Ramón, responsable de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Económica de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía respectivamente, e investigador categorizado; el Lic. Marina Mansilla, responsable de la asignatura Sociología de la carrera de Contador Público e investigador categorizado; Cra. Daniela Tomelin Secretario de Extensión y la Lic. Andrea Russ, docente responsable de la asignatura Filosofía y extensionista de la Red Nacional Extensión Universitaria; y el Abogado Diego Lazzarone, Secretario de Extensión de la UNPSJB.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Aula 1, edificio de posgrados, software estadístico (SPSS), de investigación cualitativa (Atlas Ti) y contable (Tango), equipo de videoconferencia, biblioteca de posgrados e investigación.

Recursos financieros (Monto y fuente): Monto total, \$ 432.518, de fuente 11, \$ 308.918 y de fuente 12, \$ 123.600, correspondientes a dedicaciones docentes y gastos operativos.

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2019

2do semestre:

- ❖ De acuerdo al plan de desarrollo de la carrera, y en cuanto a las debilidades por baja producción en extensión en el departamento contable, se llevaron a cabo encuestas al 88% de la planta docente de dicho departamento para indagar las causas y la identificación de posibles líneas de extensión.

Años 2020 – 2021

Primer semestre:

CC) A partir de las encuestas realizadas en el semestre anterior, y luego de ser analizadas las mismas y en el marco de la situación contextual económica, política y social de la provincia del Chubut, el CD definió y aprobó las líneas de extensión 2020-2022 para el área contabilidad e impuestos, según Resolución CDFCE 006/20, R2-1-TW.

DD) Confección de normativa interna sobre proyectos y actividades de extensión: La Facultad no contaba con un marco normativo sobre las actividades de extensión, aspecto que fue abordado en el marco del proceso de acreditación y acordado como acción a realizar en el plan de desarrollo de la carrera. Por ello se analizó y aprobó en el Consejo Directivo la normativa sobre proyectos y actividades de extensión según Disposición 001/20 CDFCE, R2-2-TW.

EE) Paneles de relevamiento de problemáticas de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Descripción: Se realizarán dos paneles, uno en marzo y otro en abril en conjunto con la Municipalidad de Trelew, los cuales tendrán como objetivo invitar a organizaciones de la sociedad civil (asociaciones vecinales, cooperativas de trabajo, fundaciones, etc.) a fin de conocer e indagar sus problemáticas, necesidades y expectativas. El Acuerdo de Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación entre la FCE y la Municipalidad de Trelew se encuentra cargado en Coneau Global bajo la nomenclatura UA-A3-TW-bg.

La dinámica será de organizar mesas de trabajo para el relevamiento de necesidades con cinco OSC, para una posterior puesta en común de lo elaborado en cada una.

Los paneles se realizarán en instalaciones de la Sede Trelew UNPSJB, Aula 27 y tendrán una duración de 3 horas.

Recursos Humanos: La actividad será coordinada por el Prof. Gabriel Álvarez, junto a siete auxiliares docentes del departamento contable (Beatriz Gómez, Pablo Rodríguez, Dalder Barrera, Yamila Godoy, David Rodríguez Bartoli, Bruno Baltuska, Agustina Saglietto).

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los paneles los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado y docentes auxiliares) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

Costo de Prof. Gabriel Álvarez: 2 profesores, 3 hs. de carga horaria por asignación de actividades rol profesor, por 3 hs. de taller, \$1.542

Costo de Docentes Auxiliares: 10 auxiliares, 2,5 hs. de carga horaria por asignación de actividades rol de auxiliar, por 3 hs. de taller, \$6.426

Gastos operativos: \$2.100 (350\$ valor hora por 6 hs.)

El costo total de la actividad es de \$10.068 siendo su fuente de financiamiento, fuente 11 Recursos del Tesoro.

Resultados previstos como producto del taller: Luego de la realización de las mesas de trabajo y la puesta en común, se contará con un relevamiento actualizado de las necesidades y las expectativas de las OSC, las que serán consideradas posteriormente en el taller de elaboración de propuestas de extensión.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de 15 OSC por encuentro.

FF) Taller de Identificación de problemáticas sociales

Descripción: El Taller de Problematicación surge entre otros, de los insumos generados de los paneles de las organizaciones de la sociedad civil, y estará destinado a los docentes del departamento contable que tengan interés en realizar actividades de extensión. El objetivo de este Taller, es desarrollar habilidades para la identificación, análisis y definición de problemas sociales, como así también las habilidades de asociación y vinculación con las temáticas y desarrollos en los que la disciplina contable e impositiva pueda intervenir, mediante respuestas y desarrollos tecnológicos.

El Taller se dictará durante un mes (mayo 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Mg. José María Ramón, responsable de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Económica de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía respectivamente, e investigador categorizado.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: Mg. José María Ramón: 192 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$16.450.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 544 horas por el CMHAD, siendo un total \$46.610.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400.

El monto total de los recursos financieros es de \$85.460, siendo \$63.060 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$22.400 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular ideas de posibles abordajes para la intervención de problemas sociales mediante tecnologías contable – impositivas, las que será utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Extensión.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado.

GG) Taller de Análisis metodológico de experiencias de extensión contable e impositiva

Descripción: El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de problematicación y otros docentes del departamento interesados en el mismo. El objetivo de este Taller, es conocer y analizar diferentes experiencias en cuanto a metodologías aplicadas en extensión contable e impositiva en otras instituciones universitarias, nacionales y/o de América Latina.

El Taller se dictará durante un mes (junio 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por la Lic. Marina Mansilla, responsable de la asignatura Sociología de la carrera de Contador Público e investigador categorizado.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: Lic. Marina Mansilla, 192 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$16.450.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 544 horas por el CMHAD, siendo un total \$46.610.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400.
- El monto total de los recursos financieros es de \$85.460, siendo \$63.060 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$22.400 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán analizar las diferentes experiencias de otras instituciones universitarias en extensión contable e impositiva, las que serán utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Extensión.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado.

Años 2020 – 2021 **Segundo Semestre:**

- Taller de Formulación de propuestas de extensión

Descripción: El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de identificación de problemáticas sociales y/o el de análisis metodológico de experiencias en extensión contable e impositiva, así como otros docentes del departamento, interesados en su realización. El objetivo de este Taller, es aprender a formular propuestas de extensión, en los términos de la Disposición 001/20 CDFCE, R2-2-TW.

El Taller se dictará durante un mes (agosto 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por la Cra. Daniela Tomelin Secretario de Extensión y la Lic. Andrea Russ, docente responsable de la asignatura Filosofía y extensionista de la Red Nacional Extensión Universitaria.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: Cra. Tomelin y Lic. Russ, 384 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$32.900.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 544 horas por el CMHAD, siendo un total \$46.610.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400.
- El monto total de los recursos financieros es de \$101.910, siendo \$79.510 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$22.400 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular propuestas de extensión en los términos requeridos por la Disposición 001/20 CDFCE, R2-2-TW.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación de 1-2 propuestas de extensión por taller.

- Curso de posgrado en Metodología de Intervención y Vinculación con el medio

Descripción: El presente Curso estará destinado a los docentes del departamento contable, siendo su objetivo formarse en los diferentes alcances, abordajes, problemáticas de distintos tipos de metodologías de intervención y vinculación con el medio.

El curso se dictará durante dos meses (septiembre y octubre 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 32 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Curso tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Abogado Diego Lazzarone, Secretario de Extensión de la UNPSJB.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del curso y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo del costo de docentes asistentes, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Curso: El docente realizará la actividad en el marco de su dedicación como funcionario de Universidad (Fuente 11 de la UNPSJB). Se reconocerán gastos de pasajes \$20.000 y hotelería y comida \$14.000.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 cursos, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 64 hs. (duración del curso), esto es, 1.088 horas por el CMHAD, siendo un total \$93.220.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 64hs. de cada curso, siendo un total \$22.400.

El monto total de los recursos financieros es de \$149.620, siendo \$93.220 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$56.400 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del Curso: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular proyectos de extensión en los términos requeridos por la Disposición 001/20 CDFCE, R2-2-TW.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer curso y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo curso, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación de 1 proyecto de extensión nuevo por curso.

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108839423-APN-DAC#CONEAU y la Nota N° 011/20 SP; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contar público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 011/2020 SP

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el **PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO EXTENSION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la **Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, que figura como Anexo al presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO PROMOVER LA PARTICIPACION DE ALUMNOS DE LA CARRERA EN LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DE LA DELEGACION COMODORO RIVADAVIA

REQUERIMIENTO 2: Promover la participación de alumnos de la carrera en las actividades de extensión.

Objetivo: Promover la participación de alumnos de la carrera en las actividades de extensión

Actividad 1: Promover y generar acciones de seguimiento en la Incorporación de alumnos en las actividades de extensión

Descripción: mediante la Disposición 001/2020 CDFCE (Anexo R2-2-CR), se tipifican las modalidades de extensión y los mecanismos a fin de promover activamente la participación de alumnos en los mismos.

A partir de ello, se realizarán convocatorias semestrales permanentes y sistemáticas a efectos de operacionalizar la incorporación y participación de alumnos.

Responsable: Cr. Luis Alberto Perea, Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Impuestos II.

Recursos Humanos: Directores de Proyectos de Extensión aprobados, correspondientes a temáticas de contabilidad e impuestos, Colaboradora de Extensión y Delegada Académica.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Aula 444 de Posgrados, y oficina de Colaboradores de la Delegación.

Recursos financieros (Monto y fuente): se consideran conceptos como servicios, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 3 hs. por encuentro por 8 encuentros \$ 8.400, para los años 2020 y 2021. Correspondientes a fuente 11.

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2020 y 2021

1er semestre y 2do semestre

- a) Realizar convocatorias semestrales de manera permanente y sistemática para dar a conocer e incentivar la participación de alumnos en las unidades ejecutoras de las actividades de extensión aprobadas en temáticas de contabilidad e impuestos.
- b) Se realizará la difusión y convocatoria mediante SIU Guaraní, Cartelera y Centro de Estudiantes.
- c) Las mismas consistirán en dos reuniones informativas, donde se expondrán las distintas actividades de extensión en ejecución, como así también proyectadas.
- d) Incentivar a alumnos en formación y alumnos colaboradores, a fin de que participen en actividades de extensión en temáticas de contabilidad e impuestos.

Indicador de avance y resultado: que por los menos 3 alumnos en cada convocatoria se integren a actividades de extensión aprobadas por la Facultad en temáticas de contabilidad e impuestos.

13. Propuesta Plan de Mejora Requerimiento de Formación Disciplinar de la Carrera de Contador Público de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y la Nota N° 008/20 SP; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contar público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 008/2020 SP

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el **PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO FORMACION DISCIPLINAR DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la **Delegaciones Académicas Esquel**.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR - PEDAGOGICA CARRERA CONTADOR PÚBLICO DELEGACIÓN ACADÉMICA ESQUEL

REQUERIMIENTO 3: Desarrollar actividades de perfeccionamiento docente en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos.

Objetivo: Desarrollar actividades de perfeccionamiento docente en el área profesional específica de contabilidad e impuestos.

Actividad 1: Programa de Terminalidad de estudios de posgrado para docentes del Departamento Contable

Responsables: Lic. Verónica Bonifacio Troncoso, colaboradora de la Secretaría de Posgrados en la Delegación Académica Esquel de la FCE-UNPSJB.

Descripción: El programa de terminalidad tiene como objetivo promover acciones en pos de la culminación de los estudios de posgrado de docentes del departamento contable a través de la asignación de becas por área de vacancia, la asignación de carga horaria dedicada a la formación y la designación de docentes tutores para la realización de trabajos finales y tesis.

Recursos Humanos: 1 docente del departamento contable como alumno de posgrado, 1 tutor de trabajo final.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y el Laboratorio de informática, como así también la biblioteca de posgrados e investigación ubicada en la Sede Trelew.

Recursos financieros (Monto y fuente):

Se estiman como recursos financieros para la realización del programa de terminalidad, los gastos correspondientes a recursos humanos (docente tutor y docente alumno de posgrados) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura queda de la siguiente manera:

Costo del docente tutor: 1 docente con 96 hs. de tutoría (Esp. Tributación). Se considera la dedicación de una hora docente de tutoría por cada hora de carga horaria según de plan de estudios de cada carrera, multiplicado por \$85,68, arroja un costo \$8.225,28.-.

Costo de los docentes alumnos de posgrado por realización de Trabajo final: 1 docente con 96 hs. de tutoría (Esp. Tributación) por \$85,68, arroja un total de \$8.225,28.-

El Costo total de \$16450.56, se asigna a Fuente 11.

Cronograma- Resultados previstos:

1er semestre 2020:

- a) Establecimiento de áreas de vacancia 2020 por Resolución 26/2020 DFCE.
- b) Aprobar el programa de terminalidad de estudios de posgrado por resolución 036/2020 DFCE.
- c) Adjudicar becas por área de vacancia por Res.158/2020 DFCE.
- d) Presentación del trabajo final de integración de la especialización en Tributación.

2do. Semestre del 2020:

-Defensa de Trabajo Final de Integración.

Actividad 2: Ciclo de Actualización Disciplinar en Contabilidad e Impuestos para docentes del Departamento Contable 2020-2022

Responsables: Cra. Patricia Blanchod, Codirectora de la Carrera de Contador Público.

Descripción: el ciclo de actualización disciplinar se conformará a través del dictado de cursos de posgrado, talleres, charlas y actividades de posgrado para el perfeccionamiento en temáticas del área contabilidad e impuestos, estimándose un total 276 horas de dictado, previéndose así 12 actividades durante el periodo 20/22.

Recursos Humanos: se estima que participará el 100% de la planta docente del departamento contable de la Delegación Académica Esquel.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento, Laboratorio de informática, como así también la biblioteca de posgrados e investigación ubicada en la Sede Trelew .

Recursos financieros (Monto y fuente): El monto total es de \$97.920, siendo de fuente 11 \$38.627,5 y \$59.292,5 de fuente 12.

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2020

1er Semestre:

- Curso de Posgrado de Derecho Tributario

Descripción

El Curso de posgrado en Derecho Tributario se dictará en forma conjunta con el Modulo de Derecho Tributario de la Especialización en Tributación, aprobada mediante Resolución Nro. CS 53/15, RESOL-2017-4006-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante los meses de abril y mayo de 2020, con una carga horaria de 64 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según el reglamento de Becas de Posgrado, Disposición 002/13 CDFCE, para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos

El mismo, será dirigido por el Dr. Jorge Damarco, Director de la Especialización en Tributación, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Derecho de la UBA.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de Derecho Tributario los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019).

Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- a) Costo del Docente del curso: Dr. Jorge Damarco por 64 hs., siendo un total \$120.000, por honorarios, pasajes \$40.000 y hotelería y comida \$24.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$13.800.-
- b) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 2 docentes, por 64 hs carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$ 10.967.-
- c) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 64 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5% arrojando un total de \$1680.-

El monto total de los recursos financieros es de \$26.447,04, siendo \$10.967,04 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$15.480 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Resultados previstos como producto del curso de posgrado:

Que al menos uno de los cursantes finalice el curso de posgrado y presente material actualizado para cátedra.

Indicador de avance y resultado

Como indicador de resultado se espera la participación de los dos docentes del área de impuestos y la finalización de al menos uno de ellos a la totalidad del curso.

Año 2020

2do Semestre:

a) Curso de Posgrado Balance Fiscal y Normas de Valuación Tributaria

Descripción

El Curso de posgrado se dictará en forma conjunta con el Modulo Teoría y Técnica Contable de la Especialización en Tributación, aprobada mediante Resolución Nro. CS 53/15, RESOL-2017-4006-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante el mes de agosto de 2020, con una carga horaria de 32 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según Disposición 002/13 CDFCE para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos

El mismo, será dictado por el Esp. Diego Ampuero de Godos, Especialista en Tributación de la FCE – UNPSJB, Profesor Espacio Disciplinar Exposición Contable.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de Derecho Tributario los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

Costo del Docente del curso: Esp. Diego Ampuero de Godos, \$8.225. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$617.-

d) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 1 Docente, por 32 hs carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$2742.-

e) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5% arrojando un total de \$840.-

El monto total de los recursos financieros es de \$4.199, siendo \$3.359 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$840 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Indicador de avance y resultado

Que participe uno de los docentes del área de impuestos y que prepare material actualizado para el área.

b) Actividad de Actualización de Posgrados, Contabilidad de Gestión y Costos por área de responsabilidad

Descripción

Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de Julio de 2020, con una carga horaria de 10 hs presenciales y 6 hs. virtuales. Se estima la participación de 1 asistente del Departamento Contable.

Recursos Humanos

El mismo, será dictado por los Contadores Rubén Galle y José Puccio, Docentes de la Especialización en Costos para la Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente del curso y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

f) Costo de los Docentes del Curso: Honorarios Docentes \$18.750, pasajes \$20.000 y hotelería y comida \$16.000 arrojando un total de \$54.750. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 5,3%, arrojando un total de \$2.902.-

- g) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 10 hs., siendo un total \$3.500. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 5,3%, arrojando un total de \$185.5.-

El monto total de los recursos financieros de \$ 3.087,5, correspondiendo a Fuente 12– Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado:

Que el cursante finalice la actividad de actualización de posgrado y que actualice el material de cátedra en función de los nuevos conocimientos adquiridos.

c) Curso de Posgrados Impuesto a las Ganancias; Impuestos Patrimoniales; Transferencias de Inmuebles

Descripción

El Curso de posgrado se dictará en forma conjunta con el Modulo de Análisis de Impuestos I de la Especialización en Tributación, aprobada mediante Resolución Nro. CS 53/15, RESOL-2017-4006-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante el mes de septiembre de 2020, con una carga horaria de 48 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según Disposición 002/13 CDFCE para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos

El mismo, será dictado por el Esp. Roberto Condoleo, Profesor de la Especialización en Tributación, Director de la Carrera de Posgrado de Procedimiento y Penal Tributario en la Universidad Nacional de La Plata.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de Derecho Tributario los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del curso: Docente por 48 hs., siendo un total \$90.000, por honorarios, pasajes \$40.000 y hotelaría y comida \$24.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$11.550.-
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 1 Docente, por 48 hs carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$4.113.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 48 hs. de cada taller, siendo un total \$16.800. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5% arrojando un total de \$1.260

El monto total de los recursos financieros es de \$16.923, siendo \$5.373(fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$11.550 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Indicador de avance y resultado: Que un docente del área de impuestos finalice el curso de posgrado y presente material de trabajo para la actualización de la asignatura en la que participa.

d) Charla de Actualización Disciplinar, Auditoría en Contextos Computarizados

Descripción

Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de octubre de 2020, con una carga horaria de 4 hs. Se estima la participación de 4 docentes del departamento contable.

Recursos Humanos

La misma será dictada por Cr. Carlos Rumitti, docente del Módulo Auditoría en un contexto computarizado, Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, Docente Universidad Nacional de la Plata.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Laboratorio Informático de la Delegación Esquel para la realización de la actividad mediante videoconferencia.

Recursos Financieros:

Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes al docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

Costo del Docente de la charla: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelería y comida \$3.000 arrojando un total de \$12.500. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$938.

- h)** Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$1.400. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$105.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 1043, de Fuente 11 – Recursos del tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima una asistencia de 10 personas.

e) Charla de Actualización Disciplinar, Auditoría y Control Fiscal

Descripción

Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de septiembre de 2020, con una carga horaria de 4 hs. Se estima la participación de 6 docentes del departamento Contable.

Recursos Humanos

El mismo, será dirigido por Cra. Sandra Ciangherotti, Docente de la Universidad del Museo Social Argentino y Cr. José Gallo, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula del CPCECH (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Delegación Esquel) para la realización de la actividad presencial mediante videoconferencia.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a recursos humanos (docente de la charla y docentes participantes) y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019).

Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- i)** Costo del Docente del Taller: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelería y comida \$3.000. arrojando un total de \$12.500. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$937,5.-
- j)** Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 4 hs. de cada

taller, siendo un total \$1.400. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$105.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 1.042,5 de Fuente 11 – Recursos del Tesoro.

k)

Indicador de avance y resultado

Como indicador de resultado se espera la participación de un 40% de los docentes del departamento contable.

f) Charla de Actualización Disciplinar, Auditoria, Ley de Encubrimiento y Lavado de Activos

Descripción

Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de noviembre de 2020, con una carga horaria de 4 hs. Se espera la participación de 4 docentes del departamento contable.

Recursos Humanos

La charla será dictada por los Cres. José Gallo, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y Gustavo Sader, Docente de las Universidades Nacionales de Villa María y Río Cuarto, Córdoba.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula del CPCECH (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Delegación Esquel) para la realización de la actividad presencial mediante videoconferencia.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docentes de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la charla: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelería y comida \$3.000. arrojando un total de \$12.500. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$938.-
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$1.400. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$105.-

El monto total de los recursos financieros es de \$1.043, siendo de Fuente 11 – Recursos del tesoro.

Indicador de avance y resultado

Como indicador de resultado se espera la participación de un 30% de los docentes del departamento contable

Año 2021

1er. semestre

a) Actividad de Actualización de Posgrados, Estados Contables Proyectados y Análisis de Sensibilidad

Descripción

Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de mayo de 2021, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 2 docentes.

Recursos Humanos

El mismo, será dirigido por los Contadores Julio Marchione y Victorio Di Stefano, correspondientes a la Especialización en Costos para la Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula del CPCECH (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Delegación Esquel) para la realización de la actividad presencial mediante videoconferencia.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docentes que realizan la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: \$15.000 por honorarios, pasajes \$20.000 y hotelería y comida \$8.000 arrojando un total de \$43.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$3.225.
- l) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 16 hs. de cada taller, siendo un total \$5.600. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$420.-

El monto total de los recursos financieros es de \$3.645, de Fuente 12 – Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado

Como indicador de resultado se espera la participación de un 15% de los docentes del departamento contable

Año 2021

2do. Semestre

- Curso de Posgrado Procedimiento Tributario

Descripción

El Curso de posgrado se dictará en forma conjunta con el Módulo de Procedimiento Tributario de la Especialización en Tributación, aprobada mediante Resolución Nro. CS 53/15, RESOL-2017-4006-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable. El Curso se dictará durante el mes de noviembre de 2021, con una carga horaria de 48 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según Disposición 002/13 CDFCE para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos

El mismo, será dirigido por el Esp. Irene Flavia Melzi, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de Procedimiento Tributario los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- m) Costo de la Docente del curso: Docente por 48 hs., siendo un total \$90.000 por honorarios, pasajes \$60.000 y hotelería y comida \$24.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$13.050.

n) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 2 docentes, por 48 hs carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$8.225.-.

o) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 48 hs. de cada taller, siendo un total \$16.800. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5% arrojando un total de \$1.260.-.

El monto total de los recursos financieros es de \$22.535, siendo \$8.225 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$14.310 (Fuente 12 – Recursos Propios).

Indicador de avance y resultado

Como indicador de resultado se espera la participación de un 15% de los docentes del departamento contable

- Actividad de Actualización de Posgrados, Costos de la Calidad, Ambientales y Sociales

Descripción

Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de octubre de 2021, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 5 docentes.

Recursos Humanos

El mismo, será dirigido por el Cr. Julio Marchione, y el Cr. Marcelo Podmoguillnye, correspondientes a la Especialización en Costos para la Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula del CPCECH (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Delegación Esquel) para la realización de la actividad presencial mediante videoconferencia.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docentes de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: \$15.000 por honorarios, pasajes \$20.000 y hotelería y comida \$8.000 arrojando un total de \$43.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$3.225.-

- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$210.-

El monto total de los recursos financieros es de \$3.435, de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado

Como indicador de resultado se espera la participación de un 35% de los docentes del departamento contable.

Año 2022

1er. semestre

a) Actividad de Actualización de Posgrado, Normas Internacionales del Sector Público

Descripción

Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de mayo de 2022, con una carga horaria de 8 hs presenciales. Se estima la participación de 3 docentes del departamento.

Recursos Humanos

El mismo, será dictado Esp. Carmen Palladino, Docente de la Maestría en Contabilidad Internacional de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la Actividad: \$15.000 por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000 arrojando un total de \$29.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$2.175.-
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$210.-

El monto total de los recursos financieros es de \$2.385.-, de Fuente 12 – Recursos Propios.

p)

Indicador de avance y resultado

Como indicador de resultado se espera la participación de un 20% de los docentes del departamento contable

Año 2022

2do. Semestre

a) **Actividad de Actualización de Posgrado, Taller de Balance de Responsabilidad Social**

Descripción

Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de noviembre de 2022, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 4 docentes.

Recursos Humanos

El mismo, será dirigido por la Dra. Estefanía Solari de la Maestría en Contabilidad de la FCE – UNLP.

Recursos Físicos

Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros

Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a la docente de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- q) Costo del Docente del Taller: \$15.000 por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$2.175.-
- r) Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora, siendo un total \$2800. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 7,5%, arrojando un total de \$210.-

El monto total de los recursos financieros es de \$ 2.385, siendo de \$ 2.175 de Fuente 12 – Recursos Propios y \$ 210 de Fuente 11 – Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado

Como indicador de resultado se espera la participación de un 30% de los docentes del departamento contable

Actividad 3: Formación Pedagógica para Docentes del Departamento Contable

Responsables: Cra. Patricia Blanchod, Codirectora de la Carrera de Contador Público.

Descripción: la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, es una oferta de posgrados de la Secretaría Académica dependiente de la UNPSJB. Se encuentra en funcionamiento en Sede Comodoro Rivadavia desde hace cinco años y se prevé su apertura para el año 2020 en Esquel. Dicha carrera fue avalada por Res. CS Nro.16/19,

cuenta con una duración de 18 meses de cursado y entrega de trabajo final, y una carga horaria total de 402 hs, siendo de modalidad presencial.

Recursos Humanos: se estima que participarán 3 docentes de la planta docente del Departamento Académico Contable de la Delegación Académica Esquel.

Recursos físicos: las instalaciones de la Delegación Zonal Esquel de la UNPSJB.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para el cursado de la Especialización en Docencia Universitaria, los gastos correspondientes a docentes cursantes.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

s) Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 3 docentes, por 402 hs carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$103.330, siendo de fuente 11-Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de resultado se espera la participación de los 3 docentes del departamento contable, que representan el 17 % de la planta docente de dicho departamento.

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU y la Nota N° 006/20 SP; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contar público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 006/2020 SP

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el **PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO FORMACION DISCIPLINAR DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la **Sede Trelew**, que figura como Anexo al presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR CARRERA CONTADOR PÚBLICO SEDE TRELEW

REQUERIMIENTO 3: Desarrollar actividades de perfeccionamiento docente en temáticas del área de contabilidad e impuestos.

Objetivo: Desarrollar actividades de perfeccionamiento docente en temáticas del área de contabilidad e impuestos.

Actividad 1: Creación del Ateneo Académico del Departamento Contable - Sede Trelew

Descripción: mediante la creación del ámbito, por resolución 125/19 CDFCE, Anexo R1-1-TW, del nueve de diciembre de 2019, se prevé la reflexión, discusión y estudio de temáticas contables a través de la realización de reuniones sistemáticas y la generación de documentos de estudio.

Responsables: Director de Carrera, (en la actualidad, Cra. Patricia Valencia).

Recursos Humanos: Docentes del departamento contable y el director de carrera.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Aula de Ateneos, equipo de videoconferencia, biblioteca de posgrados e investigación.

Recursos financieros (Monto y fuente): Los Docentes realizarán esta actividad en el marco de sus funciones docentes, reasignándoles cargas horarias como “de Formación”, de acuerdo a su participación en el presente ámbito.

Estimándose la participación variable de docentes, atendiendo a las temáticas que se aborden, de unas 320 horas docentes, como mínimo, en el año, para las reuniones y el desarrollo de documentos de trabajo.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de queda de la siguiente manera:

Costo de los docentes participantes y docente coordinador: 320 horas por \$85, 68, arroja un total de \$27.418 por año, por los años 2020 y 2021: \$54.836

Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 320 hs. de cada año por los años 2020 y 2021, siendo un total \$96.000.

Monto total, \$ 150.836, de fuente 11, correspondientes a dedicaciones docentes y gastos operativos.

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2019

2do semestre:

Constitución del Ateneo

Años 2020 y 2021

Acta 289 75 de 108

1er semestre y 2do semestre:

Reuniones mensuales para reflexionar y estudiar temas del área contable e impositiva con generación de documentos de conclusiones por semestre.

Actividad 2: Programa de Terminalidad de estudios de posgrado para docentes del Departamento Contable

Responsables: Lic. Julio Ibáñez

Descripción: El programa de terminalidad creado por Resolución 036/2020 DFCE, Anexo R3-1-TW, tiene como objetivo promover acciones en pos de la culminación de los estudios de posgrado de docentes del departamento contable a través de la asignación de becas por área de vacancia, Resolución 026/2020 DFCE, Anexo R3-2-TW, según Reglamento de Becas de Posgrado, Disposición 001/12 CDFCE (AE-14-TW) y su modificatoria, Disposición 002/13 CDFCE (AE-14-TW), la asignación de carga horaria dedicada a la formación y la designación de docentes tutores para la realización de trabajos finales y tesis.

Recursos Humanos: 10 docentes de posgrado, 7 docentes del departamento contable como alumnos de posgrado, 7 tutores de trabajos finales y tesis.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Aula 2 de Posgrados, biblioteca de posgrados e investigación.

Recursos financieros (Monto y fuente): Se estiman como recursos financieros para la realización del programa de terminalidad, los gastos correspondientes a recursos humanos (docentes tutores y docentes alumnos de posgrados) y gastos operativos.

Los Docentes que completarán sus carreras de Posgrado y Tutores docentes de la Institución, realizarán esta actividad en el marco de sus funciones docentes, reasignándoles cargas horarias como “de Formación” para los primeros y “de Docencia de Posgrado” para los segundos, de acuerdo a su participación en el presente programa.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de queda de la siguiente manera:

- a) Costo de los docentes tutores (según Resolución 201/17 DFCE, Anexo Sección Carrera AE-28-TW): 2 docentes con 160 hs. de tutoría (para la Maestría en Gerencia Pública), 4 docentes con 96 hs. de tutoría (para la Especialización en Tributación) y 1 docente con 60 hs. de tutoría (para la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría). Se considera la dedicación de una hora docente de tutoría por cada hora de carga horaria según de plan de estudios de cada carrera, multiplicado por %85,68, arroja un costo \$65.459.
- b) Costo de los docentes alumnos de posgrado por cursado de módulos: 6 docentes por 699 horas de cursado de módulos adeudados según plan de estudios por \$85,68, arroja un total de \$59.890.
- c) Costo de los docentes alumnos de posgrado por realización de Trabajo final y tesis: 2 docentes con 160 hs (para la Maestría en Gerencia Pública), 4 docentes con 96 hs. (para la Especialización en Tributación) y 1 docente con 60 hs (para la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría) por \$85,68, arroja un total de \$65.459.

Monto total, de fuente 11, \$ 190.809

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2020

1er semestre:

- ❖ Establecimiento de áreas de vacancia 2020 por Resolución 026/2020 DFCE, Anexo R3-2-TW,
- ❖ Aprobación del programa de terminalidad de estudios de posgrado por resolución 036/2020 DFCE, Anexo R3-1-TW
- ❖ Adjudicación individual de becas por vacancia, Resolución 158/20 DFCE, Anexo R3-3-TW
- ❖ 3 docentes cursando módulos de la Especialización en Tributación

Año 2020

2do. Semestre:

- ❖ 1 docente cursando módulos de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría
- ❖ 2 docentes realizando las actividades pertinentes para la aprobación de módulos de la Maestría en Gerencia Pública

Año 2021

1er. Semestre:

- ❖ 1 docente cursando módulos de la Especialización en Tributación

Año 2021

2do semestre:

- ❖ Presentación de 3 trabajos finales de integración de la Especialización en Tributación

Año 2022

1er. Semestre:

- ❖ Presentación de 1 trabajo final de integración de la Especialización en Tributación y 1 trabajo final de integración de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría.

Año 2022

2do semestre:

- ❖ Presentación de 2 tesis de la Maestría en Gerencia Pública.

Actividad 3: Ciclo de Actualización Disciplinar en Contabilidad e Impuestos para docentes del Departamento Contable 2020-2022

Responsables: Cra. Nora López, Directora del Departamento Contabilidad

Descripción: el ciclo de actualización disciplinar se conformará a través del dictado de cursos de posgrado, talleres, charlas y actividades de posgrado para el perfeccionamiento en temáticas del área contabilidad e impuestos, estimándose un total de 408 horas de dictado, previéndose así 20 actividades durante el periodo 2020/2022.

Recursos Humanos: se estima que el 100% de la planta docente del departamento contable participará de este ciclo. El que será dictado estimativamente con la participación de 30 docentes de posgrados, de la propia planta de la Facultad o de otras instituciones universitarias.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento, Aula Magna, Aulas 1 y 2 del Edificio de Posgrados, biblioteca de posgrados e investigación.

Recursos financieros (Monto y fuente): El monto total es de \$611.066, siendo de fuente 11 \$217.356 y de fuente 12 \$393.710.

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2020

1er Semestre:

- Curso de Posgrado de Derecho Tributario

Descripción: El Curso de posgrado en Derecho Tributario se dictará en forma conjunta con el Modulo de Derecho Tributario de la Especialización en Tributación, aprobada mediante Resolución Nro. CS 53/15, RESOL-2017-4006-APN-ME. Esta dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante los meses de abril y mayo de 2020, con una carga horaria de 64 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según el reglamento de Becas de Posgrado, Disposición 002/13 CDFCE (AE-14-TW), para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Dr. Jorge Damarco, Director de la Especialización en Tributación, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Derecho de la UBA.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de Derecho Tributario los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del curso: Dr. Jorge Damarco por 64 hs., siendo un total \$120.000, por honorarios, pasajes \$40.000 y hotelería y comida \$24.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15%, arrojando un total de \$27.600
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 3 docentes, por 64 hs de carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$16.642
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 64 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% arrojando un total de \$3.360

El monto total de los recursos financieros es de \$47.602, siendo \$16.642 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$30.960 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Indicador de avance y resultado: Que tres docentes aprueben el Curso de Posgrado.

- Actividad de Actualización de Posgrado de Normas Internacionales de Información Financiera

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de abril de 2020, con una carga horaria de 8 hs presenciales. Se estima la participación de 12 docentes del departamento.

Recursos Humanos: El mismo, será dictado por el Esp. Gabriel Trucco, Formador de Formadores en Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a recursos humanos (docente de la charla y docentes participantes) y gastos operativos.

Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: \$2.056. El Docente realizará esta actividad en el marco de sus funciones docentes, reasignándoles cargas horarias como “de Docencia de Posgrado”.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como, alquiler, servicios, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada actividad, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$4.856 de Fuente 11 – Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado: Que doce docentes asistan a la Actividad de Actualización de Posgrado.

Año 2020

2do Semestre:

- Curso de Posgrado Balance Fiscal y Normas de Valuación Tributaria

Descripción: El Curso de posgrado se dictará en forma conjunta con el Modulo Teoría y Técnica Contable de la Especialización en Tributación, aprobada mediante Resolución Nro. CS 53/15, RESOL-2017-4006-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante el mes de agosto de 2020, con una carga horaria de 32 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según Disposición 002/13 CDFCE (AE-14-TW) para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: El mismo, será dictado por el Esp. Diego Ampuero de Godos, Especialista en Tributación de la FCE – UNPSJB, Profesor Espacio Disciplinar Exposición Contable.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de Derecho Tributario los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del curso: Esp. Diego Ampuero de Godos, \$8.225. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15%, arrojando un total de \$1.234.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 2 docentes, por 32 hs de carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$5.483.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% arrojando un total de \$1.680

El monto total de los recursos financieros es de \$8.397, siendo \$6.717 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$1.680 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Que dos docentes aprueben el Curso de Posgrado.

- Actividad de Actualización de Posgrados Contabilidad de Gestión y Costos por área de responsabilidad

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de Junio de 2020, con una carga horaria de 10 hs presenciales y 6 hs. virtuales. Se estima la participación de 10 asistentes del Departamento Contable.

Recursos Humanos: El mismo, será dictado por los Contadores Rubén Galle y José Puccio, Docentes de la Especialización en Costos para la Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente del curso y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo de los Docentes del Curso: Honorarios Docentes \$18.750, pasajes \$20.000 y hotelería y comida \$16.000 arrojando un total de \$54.750
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 10 hs., siendo un total \$3.500.

El monto total de los recursos financieros de \$ 58.250, correspondiendo a Fuente 12,- Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Que diez docentes asistan a la Actividad de Actualización de Posgrado.

- Curso de Posgrados Impuesto a las Ganancias; Impuestos Patrimoniales; Transferencias de Inmuebles

Descripción: El Curso de posgrado se dictará en forma conjunta con el Modulo de Análisis de Impuestos I de la Especialización en Tributación, aprobada mediante Resolución Nro. CS 53/15, RESOL-2017-4006-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante el mes de septiembre de 2020, con una carga horaria de 48 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según Disposición 002/13 CDFCE (AE-14-TW) para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: El mismo, será dictado por el Esp. Roberto Condoleo, Profesor de la Especialización en Tributación, Director de la Carrera de Posgrado de Procedimiento y Penal Tributario en la Universidad Nacional de La Plata.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de Derecho Tributario los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del curso: Prof. Condoleo por 48 hs., siendo un total \$90.000, por honorarios, pasajes \$40.000 y hotelería y comida \$24.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15%, arrojando un total de \$23.100.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 4 docentes, por 48 hs carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$16.450.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 48 hs. de cada taller, siendo un total \$16.800. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% arrojando un total de \$2.520

El monto total de los recursos financieros es de \$42.070, siendo \$18.970 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$23.100 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Que cuatro docentes aprueben el Curso de Posgrado.

- Charla de Actualización Disciplinar Auditoria en Contextos Computarizados

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de octubre de 2020, con una carga horaria de 4 hs.

Recursos Humanos: La misma será dictada por Cr. Carlos Rumitti, docente del Módulo Auditoria en un contexto computarizado, Especialización en Contabilidad Superior y Auditoria, Docente Universidad Nacional de la Plata.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de la FCE, Aula Magna.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes al docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la charla: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelería y comida \$3.000 arrojando un total de \$12.500.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$600.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 13.100, de Fuente 11 – Recursos del tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima una asistencia de 10 a 15 personas.

- Charla de Actualización Disciplinar, Auditoría y Control Fiscal

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de septiembre de 2020, con una carga horaria de 4 hs. Se estima la participación de 18 docentes del departamento.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por Cra.Sandra Ciangherotti, Docente de la Universidad del Museo Social Argentino y Cr. José Gallo, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de la FCE, Aula Magna.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelería y comida \$3.000 arrojando un total de \$12.500.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$600.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 13.100 de Fuente 11 – Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima una asistencia de 18 docentes del departamento contable.

- Charla de Actualización Disciplinar, Auditoria, Ley de Encubrimiento y Lavado de Activos

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de noviembre de 2020, con una carga horaria de 4 hs.

Recursos Humanos: La charla será dictada por los Cres. José Gallo, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y Gustavo Sader, Docente de las Universidades Nacionales de Villa María y Río Cuarto, Córdoba.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de la FCE, Aula Magna.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docentes de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la charla: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelería y comida \$3.000. arrojando un total de \$12.500.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$600.

El monto total de los recursos financieros es de \$13.100, siendo de Fuente 11 – Recursos del tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima una asistencia de 10 docentes del departamento contable.

Año 2021

1er. semestre

Actividad de Actualización de Posgrado de Normas Internacionales de Información Financiera

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de abril de 2021, con una carga horaria de 8 hs presenciales. Se estima la participación de 12 docentes del departamento.

Recursos Humanos: La actividad será dictada por el Dr. Alejandro Barbei, docente de la Maestría en Contabilidad Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires y Director de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de la FCE – UNPSJB.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: \$15.000, por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$31.800, siendo de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Se estima una asistencia de 12 docentes del departamento contable.

3 Actividad de Actualización de Posgrado, Problemas de la Contabilidad de Gestión

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de abril de 2021, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 10 docentes.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por la Mg. Nora Antonelli docente de la Maestría en Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de la FCE, Aula Magna.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: Docente por 8 hs., siendo un total \$15.000, por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$31.800, siendo de Fuente 11 –Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima una asistencia de 10 docentes del departamento contable.

4 Curso de Posgrado Cuestiones Especiales de IVA, Sellos, Ingresos Brutos e Internos

Descripción: El Curso de posgrado se dictará en forma conjunta con el Modulo de Análisis de Impuestos II de la Especialización en Tributación, aprobada mediante Resolución Nro. CS 53/15, RESOL-2017-4006-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante el mes de marzo de 2021, con una carga horaria de 48 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según Disposición 002/13 CDFCE (AE-14-TW) para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Esp. Ricardo Morel de la FCE- UNPSJB.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de Derecho Tributario los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del curso: Esp. Morel por 48 hs., siendo un total \$90.000, por honorarios. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15%, arrojando un total de \$13.500.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 2 docentes, por 48 hs. carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$ 8.224.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 48 hs. de cada taller, siendo un total \$16.800. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% arrojando un total de \$2.520.

El monto total de los recursos financieros es de \$24.244, siendo \$ 8.224 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$16.020 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Indicador de avance y resultado: Se estima que 2 docentes aprueben el curso de posgrado.

5 Actividad de Actualización de Posgrados, Estados Contables Proyectados y Análisis de Sensibilidad

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de mayo de 2021, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 15 docentes.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por los Contadores Julio Marchione y Victorio Di Stéfano, correspondientes a la Especialización en Costos para la Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docentes que realizan la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: \$15.000 por honorarios, pasajes \$20.000 y hotelería y comida \$8.000 arrojando un total de \$43.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$45.800, de Fuente 12 – Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 15 docentes asistan a la actividad.

Año 2021

2do. semestre

- a) Curso de Posgrado Administración Tributaria

Descripción: El Curso de posgrado se dictará en forma conjunta con el Módulo de Administración Tributaria de la Especialización en Tributación, aprobada mediante Resolución Nro. CS 53/15, RESOL-2017-4006-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante el mes de septiembre de 2021, con una carga horaria de 32 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según Disposición 002/13 CDFCE (AE-14-TW) para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Esp. Norman Williams de la Universidad Nacional del Comahue y Mg. Jaime Mecikovsky, Docente de Posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas y Derecho de la UBA.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de Administración Tributaria los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del curso: \$60.000 por honorarios, pasajes \$40.000 y hotelería y comida \$16.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15%, arrojando un total de \$17.400.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 2 docentes, por 32 hs carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$5484.

- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$11.200. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% arrojando un total de \$1680.

El monto total de los recursos financieros es de \$24.564, siendo \$5.484 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$19.080 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Indicador de avance y resultado: Se estima que 2 docentes aprueben el curso de posgrado.

b) Curso de Posgrado Procedimiento Tributario

Descripción: El Curso de posgrado se dictará en forma conjunta con el Módulo de Procedimiento Tributario de la Especialización en Tributación, aprobada mediante Resolución Nro. CS 53/15, RESOL-2017-4006-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante el mes de noviembre de 2021, con una carga horaria de 48 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según Disposición 002/13 CDFCE (AE-14-TW) para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Esp. Irene Flavia Melzi, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de Procedimiento Tributario los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo de la Docente del curso: \$90.000 por honorarios, pasajes \$60.000 y hotelería y comida \$24.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15%, arrojando un total de \$26.100.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 5 docentes, por 48 hs carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$20.563.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 48 hs. de cada taller, siendo un total \$16.800. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% arrojando un total de \$2520.

El monto total de los recursos financieros es de \$49.183, siendo \$20.563 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$28.620 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 5 docentes aprueben el curso de posgrado.

c) Actividad de Actualización de Posgrados, Costos de la Calidad, Ambientales y Sociales

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de octubre de 2021, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 10 docentes.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Cr. Julio Marchione, y el Cr. Marcelo Podmoguillnye, correspondientes a la Especialización en Costos para la Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docentes de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: \$15.000 por honorarios, pasajes \$20.000 y hotelaría y comida \$8.000 arrojando un total de \$43.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$45.800, de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 10 docentes asistan a la actividad.

Año 2022

1er. semestre

- a) Actividad de Actualización de Posgrado, de Auditoria Forense

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de abril de 2022, con una carga horaria de 8 hs presenciales. Se estima la participación de 8 docentes del departamento.

Recursos Humanos: El mismo, será dictado por el Cr. Adriano Mucelli, Docente de la Maestría en Contabilidad de la Universidad Nacional de La Plata.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de la FCE, Aula Magna.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la actividad: \$15.000 por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelaría y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$1.200.

El monto total de los recursos financieros es de \$30.200, de Fuente 11 – Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 8 docentes asistan a la actividad.

- b) Actividad de Actualización de Posgrado Normas Internacionales del Sector Público

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de mayo de 2022, con una carga horaria de 8 hs presenciales. Se estima la participación de 10 docentes del departamento.

Recursos Humanos

El mismo, será dictado por la Esp. Carmen Palladino, Docente de la Maestría en Contabilidad Internacional de la Universidad Nacional de La Plata.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la Actividad: \$15.000 por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000 arrojando un total de \$29.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$31.800, de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 10 docentes asistan a la actividad.

c) Actividad de Actualización de Posgrado Modelos de Información Contable Prospectiva

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de mayo de 2022, con una carga horaria de 8 hs presenciales. Se estima la participación de 10 docentes del departamento.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Dr. Juan Carlos Viegas, Docente de la Maestría en Contabilidad Internacional de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes al docente que dicta la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la Actividad: \$15.000 por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$31.800, de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 10 docentes asistan a la actividad.

Año 2022

2do. Semestre

a) Actividad de Actualización de Posgrado de Auditoría Forense Avanzada

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de septiembre de 2022, con una carga horaria de 8 hs presenciales. Se estima la participación de 12 docentes del departamento.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Esp. Irene Flavia Melzi docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a la docente de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: \$15.000 por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000.

- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$31.800, de Fuente 11 –Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 12 docentes asistan a la actividad.

b) Actividad de Actualización de Posgrado, de Balance de Responsabilidad Social

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de noviembre de 2022, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 5 docentes.

Recursos Humanos: El mismo, sería dictado por la Dra. Estefanía Solari de la Maestría en Contabilidad de la FCE – UNLP.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a la docente de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: \$15.000 por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 31.800, siendo de \$ 29.000 de Fuente 12 – Recursos Propios y \$ 2.800 de Fuente 11 – Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 5 docentes asistan a la actividad.

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108839423-APN-DAC#CONEAU y la Nota N° 009/20 SP; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contar público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 009/2020 SP

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el **PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO FORMACION DISCIPLINAR DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que figura como Anexo al presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR CARRERA CONTADOR PÚBLICO DELEGACION ACADEMICA COMODORO RIVADAVIA

REQUERIMIENTO 3: Desarrollar actividades de perfeccionamiento docente en temáticas del área de contabilidad e impuestos.

Objetivo: Desarrollar actividades de perfeccionamiento docente en temáticas del área de contabilidad e impuestos.

Actividad 1: Creación del Ateneo Académico del Departamento Contable – FCE Delegación Comodoro Rivadavia

Descripción: mediante la creación del ámbito, por resolución 024/20 CDFCE, del siete de marzo de 2020, se prevé la reflexión, discusión y estudio de temáticas contables a través de la realización de reuniones sistemáticas y la generación de documentos de estudio.

Responsable: Co-Director de Carrera, (en la actualidad, Cra. Sandra Marisa Bruni).

Recursos Humanos: Docentes del departamento contable y el co-director de carrera.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Aula 444 de Posgrados, equipo de videoconferencia y biblioteca de posgrados.

Recursos financieros (Monto y fuente): Los Docentes realizarán esta actividad en el marco de sus funciones docentes, reasignándoles cargas horarias como “de Formación”, de acuerdo a su participación en el presente ámbito.

Se estima la participación variable de docentes, atendiendo a las temáticas que se aborden. Como mínimo, anualmente se destinarán de 320 horas docentes para las reuniones y el desarrollo de documentos de trabajo.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido sobre la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura queda de la siguiente manera:

Costo de los docentes participantes y docente coordinador: 320 horas por \$85,68, arroja un total de \$27.418 por año, por los años 2020, 2021 y 2022: TOTAL \$ 82.254

Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 320 hs. de cada año, por año \$ 48.000, por los años 2020, 2021 y 2022, TOTAL \$ 144.000

MONTO TOTAL, \$ 226.254, de fuente 11, correspondientes a dedicaciones docentes y gastos operativos.

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2020

1er semestre:

- e) Constitución del Ateneo
- f) Reuniones mensuales para reflexionar y estudiar temas del área contable e impositiva con generación de documentos de conclusiones por semestre.

2do semestre

Reuniones mensuales para reflexionar y estudiar temas del área contable e impositiva con generación de documentos de conclusiones por semestre.

Año 2021 y 2022

1er semestre y 2do semestre:

Reuniones mensuales para reflexionar y estudiar temas del área contable e impositiva con generación de documentos de conclusiones por semestre.

Actividad 2: Programa de Terminalidad de estudios de posgrado para docentes del Departamento Contable

Responsables: Esp. Néstor Leonardo Cabanas (Colaborador de Posgrados)

Descripción: El Programa de Terminalidad creado por Resolución 036/2020 DFCE, tiene como objetivo promover acciones en pos de la culminación de los estudios de posgrado de docentes del departamento contable. A tal fin, se asignarán becas por área de vacancia, según Resolución 026/2020 DFCE, según Reglamento de Becas de Posgrado, Disposición 001/12 CDFCE y su modificatoria, Disposición 002/13 CDFCE, se asignará a los docentes carga horaria dedicada a la formación y se designaran docentes tutores para la realización de trabajos finales.

Recursos Humanos: 8 docentes de posgrado, 7 docentes del departamento contable como alumnos de posgrado, 7 tutores de trabajos finales.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Aula 444 de Posgrados y cursos, equipo de video conferencia y biblioteca de posgrados.

Recursos financieros (Monto y fuente): Se estiman como recursos financieros para la realización del Programa de Terminalidad, los gastos correspondientes a recursos humanos (docentes tutores y docentes alumnos de posgrados) y gastos operativos.

Los Docentes que completen sus carreras de Posgrado y Tutores docentes de la Institución, realizarán esta actividad en el marco de sus funciones docentes, reasignándoles cargas horarias como “de Formación” para los primeros y “de Docencia de Posgrado” para los segundos, de acuerdo a su participación en el presente programa.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos queda de la siguiente manera:

- d) Costo de los docentes tutores según Resolución 201/17 DFCE, 3 docentes con 96 hs. de tutoría (para la Especialización en Tributación) y 4 docentes con 60 hs. de tutoría (para la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría). Se considera la dedicación de una hora docente de tutoría por cada hora de carga horaria según de plan de estudios de cada carrera, multiplicado por \$85,68, arroja un costo \$45.239
- e) Costo de los docentes alumnos de posgrado por cursado de módulos: 3 docentes por 286 horas de cursado de módulos adeudados según plan de estudios por \$85,68, arroja un total de \$ 24.505

- f) Costo de los docentes alumnos de posgrado por realización de Trabajo final: 3 docentes con 96 hs. (para la Especialización en Tributación) y 4 docentes con 60 hs (para la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría) por \$85,68, arroja un total de \$45.239.

MONTO TOTAL, de fuente 11, \$ 114.983

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2020

1er semestre:

- a) Establecimiento de áreas de vacancia 2020 por Resolución 026/2020 DFCE. Aprobación del Programa de Terminalidad de estudios de posgrado por resolución 036/2020 DFCE.
- b) Adjudicación individual de becas por vacancia, Resolución 158/20 DFCE, Anexo.
- c) 2 docentes cursando módulos de la Especialización en Tributación

Año 2020

2do. Semestre:

- o 1 docente cursando módulos de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría

Año 2021

1er. Semestre:

- 2 docentes cursando módulos de la Especialización en Tributación
- Presentación de 1 trabajo final de integración de la Especialización en Tributación

Año 2021

2do semestre:

- 17. Presentación de 2 trabajos finales de integración de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría.
- 18. Presentación de 1 trabajo final de integración de la Especialización en Tributación

Año 2022

1er. Semestre:

- 14 .** Presentación de 1 trabajo final de integración de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría.
- 15 .** Presentación de 1 trabajo final de integración de la Especialización en Tributación

Año 2022

2do semestre:

- o Presentación de 1 trabajo final de integración de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría.

Actividad 3: Ciclo de Actualización Disciplinar en Contabilidad e Impuestos para docentes del Departamento Contable 2020-2022

Responsable: Cra. Maria Adriana Torres, Coordinadora del Departamento Contabilidad.

Descripción: el ciclo de actualización disciplinar se conformará a través del dictado de cursos de posgrado, talleres, charlas y actividades de posgrado para el perfeccionamiento en temáticas del área contabilidad e impuestos, estimándose un total de 281 horas de dictado, previéndose así 18 actividades durante el periodo 2020/2022.

Recursos Humanos: se estima que el 100% de la planta docente del departamento contable participará de este ciclo. El que será dictado estimativamente con la participación de 30 docentes de posgrados, de la propia planta de la Facultad o de otras instituciones universitarias.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Aula 444 de Posgrados y Cursos, equipo de videoconferencia y biblioteca de posgrados.

Recursos financieros (Monto y fuente): El monto total es de \$589.419, siendo de fuente 11 (Recursos del Tesoro) \$206.541y de fuente 12 (Recursos propios) \$ 382.878.

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2020

1er Semestre:

- Curso de Posgrado de “Cuestiones contables particulares de algunos sectores. Contabilidad para la toma de decisiones.”

Descripción: El Curso de posgrado “Cuestiones contables particulares de algunos sectores. Contabilidad para la toma de decisiones.” se dictará en forma conjunta con el Modulo de “Cuestiones contables particulares de algunos sectores. Contabilidad para la toma de decisiones.” de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, aprobada mediante Resolución Nro. CS 52/15, RESOL-2017-4326-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante los meses de marzo y abril de 2020, con una carga horaria de 45 hs.

La institución asignará a los docentes participantes, de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la “dimensión formación” (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según el reglamento de Becas de Posgrado, Disposición 002/13 CDFCE, para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: El docente responsable será el Cr. José Miguel Barbería (UNLP), docente invitado Esp. Julián Horacio Pedrini (UNLP) y como profesor auxiliar Esp Néstor Leonardo Cabanas (UNPSJB) (docente local).

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula 444 de Posgrados y Cursos.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de “Cuestiones contables particulares de algunos sectores. Contabilidad para la toma de decisiones.” los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del curso: Cr Jose Miguel Barberia y Esp. Julian Horacio Pedrini por 30 hs., siendo un total \$56.250, por honorarios, pasajes \$40.000 y hotelería y comida \$24.000. Se considerará proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15%, arrojando un total de \$18.038. Carga horaria por dedicación docente, Esp. Néstor Cabanas en su asignación de funciones (45 hs a \$85,68 Total \$3.856).
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 2 docentes, por 45 hs de carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$7.711.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 30 hs. total \$10.500.

El monto total de los recursos financieros es de \$40.105, siendo \$11.567 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$28.538 (Fuente 12 – Recursos Propios)

Indicador de avance y resultado: Que dos docentes aprueben el Curso de Posgrado.

- Charla de Actualización Disciplinar, en Derecho Tributario

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de Junio de 2020, con una carga horaria de 4 hs.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Dr. Jorge Damarco, Director de la Especialización en Tributación, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Derecho de la UBA.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento del Aula 444 de Posgrados y cursos.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes al docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la charla: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelería y comida \$3.000 arrojando un total de \$12.500.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$600.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 13.100, de Fuente 11 – Recursos del tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 8 docentes asistan a la Charla de Actualización.

Año 2020

2do Semestre:

a) Charla de Actualización Disciplinar, Balance Fiscal y Normas de Valuación Tributaria

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de Agosto de 2020, con una carga horaria de 4 hs.

Recursos Humanos: El mismo, será dictado por el Esp. Diego Ampuero de Godos, Especialista en Tributación de la FCE – UNPSJB, Profesor Espacio Disciplinar Exposición Contable.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del aula 444 de Posgrados y cursos.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes al docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la charla: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelería y comida \$3.000 arrojando un total de \$12.500.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$600.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 13.100, de Fuente 11 – Recursos del tesoro.

Indicador de avance y resultado: Que 4 docentes asistan a la Charla de Actualización.

b) Actividad de Actualización de Posgrados Contabilidad de Gestión y Costos por área de responsabilidad

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de Junio de 2020, con una carga horaria de 10 hs presenciales y 6 hs. virtuales. Se estima la participación de 10 asistentes del Departamento Contable.

Recursos Humanos: El mismo, será dictado por los Contadores Rubén Galle y José Puccio, Docentes de la Especialización en Costos para la Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones del aula 444 de Posgrados y cursos

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente del curso y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo de los Docentes del Curso: Honorarios Docentes \$18.750, pasajes \$20.000 y hotelería y comida \$16.000 arrojando un total de \$54.750
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 10 hs., siendo un total \$3.500.

El monto total de los recursos financieros de \$ 58.250, correspondiendo a Fuente 12,- Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Que diez docentes asistan a la Actividad de Actualización de Posgrado.

- c) Charla de Actualización Disciplinar, Impuesto a las Ganancias; Impuestos Patrimoniales; Transferencias de Inmuebles

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de Septiembre de 2020, con una carga horaria de 4 hs.

Recursos Humanos: El mismo, será dictado por el Esp. Roberto Condoleo, Profesor de la Especialización en Tributación, Director de la Carrera de Posgrado de Procedimiento y Penal Tributario en la Universidad Nacional de La Plata.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones del aula 444 de Posgrados y cursos.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes al docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la charla: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelería y comida \$3.000 arrojando un total de \$12.500.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$600.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 13.100, de Fuente 11 – Recursos del tesoro.

Indicador de avance y resultado: Que 8 docentes cursen el taller-

- d) Curso de Posgrado de “Auditoria en un Contexto Computarizado”

Descripción: El Curso de posgrado “Auditoria en un Contexto Computarizado” se dictará en forma conjunta con el Modulo de “Auditoria en un Contexto Computarizado” de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoria , aprobada mediante Resolución Nro. CS 52/15, RESOL-2017-4326-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante los meses de octubre y noviembre de 2020, con una carga horaria de 30 hs.

La institución asignará a los docentes participantes, de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la “dimensión formación” (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según el reglamento de Becas de Posgrado, Disposición 002/13 CDFCE, para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: será dictado por Cr. Carlos Rumitti, docente del Módulo Auditoria en un contexto computarizado, Especialización en Contabilidad Superior y Auditoria, Docente de la UNLP.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula 444 de Posgrados y Cursos.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado de “Auditoria en un contexto computarizado” los gastos correspondientes a recursos humanos (docente del curso y docentes cursantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del curso: Cr. Carlos Rumitti 30 hs total \$ 56.250 por honorarios, pasajes \$40.000 y hotelería y comida \$24.000. Se considera proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% sobre el total, ascendiendo a la suma de \$ \$18.038
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 5 docentes, por 30 hs de carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$ 12.852
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 30 hs. total \$10.500.

El monto total de los recursos financieros es de \$41.390, siendo \$ 12.852 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$ 28.538 (Fuente 12 – Recursos Propios).

Indicador de avance y resultado: Que 5 docentes aprueben el Curso de Posgrado.

e) Curso de Posgrado Auditoría y Control Fiscal

Descripción: El Curso de posgrado “Auditoría y Control fiscal” se dictará en forma conjunta con el Modulo “Auditoría y Control Fiscal.” de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, aprobada mediante Resolución Nro. CS 52/15, RESOL-2017-4326-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

Se dictará durante los meses de septiembre de 2020, con una carga horaria de 30 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según el reglamento de Becas de Posgrado, Disposición 002/13 CDFCE, para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: será dirigido por Cra. Sandra Ciangherotti, Docente de la Universidad del Museo Social Argentino y Cr. José Gallo, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del aula 444 de Posgrados y cursos

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del curso: total por honorarios \$ 56.250, pasajes \$40.000 y hotelería y comida \$24.000. Se considera proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% sobre el total, ascendiendo a la suma de \$ \$18.038
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 8 docentes, por 30 hs de carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$20.563.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 30 hs. Total \$4.500, El monto total de los recursos financieros es de \$43.101, siendo de \$ 20.563 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$ 22.538 (Fuente 12 – Recursos Propios).

Indicador de avance y resultado: Se estima que ocho docentes aprueben el curso de posgrado.

f) Curso de Posgrado Auditoría de Estados Contables

Descripción: El Curso de posgrado “Auditoría de Estados contables” se dictará en forma conjunta con el Modulo “Auditoría de Estados Contables” de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, aprobada mediante Resolución Nro. CS 52/15, RESOL-2017-4326-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

El Curso se dictará durante el mes de agosto de 2020, con una carga horaria de 30 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según el reglamento de Becas de Posgrado, Disposición 002/13 CDFCE, para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: será dirigido por Cr Jorge Manuel Gil como docente responsable, y la Cra Sandra Bruni como docente invitada (ambos docentes locales) UNPSJB

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del aula 444 de Posgrados y cursos

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- **Costo del Docente del Curso:** Docente responsable \$56.250 por honorarios Se considera proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% sobre el total, ascendiendo a la suma de \$ 8.438 y Cra. Sandra Bruni en su asignación de funciones (30 hs a \$85,68 Total \$ 2.570)
- **Costo Formación de docentes del Departamento Contable:** Se estima la participación de 8 docentes, por 30 hs de carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$20.563.
- **Otros costos asociados:** se consideran conceptos como, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 30 hs. Total \$4.500, El monto total de los recursos financieros es de \$36.071, siendo de \$ 23.133 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$ 12.938 (Fuente 12 – Recursos Propios).

Indicador de avance y resultado: Se estima que 5 docentes aprueben el curso de posgrado.

g) Curso de Posgrado Auditorias Especiales

Descripción: El Curso de posgrado “Auditoria Especiales” se dictará en forma conjunta con el Modulo “Auditoria Especiales” de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoria, aprobada mediante Resolución Nro. CS 52/15, RESOL-2017-4326-APN-ME. Está dirigido a docentes del departamento contable.

Se dictará durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, con una carga horaria de 30 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según el reglamento de Becas de Posgrado, Disposición 002/13 CDFCE, para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: será dictado por el Cr. José Gallo, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y el Cr Gustavo Sader, Docente de las Universidades Nacionales de Villa María y Río Cuarto, Córdoba.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del aula 444 de Posgrados y cursos

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- **Costo del Docente del Curso:** \$56250 por honorarios por los dos docentes, pasajes \$40.000 y hotelería y comida \$24.000. Se considera proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% sobre el total, ascendiendo a la suma de \$ 18.038.
- **Costo Formación de docentes del Departamento Contable:** Se estima la participación de 8 docentes, por 30 hs de carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$20.563
- **Otros costos asociados:** se consideran conceptos como, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 30 hs. Total \$4.500, El monto total de los recursos financieros es de \$43.101, siendo de \$ 20.563 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$ 22.538 (Fuente 12 – Recursos Propios).

Indicador de avance y resultado: Se estima que 8 docentes aprueben el curso de posgrado.

h) Curso de Posgrado Sistema de Información

Descripción: El Curso de posgrado “Sistema de información” se dictará en forma conjunta con el Módulo “Sistema de información” de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, aprobada mediante Resolución Nro. CS 52/15, RESOL-2017-4326-APN-ME. Esta dirigido a docentes del departamento contable.

Se dictará durante el mes de octubre de 2020, con una carga horaria de 30 hs.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente, la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este curso, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades). Asimismo, se ofrecerá beca por área de vacancia, según el reglamento de Becas de Posgrado, Disposición 002/13 CDFCE, para el cursado del mismo consistente en el cien por ciento de su valor.

Recursos Humanos: Será dirigido Dra Alicia Zanfrillo de la UNLP

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del aula 444 de Posgrados y cursos

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Curso: \$56250 por honorarios, pasajes \$40.000 y hotelería y comida \$24.000. Se considera proporcionalmente el valor de este costo aplicando un 15% sobre el total, ascendiendo a la suma de \$ \$18.038.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima la participación de 8 docentes, por 30 hs de carga horaria por el CMHAD, siendo un total de \$20.563.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 30 hs. Total \$4.500, El monto total de los recursos financieros es de \$43.101, siendo de \$ 20.563 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$ 22.538 (Fuente 12 – Recursos Propios).

Indicador de avance y resultado: Se estima que 8 docentes aprueben el curso de posgrado.

Año 2021

1er. semestre

6 Actividad de Actualización de Posgrado de Normas Internacionales de Información Financiera

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de abril de 2021, con una carga horaria de 8 hs presenciales. Se estima la participación de 15 docentes del departamento.

Recursos Humanos: La actividad será dictada por el Dr. Alejandro Barbei, docente de la Maestría en Contabilidad Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires y Director de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de la FCE – UNPSJB.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones del aula 444 de Posgrados y cursos

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente \$15.000, por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como , servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$31.800, siendo de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Se estima una asistencia de 15 docentes del departamento contable.

7 Actividad de Actualización de Posgrado, Problemas de la Contabilidad de Gestión

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de abril de 2021, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 10 docentes.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por la Mg. Nora Antonelli docente de la Maestría en Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento del aula 444 de Posgrados y cursos.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docente de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente: Docente por 8 hs., siendo un total \$15.000, por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelaría y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$31.800, siendo de Fuente 11 –Recursos del Tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima una asistencia de 10 docentes del departamento contable.

8 Charla de Actualización Disciplinar, Cuestiones Especiales de IVA, Sellos, Ingresos Brutos e Internos

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de Junio de 2020, con una carga horaria de 4 hs.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Esp. Ricardo Morel de la FCE- UNPSJB.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento del Aula 444 de Posgrados.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes al docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la charla: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelaría y comida \$3.000 arrojando un total de \$12.500.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$600.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 13.100, de Fuente 11 – Recursos del tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 8 docentes asistan al taller-

9 Actividad de Actualización de Posgrados, Estados Contables Proyectados y Análisis de Sensibilidad

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de mayo de 2021, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 15 docentes.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por los Contadores Julio Marchione y Victorio Di Stéfano, correspondientes a la Especialización en Costos para la Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones del aula 444 de Posgrados y cursos.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docentes que realizan la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente del Taller: \$15.000 por honorarios, pasajes \$20.000 y hotelería y comida \$8.000 arrojando un total de \$43.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como , servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$45.800, (Fuente 12 – Recursos Propios)

Indicador de avance y resultado: Se estima que 15 docentes asistan a la actividad.

Año 2021

2do. semestre

d) Actividad de Actualización de Posgrados, Procedimiento Tributario (aspectos relevantes)

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de noviembre de 2021, con una carga horaria de 4 hs.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Esp. Irene Flavia Melzi, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones del aula 444 de Posgrados y Cursos

Recursos Financieros: **Recursos Financieros:** Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes al docente de la charla y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la charla: \$7.500 por honorarios, pasajes \$2.000 y hotelería y comida \$3.000 arrojando un total de \$12.500.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$150 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$600.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 13.100, de Fuente 11 – Recursos del tesoro.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 8 docentes asistan a la actividad.-

e) Actividad de Actualización de Posgrados, Costos de la Calidad, Ambientales y Sociales

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de octubre de 2021, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 10 docentes.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Cr. Julio Marchione, y el Cr. Marcelo Podmoguillnye, correspondientes a la Especialización en Costos para la Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones del aula 444 de Posgrados y cursos.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a docentes de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente: \$15.000 por honorarios, pasajes \$20.000 y hotelería y comida \$8.000 arrojando un total de \$43.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$45.800, de Fuente 12 – Recursos Propios-

Indicador de avance y resultado: Se estima que 5 docentes asistan a la actividad.

Año 2022

1er. semestre

d) Actividad de Actualización de Posgrado Modelos de Información Contable Prospectiva

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de mayo de 2022, con una carga horaria de 8 hs presenciales. Se estima la participación de 7 docentes del departamento.

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Dr. Juan Carlos Viegas, Docente de la Maestría en Contabilidad Internacional de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento del aula 444 de Posgrados y cursos.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes al docente que dicta la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente de la Actividad: \$15.000 por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como , servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$31.800, de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 7 docentes asistan a la actividad.

Año 2022

2do. Semestre

c) Taller de Informe de Sostenibilidad

Descripción: Está dirigido a docentes del departamento contable y se dictará durante el mes de noviembre de 2022, con una carga horaria de 16 hs (8 presenciales y 8 virtuales). Se estima la participación de 5 docentes.

Recursos Humanos: El mismo, sería dictado por la Dra. Estefania Solari de la Maestría en Contabilidad de la FCE – UNLP

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del aula 444 de Posgrados y Cursos.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de la actividad los gastos correspondientes a la docente de la actividad y gastos operativos.

Para el cálculo del costo del docente responsable de la actividad se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente : \$15.000 por honorarios, pasajes \$10.000 y hotelería y comida \$4.000. arrojando un total de \$29.000.

- Otros costos asociados: se consideran conceptos como , servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 8 hs. de cada taller, siendo un total \$2.800.

El monto total de los recursos financieros es de \$ 31.800 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Indicador de avance y resultado: Se estima que 5 docentes asistan a la actividad.

16. Propuesta de Plan de Mejora Requerimiento Mecanismos de Apoyo Académico de la Carrera de Contador Público de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108839423-APN-DAC#CONEAU, IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU y la Nota N° 053/20 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contar público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 053/2020 SA.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO DE MECANISMOS DE APOYO ACADEMICO CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS para la Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO DE MECANISMOS DE APOYO ACADEMICO CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Requerimiento 8: Implementar mecanismos de apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años de la carrera y mejorar el egreso.

Objetivo: Implementar mecanismos de apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años de la carrera y mejorar el egreso.

Actividad 1: Diseño e implementación del Observatorio Académico.

El observatorio académico se creó como un ámbito institucional cuyo fin es diseñar sistemas de producción de información, indicadores e informes sistemáticos y periódicos, para aportar a los procesos de autoevaluación y mejora de las diferentes dimensiones del desarrollo académico de la Facultad.

Los miembros del Observatorio Académico mantendrán encuentros trimestrales presenciales y/o virtuales para diseñar y/o supervisar las acciones planificadas así como su grado de avance y/o ejecución.

En particular, en lo atinente al requerimiento formulado, abordará longitudinalmente la vida académica del alumno, a efectos de monitorear la evolución de la misma, así como los puntos de conflicto, generando mecanismos de alertas tempranas que permitan desplegar herramientas de contención a estudiantes y evitar que abandonen la carrera.

Se asume que de esta manera, se pueden generar acciones o políticas de gestión en pos de incrementar la tasa de egreso y/o disminuir las tasas de deserción y/o aumentar la tasa de retención, por intermedio de un mismo conjunto de indicadores a lo largo del tiempo.

Se considera relevante analizar al estudiante en su ciclo de vida universitaria. Esto implica analizar aspectos del alumno en el momento en que 'ingresa' a la Facultad de ciencias económicas, estudiar su evolución mientras 'progresa' en su carrera, determinar efectos cuando 'sale' de la universidad y en la medida de lo posible el impacto de su paso por la institución cuando 'ingresa al mundo laboral'.

Este Observatorio analizará entre otros indicadores tales como: cursada y recursada por materia, asignaturas críticas para el avance de la trayectoria académica, etc.

Responsables: Secretario/a Académico.

Recursos Humanos: El Observatorio Académico estará dirigido por el Secretario/a Académico/a de la Facultad. Asimismo participarán junto al Secretario/a Académico/a, los Delegados Académicos, el Director de Evaluación Institucional de la Secretaría de Investigación, el Director de Gestión de la Secretaría de Posgrados, Directores de Carreras de Pregrado y Grado, Director de Departamento Alumnos, Personal del área informática y un representante alumno por cada sede de Facultad, a propuesta de los centros de estudiantes.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento e instalaciones de la Secretaría Académica, software estadístico (SPSS), de investigación cualitativa (Atlas Ti), sistemas SIU, Sistema de Evaluación de Actividades Docentes, equipo de videoconferencia.

Recursos financieros (Monto y fuente): Monto total, \$ 150.000, de fuente 11,

El Secretario académico y los Delegados Académicos, forman parte de este ámbito en el marco de sus funciones, sistematizando y enfocando parte de sus actividades a la problematización y análisis de la evolución académica de los alumnos.

Por su parte los Directores de Carrera participarán del espacio vinculando o siendo nexos con la Comisión de Seguimiento Curricular, aportando y relevando lo trabajado en dicha Comisión al ámbito del observatorio, lo cual implica que parte de sus funciones es la articulación de acciones tendientes a la evaluación de las trayectorias académicas de los alumnos.

Los Directores de Evaluación Institucional (personal docente), el Director de Gestión (personal docente), el personal del área informática y el Director del Departamento Alumnos (personal no docente) participan también de este ámbito en el marco de sus tareas, generando de manera sistemática y permanente información de gestión.

Por último, los alumnos participan del Observatorio como actores relevantes y necesarios que expresan la opinión del claustro objeto de las acciones de relevamiento y seguimiento académico.

Los recursos financieros asociados a esta actividad surgen de la redistribución de la carga horaria asignada a cada uno de los miembros del observatorio, a excepción de los alumnos; siendo recursos específicos de la actividad los gastos que demanden la realización de los encuentros (pasajes, viáticos, hotel, gastos operativos de las reuniones, entre otros.)

Considerando el gasto ordinario de la organización de una sesión de Consejo Directivo a valores de diciembre de 2019 donde participan representantes de todos los claustros de distintas sedes de la Provincia, y contemplando gastos de traslado, alojamiento, comida, etc.; el valor estimado es de \$50.000 por reunión. Así, tomando este valor de referencia por 3 reuniones al año el monto total asciende a \$150.000, considerando la posibilidad de concretar las reuniones en la misma fecha del HCD.

Cronograma- Resultados previstos:

Estas actividades se realizarán de manera continua todos los años generando los informes periódicos que se presentarán a la Comisión de Seguimiento Curricular.

Primer semestre 2020: Constitución del Observatorio Académico, realización de primera reunión de trabajo

Segundo Semestre 2020: realización de reuniones de trabajo y elaboración de informes.

Primer semestre 2021: realización de reuniones de trabajo y elaboración de informes.

Segundo Semestre 2021: realización de reuniones de trabajo y elaboración de informes.

Primer semestre 2022: realización de reuniones de trabajo y elaboración de informes.

Segundo Semestre 2022: realización de reuniones de trabajo y elaboración de informes.

Actividad 2: Modificación de normativa académica relacionada con el avance y el acompañamiento de trayectoria académica de los alumnos.

Acciones:

b) Modificación artículo 48 Reglamento General de la Actividad Académica

Objetivo: Intervenir ante la situación de solicitud de reincorporación, no de manera automática sino indagando sobre las problemáticas que llevaron al alumno a la pérdida de su condición de activo, propiciando la búsqueda de alternativas que coadyuven al mejor desarrollo de la trayectoria académica del mismo.

c) Modificación artículo 85 Reglamento General de la Actividad Académica

Objetivo: Intervenir en la situación de tercer aplazo consecutivo en el alumno mediante el mecanismo de tutoría y seguimiento por parte del docente responsable de la asignatura en cuestión para propiciar el acompañamiento preventivo y efectivo del alumno ante la situación de aplazo reiterado en examen final;

d) Modificación artículos 91, 93 y 94 Reglamento General de la Actividad Académica

Objetivo: Despenalizar la ausencia en el turno correspondiente de Examen final para los alumnos libres que hubieren rendido satisfactoriamente los exámenes que se requieren para cursar la materia en dicho turno y no se presentan al examen oral.

Actividad 3: Espacios Propedéuticos

Objetivo: Establecer mecanismos permanentes y sistemáticos para preparar al alumno mediante diferentes acciones de mediación pedagógica que le permitan obtener habilidades para el desarrollo de procesos cognitivos, estrategias de estudio y aprendizaje y formatos comunicacionales.

Acción 1: Ciclo de Socialización, alfabetización y nivelación universitaria para aspirantes.

Esta acción tiene como objetivo acompañar y facilitar el ingreso a la vida universitaria del alumno a través del desarrollo de cuatro talleres obligatorios durante tres semanas en el mes de febrero. Los mismos tendrán un requerimiento del 70% de asistencia, como mínimo. El taller de **Socialización universitaria**, tiene por objetivo acompañar en el proceso de adaptación a la vida institucional de la universidad, mediante el conocimiento de su estructura, funcionamiento, servicios, lenguaje particular, etc. La carga horaria del taller será de dos horas semanales, y estará a cargo de la Docente Andrea Russ. El **Taller de Técnicas de Estudio** tiene por objetivo el desarrollo de habilidades para el aprendizaje activo, que le permitan al alumno hacer un uso funcional, flexible y adecuado de los conocimientos que construya, aportándole herramientas que le permitan organizar y planificar sus actividades de estudio. El mismo tendrá una carga horaria de ocho horas semanales, acompañando en la realización en el aula de las tareas encomendadas en los talleres de contabilidad y matemática, y estará a cargo de la Asesora Pedagógica. Asimismo se realizará un **taller de Contabilidad Pre universitaria** y un **taller de Matemática Pre universitaria**, cuyos objetivos serán introducir y/o nivelar a los aspirantes en los contenidos de matemática y contabilidad necesarios para comenzar su carrera en la Facultad de Ciencias Económicas. Estos talleres tendrán una carga horaria presencial de seis horas semanales cada uno, estarán a cargo de los docentes responsables de las asignaturas de Contabilidad y Matemática correspondientes al primer año.

Responsables: Asesora Didáctico Pedagógica.

Recursos Humanos: Lic. Mirta Simone, Referentes de Biblioteca, Bienestar Universitario, Centro de Estudiantes, Directora del Departamento Alumnos, Directora del Programa Educación sin distancias, profesores responsables de las asignaturas de primer año, profesores responsables de las asignaturas de contabilidad y matemática.

Recursos físicos: aulas del edificio de aulas de la UNPSJB.

Recursos financieros (Monto y fuente):

A efectos de profundizar y sistematizar estas actividades, se reasignarán cargas horarias docentes, en función de nuestra normativa de criterios de asignación (Disp. 08/18 CDFCE, Anexo Sección Carrera AE-30-TW).

Cronograma- Resultados previstos:

Estas actividades se realizarán de manera permanente todos los años.

1 semestre 2021. Febrero

1 semestre 2022. Febrero

1 semestre 2023. Febrero

Acción 2: Acompañamiento para Rendir Exámenes Finales

Esta acción busca desarrollar en los alumnos las competencias necesarias para afrontar las instancias de exámenes finales a través de las siguientes instancias:

Taller de preparación de finales, se dictará de manera permanente dos veces al año, uno en cada semestre y será abierto a todos los alumnos, siendo obligatorio, al menos una vez, para los alumnos de primer y segundo año, con el fin de estimular y acompañar los procesos de evaluación de exámenes finales que deberán afrontar.

Se prevé su duración en quince días, con encuentros de 2 horas de duración y a cargo de la Asesora Pedagógica. Allí se desarrollarán habilidades de integración, asociación identificación y selección, oratoria y expresión oral, lenguaje corporal, entre otras.

Participación en exámenes finales, se propenderá a un cambio cultural mediante el cual se estimule la asistencia de los alumnos a los exámenes finales con el fin de constituirse como una instancia de aprendizaje que permita conocer la modalidad, estilo de evaluación docente, integración de contenidos, entre otros. Asimismo propiciara el desarrollo de habilidades actitudinales como manejo del tiempo, situaciones críticas, exposición pública, entre otras.

Para ello se instrumentará mediante la programación en el sistema SIU de manera que los alumnos además de la instancia de inscripción para rendir examen final también puedan inscribirse para presenciar exámenes finales de distintas materias; también los docentes invitarán al inicio de la mesa de examen a que los alumnos inscriptos en la misma, presencien la realización de los mismos, acciones que serán difundidas y comunicadas masivamente y proactivamente al alumnado a través de las Direcciones de departamento y los centros de estudiantes.

Talleres para el acompañamiento en la preparación de exámenes finales de asignaturas específicas. Para determinadas asignaturas que se surgieren como estratégicas en el grado de avance del alumno, a partir del análisis del observatorio implementado en la Actividad 1 del presente Requerimiento y/o por presentaciones de Alumnos o Docentes, se impartirán talleres puntuales en las fechas de contracursada del dictado, y/o en el segundo cuatrimestre para las asignaturas anuales.

El taller comprenderá dos encuentros, y serán llevados adelante por el equipo de cátedra, incluidos los alumnos colaboradores (Art. 33. del Reglamento General de la Actividad Académica) quienes brindarán elementos que permitan abordar el final de la materia. Esto implica un repaso de los temas del programa, el tipo de preguntas que hacen los docentes en un final oral típico, los elementos integradores de análisis que debe tener el estudiante en cada materia en particular.

Asimismo, se pondrán a disposición aulas virtuales específicas para el abordaje del final.

Responsables: Docentes Responsables de cada una de las Cátedras

Recursos Humanos: todos los equipos de Cátedra de las asignaturas y los Centros de Estudiantes.

Recursos físicos: aulas de edificio de aulas.

Recursos financieros (Monto y fuente):

A efectos de profundizar y sistematizar estas actividades, se reasignarán cargas horarias docentes, en función de nuestra normativa de criterios de asignación (Disp. 08/18 CDFCE, Anexo Sección Carrera AE-30-TW).

Cronograma- Resultados previstos:

Estas actividades se realizarán de manera permanente todos los años

1 semestre 2020 y 2 semestre 2020.

1 semestre 2021 y 2 semestre 2021.

1 semestre 2022 y 2 semestre 2022.

Actividad 4: Planes de Terminalidad

Acción 1: Terminalidad de Carrera (en concordancia con la Res. Nro. 143 CS)

Es una propuesta pedagógica orientada a estudiantes que están en condiciones de culminar sus estudios de grado de la carrera de Contador Público, pretende reestablecer el vínculo entre el alumno, los docentes de cada una de las asignaturas y la Facultad.

Este programa, tiene como objetivo estimular a los estudiantes que se encuentran con 5 finales adeudados, o menos para graduarse, y que no haya rendido en los últimos 3 años, siendo éste un indicio fuerte de potencial abandono de la carrera.

Así, se brindará apoyo y actualización a los alumnos que se encuentren en condiciones de rendir los exámenes finales adeudados, incentivándolos a rendir. Para ello, se establecerán tutorías y/o actividades específicas tendientes a acompañar al alumno en el proceso de estudio y aprobación de las materias adeudadas, a partir de distintas actividades o trabajos integradores, indagaciones, investigaciones, u otro recurso didáctico que le permitan al docente garantizar que el alumno adquirió las competencias necesarias para la aprobación de la asignatura.

Este mecanismo será realizado de manera permanente y proactiva, convocado anualmente a aquellos alumnos que se encuentren en esta condición, a una entrevista con la asesoría pedagógica dependiente de la secretaría académica, donde, a partir de las problemáticas o limitaciones que tuviera el alumno, se trabajará en un esbozo de plan con un cronograma en conjunto con los responsables de las asignaturas adeudadas que viabilicen las posibilidades de graduarse del estudiante. Estos planes se formalizarán a través de resolución de Decano.

Responsables: Docentes Responsables de cada una de las Cátedras

Recursos Humanos: todos los equipos de Cátedra de las asignaturas

Recursos físicos: aulas del Edificio de aulas de la UNPSJB.

Recursos financieros (Monto y fuente):

A efectos de profundizar y sistematizar estas actividades, se reasignarán cargas horarias docentes, en función de nuestra normativa de criterios de asignación (Disp. 08/18 CDFCE, Anexo Sección Carrera AE-30-TW).

Cronograma- Resultados previstos:

Estas actividades se realizarán de manera permanente todos los años

1 semestre 2020 y 2 semestre 2020.

1 semestre 2021 y 2 semestre 2021.

1 semestre 2022 y 2 semestre 2022.

Acción 2: Terminalidad de Asignaturas.

Es una propuesta pedagógica orientada a estudiantes que deban asignaturas cuyo cursado tenga una antigüedad mayor a tres años.

El objetivo es brindar apoyo y actualización a los alumnos que se encuentren en condiciones de rendir los exámenes finales adeudados, incentivándolos a rendir. Para ello, se establecerán tutorías y/o actividades específicas tendientes a acompañar al alumno en el proceso de estudio y aprobación de las materias adeudadas, a partir de distintas actividades o trabajos integradores, indagaciones, investigaciones, u otro recurso didáctico que le permitan al docente garantizar que el alumno adquirió las competencias necesarias para la aprobación de la asignatura.

Este mecanismo será realizado de manera permanente y proactiva, contra cuatrimestre o en el segundo cuatrimestre para las materias anuales, convocándolos a los alumnos para participar de forma voluntaria del del plan de actividades diseñado por el responsable de las asignaturas. Los planes serán presentados y formalizados a través de resolución de Decano.

Responsables: Docentes Responsables de cada una de las Cátedras

Recursos Humanos: todos los equipos de Cátedra de las asignaturas

Recursos físicos: aulas del edificio de aulas de la UNPSJB.

Recursos financieros (Monto y fuente):

A efectos de profundizar y sistematizar estas actividades, se reasignarán cargas horarias docentes, en función de nuestra normativa de criterios de asignación (Disp. 08/18 CDFCE, Anexo Sección Carrera AE-30-TW).

Cronograma- Resultados previstos:

Estas actividades se realizarán de manera permanente todos los años

1 semestre 2020 y 2 semestre 2020.

1 semestre 2021 y 2 semestre 2021.

1 semestre 2022 y 2 semestre 2022.

17. Propuesta rotación en sus cargos de Secretarios de Facultad.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho emitido en conjunto por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Las Resoluciones N° 123/17, 122/17 y 124/17 CDFCE y la Nota DFCE N° 007/20; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 122/17 CDFCE se designó, como Secretaria de Extensión a la Cra. Daniela Estefanía Tomelin desde el 13 de noviembre de 2017 y hasta el 5 de noviembre de 2021.

Que por la Resolución N° 123/17 CDFCE se designó, como Secretaria Académica a la T.U.A.A. Marcela Myriam Denadei, desde el 13 de noviembre de 2017 y hasta el 5 de noviembre de 2021.

Que por la Resolución N° 124/17 CDFCE se designó, como Secretario de Posgrados al Mg. Julio Ricardo Ibáñez desde el 13 de noviembre de 2017 y hasta el 5 de noviembre de 2021.

Que por la Nota DFCE Nro.07/20 la Decana de Facultad propone la rotación en sus cargos de los Secretarios de Facultad.

Que en la Nota mencionada en el Visto, se plantea la propuesta que permitirá que los funcionarios citados precedentemente, puedan formarse integralmente en la gestión universitaria asumiendo una responsabilidad distinta a la de su designación de origen. Asimismo, permite integrar la funcionalidad de las áreas y los saberes específicos de cada una, aportando la experiencia del paso por una Secretaria en particular.

Que además, encontrándonos a casi la mitad del periodo de designación de dichos funcionarios, resulta conveniente realizar el cambio, con el fin de aportar nuevas miradas en cada una de las áreas en cuestión, asumiendo los nuevos proyectos que deben emprenderse en esta etapa, especialmente la implementación de los planes de mejora planteados en el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público.

Que la propuesta de designación planteada es, Mg. Julio Ibáñez en Secretaria Académica, Lic. Daniela Tomelin en Secretaria de Posgrados y TUA A Marcela Denadei en Secretaria de Extensión, en todos los casos a partir del 9 de marzo del corriente y hasta la finalización del mandato.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Modificar** la designación realizada mediante Resolución N° 122/17 CDFCE de la **Lic. Daniela Estefanía TOMELIN** a partir del 9 de marzo de 2020 y hasta el 5 de noviembre del 2021 quedando como **SECRETARIA DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**, quien continuará revistiendo a los efectos remunerativos como Secretario de Facultad con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- **Modificar** la designación realizada mediante Resolución N° 123/17 CDFCE de la **TUAA Marcela Myriam DENADEI** a partir del 9 de marzo de 2020 y hasta el 5 de noviembre del 2021 quedando como **SECRETARIA DE EXTENSION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**, quien continuará revistiendo a los efectos remunerativos como Secretario de Facultad con dedicación exclusiva.

ARTICULO 3°.- **Modificar** la designación realizada mediante Resolución N° 124/17 CDFCE del **Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ** a partir del 9 de marzo de 2020 y hasta el 5 de noviembre del 2021 quedando como **SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**, quien continuará revistiendo a los efectos remunerativos como Secretario de Facultad con dedicación exclusiva.

ARTICULO 4°.- **Reasignar** actividades a la Lic. Tomelin, TUA Denadei, y Mg. Ibañez desde el 09 de marzo del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020, según Anexo a la presente.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO DEL DESPACHO

DNI	DOCENTE	DIMENSION	ACTIVIDAD	RESP.	ROL	CARGA HORARIA ANTERIOR		DEPARTAMENTO	CORRESPONDE	DESDE	HASTA	SEDE/DELEG	
						Resol. Nro.	Horas						
31472947	TOMELIN DANIELA ESTEFANIA	GE	SECRETARIO EXTENSION FCE	DE	SI	SEC	116/2019 CDFCE	1760	GENERAL		09/03/2020	31/12/2020	TW
		GE	SECRETARIO POSGRADOS FCE	DE	SI	SEC			GENERAL	1760	09/03/2020	31/12/2020	TW
17536058	DENA DEI MARCELA MYRIAM	GE	SECRETARIA ACADEMICA		SI	SEC	116/2019 CDFCE	1760	GENERAL		09/03/2020	31/12/2020	TW
		GE	SECRETARIO EXTENSION FCE	DE	SI	SEC			GENERAL	1760	09/03/2020	31/12/2020	TW
24811666	IBÁÑEZ JULIO RICARDO	GE	SECRETARIO POSGRADOS FCE	DE	SI	SEC	116/2019 CDFCE	1760	GENERAL		09/03/2020	31/12/2020	TW
		GE	SECRETARIO ACADEMICO		SI	SEC			GENERAL	1760	09/03/2020	31/12/2020	TW

18. Posgrados.

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

El Acta de Comité Académico de la Especialización en Tributación, Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta del Visto, el Comité Académico propone la aprobación del tema y la designación del Director del Trabajo Final Integrador, presentado por la Especialista Irma Adelina Olmos.

Que, según consta en el Acta del Comité Académico, se han cumplido las exigencias formales estipuladas reglamentariamente.

Que el Trabajo Final Integrador, en los términos que establecen los Art. 11, 12, 33 y 34 de la Ordenanza CS N° 146, así como los requisitos específicos que establece el Reglamento de la Carrera, constituye el requisito final para lograr el grado de Especialista.

Que, corresponde la instancia de aprobación de los temas de Trabajo Final de Especialización y de designación de Director (Ordenanza CS N° 146 Art. 33 y 34) y dar curso a lo solicitado.

POR ELLO:
 LA COMISION DE ENSEÑANZA
 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Esp. Fernando Omar GELVEZ** como **Director del Trabajo Final Integrador** de la alumna **Irma Adelina Olmos** (DNI 20.943.588), de Sede Trelew, y aprobar el tema presentado como requisito de la Especialización en Tributación: “Intercambio de información tributaria internacional: intercambio automático de información. Objetivos necesarios para alcanzar transparencia, sustentabilidad fiscal en Argentina”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.

VISTO:

El Acta de Comité Académico de la Especialización en Tributación, Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que por el Acta del Visto, el Comité Académico propone la aprobación del tema y designación del Director del Trabajo Final Integrador presentado por el especializando César Fabián Tettamanti.

Que, según consta en el Acta del Comité Académico, se han cumplido las exigencias formales estipuladas reglamentariamente.

Que el Trabajo Final Integrador, en los términos que establecen los Art. 11, 12, 33 y 34 de la Ordenanza CS N° 146, así como los requisitos específicos que establece el Reglamento de la Carrera, constituye el requisito final para lograr el grado de Especialista.

Que, corresponde la instancia de aprobación de los temas de Trabajo Final de Especialización y de designación de Director (Ordenanza CS N° 146 Art. 33 y 34) y dar curso a lo solicitado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Esp. Fernando Omar Gelvez como Director del Trabajo Final Integrador del maestrando Cr. César Fabián Tettamanti (DNI 26.973.996), de Sede Trelew, y aprobar el tema presentado como requisito de la Especialización en Tributación: “Tratamiento en el Impuesto a las Ganancias de la renta financiera obtenida por personas físicas residentes en el país a partir de la reforma tributaria incorporada por la Ley 27.430”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.

Siendo las 16:45 se da por finalizada la sesión.